

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 698**

En Talca, a 17 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:55 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, manifiesta "saludar especialmente a la Alcaldesa de Penco, Doña Lucy Lara, al Alcalde de Rauco, Don Enrique Olivares, al Prefecto de Carabineros de Curicó, Don Patricio Sánchez, Capitán de Carabineros Don Erik Gallardo, Concejales, visitas, Jefes División del GORE, Consejeros(as), sean todos muy bienvenidos".

"Dejaré con la palabra al Secretario Ejecutivo, para que nos informe sobre un tema nuevo que ha ingresado a la Secretaría Ejecutiva y que debemos incorporar en Tabla".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "efectivamente hay un documento que se ha derivado a la Comisión de Deporte y Social, que ha remitido el Ejecutivo, que dice relación con una solicitud de aprobar una rectificación del ítem en la iniciativa de Seguridad Ciudadana, denominada "Otra Mirada a la Reinserción", que fue postulada por el SENAME, y que consiste en la siguiente corrección:

Se: "con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Públicas Asignación 100".



Debe Decir: "con cargo al Subtítulo 24 ítem 03 Públicas Asignación 100". Ha sido derivada, por corresponderle, a la Comisión de Deporte y Social, y se debe votar para incorporarlo como nuevo punto de Tabla".

El Presidente, pone en votación la incorporación del punto señalado por el Secretario Ejecutivo, en la Tabla a desarrollar en el día de hoy.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda incorporar como nuevo punto de Tabla, radicado en la Comisión de Deporte y Social, y que dice relación con la solicitud de aprobar una rectificación del ítem en la iniciativa de Seguridad Ciudadana, denominada "Otra Mirada a la Reinserción", que fue postulada por el SENAME, y que consiste en la siguiente corrección:**

**Dice: "con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Públicas Asignación 100".**

**Debe Decir: "con cargo al Subtítulo 24 ítem 03 Públicas Asignación 100".**

El Presidente, agrega "por tanto Consejeros, la Tabla Programada desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

1. OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIA N° 696 Y N° 697 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE, AMBAS DE 2018, RESPECTIVAMENTE.
2. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

#### COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de Informe PROPIR año 2018
- b) Análisis y aprobación de solicitud de modificación de Proyecto y Asignación de Mayores Recursos para Iniciativa presentada por Carabineros de Chile para adquisición de Reposición de Flota Vehicular
- c) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria correspondiente a la Distribución de Recursos del subtítulo 24 para financiar las iniciativas postuladas en el Concurso de Seguridad Ciudadana y aquellas de Interés Regional, así como la devolución de recursos realizada por instituciones que no ejecutarán las iniciativas financiadas.



#### COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL

- a) Análisis y aprobación de solicitud de Recursos para la Ejecución de la Iniciativa Deportiva de Interés Regional ítem privado, correspondiente al 6% subvenciones FNDR 2018, comuna de Hualañé
- b) Análisis y aprobación de solicitud de Recursos para la Incorporación de 02 Proyectos de la Cartera de Iniciativas correspondiente a la convocatoria de Seguridad Ciudadana año 2018 ítem 01 Privados.

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación de Recursos para la Ejecución de la Iniciativa Cultural de Interés Regional ítem Público, correspondiente al 6% subvenciones FNDR 2018 destinada al Encuentro Binacional Chileno Argentino por un monto de M\$19.865
- b) Análisis y aprobación de Recursos para la Ejecución de la Iniciativa Cultural de Interés Regional ítem Público, correspondiente al 6% subvenciones FNDR 2018, comuna de Hualañé, actividad denominada Fiesta del Cordero, por un monto de M\$ 12.000

#### COMISIÓN DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

#### COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### COMISIÓN DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores Recursos para Adjudicación del Proyecto Construcción CESFAM de Péncahue.

#### COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de propuesta de Instructivo FRIL año 2019
- b) Análisis y aprobación Recursos para Financiar Cartera de Proyectos FRIL año 2018 para la Región del Maule
- c) Análisis y aprobación de solicitud de Actualización Nuevo Convenio de Programación de Obras Viales Estructurantes MINVU/GORE
- d) Análisis y aprobación de solicitud de Nuevo Convenio de Programación GORE/DOH Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Rural, Región del Maule

#### COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

#### 3. MATERIAS VARIAS.

"Por tanto Consejeros, pasamos de inmediato al primer punto de la Tabla, que es OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIA N° 696 Y N° 697 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE, AMBAS DE 2018, respectivamente, para lo cual prezo la palabra a quienes tengan alguna aprensión al respecto".



No habiendo observaciones, el Presidente pone en votación la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria N° 696, y N° 697, de fechas 25 de Septiembre y 02 de Octubre, ambas de 2018.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar las Actas de las Sesiones Ordinaria N° 696, y N° 697, de fechas 25 de Septiembre y 02 de Octubre, ambas de 2018.**

Acto seguido el Presidente, indica "doy la bienvenida a nuestro Intendente que acaba de ingresar a la Sala, y continuamos entonces con el desarrollo de la Tabla, correspondiente conceder la palabra a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, para que informe las materias que le han correspondido en esta oportunidad".

Doña Cecilia Parham, indica "muy buenas tardes a cada uno(a) de ustedes, saludarle Presidente, a nuestro Intendente, a todas las visitas presentes y contarles que en la Comisión contamos con la presencia del Coronel de Carabineros, Don Luis Aguilera Mendoza, que es el Jefe del Depto. de Operaciones, los Jefes de División del GORE".

"La Comisión analizó en primer lugar la solicitud de aprobar modificación de proyecto denominado "Reposición Vehículos Operativos VII Zona Carabineros Maule", Código BIP 40.001.559-0, Subtítulo 29, este es un proyecto que se había ya aprobado por este Consejo, por un monto total de M\$ 936.084 y ahora se está solicitando el 8,9% de aumento que da un monto de M\$ 83.166, este proyecto no solo se modificó no solo para pedir recursos, sino que también para optimizar la cantidad de vehículos, porque inicialmente consideraba el proyecto 20 vehículos, y ahora con esta aprobación de aumento de recursos, llegaría a un total de 40 vehículos. Se produjo una reevaluación de dicha iniciativa de acuerdo a la nueva estandarización del parque vehicular de Carabineros de Chile, por lo que se modifican las especificaciones técnicas".



"La Comisión aprobó en forma unánime esta iniciativa, por lo que le solicitamos a Usted Presidente lo ponga en votación en este plenario".

Don Rodrigo Sepúlveda, dice "saludar a las visitas que se han ya señalado y entiendo que se encuentra presente el Coronel Sánchez presente en la Sala, y quiero comentarles que analizando este proyecto me parece que hay una situación que no deja de ser compleja. Estamos hablando de un proyecto que se aprobó en Enero de 2018, por un monto de M\$ 936.084 a los cuales hoy nos piden un aumento".

"Quiero comentarles que hace varias Sesiones atrás solicité el envío de un Oficio al General de Carabineros Jefe de Zona, para que me pudiera informar respecto a una situación de la futura Comisaría o Retén de Maule, hasta la fecha no tengo respuesta. Hemos sabido de la compleja situación que pasó Carabineros. Contarles además que hace muchos años atrás, en una de las sesiones del Consejo, eran los Generales Jefes de Zona quienes venían a los plenarios, a contarnos cuál era el Plan Institucional, lo que pasaba y cómo andaba la situación para controlar y evitar delitos y la delincuencia, etc., hemos visto que la situación de la seguridad ciudadana no es de exclusiva responsabilidad de Carabineros, que está bastante compleja, que todos los días nos damos cuenta de la inseguridad de los comerciantes y de los propios vecinos de todos los sectores de la Región del Maule".

"Hemos sabido a través de informes nacionales que los vehículos que todos sabemos son de gran envergadura, de un gran costo no han tenido el impacto en la operatividad que se requiere, porque además deben ser conductores especializados y no cualquiera puede operarlos, ya que se trata de vehículos que tantos recursos le han costado al Estado".

"Hoy se hace una modificación para otro tipo de vehículos, que al menos yo he visto esos vehículos por ejemplo, detenidos en la Comisaría de Constitución, por problemas de operación, detenidos en la Tenencia de Maule también por problemas de operación y hay zonas rurales a las cuales definitivamente no llegan. Mi pregunta entonces es, conociendo el presupuesto de Carabineros y teniendo presente los lamentables temas que ha pasado en el último tiempo por las situaciones de administración propia y de recursos, de despilfarro y de fraudes derechamente como ha sido considerado; a mí me hubiese gustado que estuviera presente acá el General de Carabineros, Jefe de zona, me habría gustado que me contara cómo está la



situación de la seguridad ciudadana en la Región, que nos cuente respecto del presupuesto de Carabineros. Y me gustaría preguntar por ejemplo, pues en el mismo oficio de la Comisión de Presupuesto, el N° 777, donde se habla del PROPIR, Carabineros lleva a esta fecha un porcentaje de gasto de un 44%, estamos en el mes de Octubre. Entonces hay cosas que quisiera saber de parte del Jefe de Zona, que representa a la Región del Maule, porque acá no es llegar y dar como un bolsillo de payaso, y usando las palabras de la Ex Consejera Marcela Aste, a quien la recuerdo con un cariño inmenso y que hoy se encuentra en la Sala, cuando decía que esto pareciera ser la Polar. Acá se hace una modificación presupuestaria, son otros los vehículos, en que nadie nos explica por qué nadie nos indica qué ha pasado con los vehículos que hoy posee Carabineros".

"Por tanto me gustaría volver a reiterar que Carabineros me responda un Oficio que fue enviado en Agosto a la Jefatura de Zona, y además me gustaría saber qué ha pasado con la situación de los vehículos, ya que muchos Alcaldes y la comunidad en general se queja, porque están sin funcionamiento y sin posibilidad de recursos para operación, y me gustaría saber qué pasa con este 44% de avance que llevan a esta fecha del año que tiene la Institución en la Región del Maule. Mi voto será de rechazo".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "saludar al Intendente, a Usted Presidente, a los(as) Consejeros(as) Regionales y a todos quienes se encuentran presentes en esta sala. La verdad es que en algunos Consejos anteriores le había planteado al Sr. Intendente la posibilidad, justamente en el contexto de la discusión de una inversión eventual para Carabineros de Chile, se pudiera solicitar y sugerir la posibilidad que ellos también aumentaran el SIAT, que es la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito, en la Región, toda vez que tenemos solamente una y había yo explicado lo que complicado que enfrentar cualquier tipo de tragedia en la Ruta con una sola sección y a lo mejor hubiere sido tremendamente provechoso que en este fondo pudiéramos haber conversado y si venían aumentos, a lo mejor haber tenido consideración, para que se pudiera determinar un aumento en esa área que a nosotros nos parece sensible".

"Lo segundo, invitaría a los Consejeros a no confundir las cosas, entiendo la postura en alguna medida del Consejero Sepúlveda, pero mezclar las situaciones de fraude en que se ha visto involucrado Carabineros, creo que escapa a la situación que



tiene que ver con este CORE, si bien es cierto es legítima su preocupación y su inquietud, toda vez que está bien que la mencione en este cuerpo colegiado, no me parece que tratemos de mezclar peras con manzanas para efectos de determinar una decisión tan relevante como ésta".

"Aquí funciona el estado de derecho y una situación de ese tipo está siendo investigada por los tribunales que corresponden y no me parece justo que enlodemos el trabajo de Carabineros y sobre todo se enlode lo que busca este proyecto estando o no de acuerdo con él, con situaciones que escapan a una realidad, primero regional y segundo que escapa además a una interpretación que nosotros le pudiéramos dar. Aquí quien debiera interpretar los hechos son en este caso, los que tienen algún tipo de situación reñida con la legalidad, son los tribunales no nosotros, por tanto como Consejeros no me parece que emitamos un juicio de esas características para ponerlo sobre la mesa como condimento para una decisión que es netamente regional y que no tiene nada que ver con una situación como esa".

Doña María del C. Pérez, manifiesta "saludar primero que todo al Sr. Intendente y a quienes hoy nos acompañan en esta Sala. Mi preocupación con respecto al tema que nos convoca en este minuto y se ha hice ver al Jefe D.A.C.G. del GORE, es que haya una modificación al 100% del proyecto, sin embargo señalar desde ya que mi voto será favorable apoyando a Carabineros, pero sí tengo que decir que me gustaría que a futuro se pueda analizar esa situación, porque a lo mejor debería ser con otra ficha la modificación".

Don Gabriel Rojas, dice "saludar al Intendente, a Ud. Presidente, a los Consejeros(as) Regionales, a las Autoridades que nos acompañan y ya mencionadas".

"Este es un tema que nos da para discutir bastante, yo no estaría en condiciones para emitir mi voto en el día de hoy, porque hay cuatro hitos que quiero mencionar al respecto, lo primero hay una situación de contextos. Este proyecto fue aprobado en el CORE anterior y allí se hizo la discusión, cuáles iban a ser los vehículos, cuáles eran sus características y cuáles iban a ser las mejoras para la Región en términos de seguridad ciudadana, pero acá lo que se está haciendo ahora es prácticamente presentar un nuevo proyecto, porque se está modificando toda la partida que nosotros aprobamos en el CORE anterior, y más que una modificación al proyecto, porque esto significa un aumento de recursos, lo que se está haciendo es presentar en términos



concretos un nuevo proyecto, con un nuevo contexto político también que es un nuevo Consejo Regional y eso me parece un poco complejo si es que vamos a generar esa dinámica de empezar a retrotraer o modificar todas las situaciones que ya estaban aprobadas porque acá estamos hablando de una institución como Carabineros de Chile que es una Institución nacional que tiene los profesionales adecuados para hacer la presentación de este proyecto, y el día de hoy estamos frente a una situación que los vehículos Dodge no eran los adecuados o que eran muy caros, o que significaba tener complicaciones respecto a quien iba a conducir dicho vehículo y en ese contexto a mí me preocupa que una institución que me merece todo el respeto tenga esa variación de criterios, sobre todo cuando estamos hablando de montos del F.N.D.R., porque acá Carabineros de Chile recibe recursos de manera centralizada, es una institución a nivel nacional y lo que estamos aprobando acá ya no son para ser precisos los 936 millones de pesos, que nosotros habíamos aprobado en años anteriores, sino que lo que estamos haciendo es aumentar en 83 millones de pesos más, lo cual nos da un total de 1.019 millones de pesos”.

“A mí me preocupa, porque el CORE en más de alguna oportunidad hemos visto que no tiene los recursos para ir y socorrer las necesidades de muchas comunas, provincias, pero sí tenemos recursos para ampliar un error administrativo, y así lo quiero entender, pero no me deja de llamar la atención que sea tan grosero”.

“En segundo lugar quiero plantear cuál es la incidencia que ha tenido la entrega de estos recursos, no tan solo a Carabineros sino que también a la PDI, porque no lo digo yo, sino que no lo dicen las estadísticas y uno se cerciora en cada uno de los lugares y en cada una de las Comunas donde va. Los índices de inseguridad han aumentado, los índices de narcotráfico también han aumentado y en Constitución y sé que el Consejero que me va a preceder en la palabra, que es Pablo Del Río, lo puede detallar, hay lugares donde lisa y llanamente Carabineros no entra, y lo más paradójico de esto es que cuando uno va al Retén que está a una cuadra de la Plaza en Constitución, por lo menos hay seis o siete vehículos que están detenidos todo el día”.

“Entonces si nosotros vamos a mejorar las condiciones de seguridad en la Región del Maule aprobando vehículos, discutámoslo, porque no me siento en condiciones de aprobar no tan solo este proyecto nuevo, sino que con el aumento correspondiente además de más de 80 millones de pesos, sin tener los datos de incidencia real en términos de seguridad en la Región del Maule”.



"Frente a esta situación si se lleva a votación el día de hoy, lo rechazaría, pero si estamos en disposición de hacer una entrega de un informe y que nos de la seguridad y tranquilidad que estos recursos sí tienen incidencia en términos de seguridad pública en la Región, lo aprobaría, pero si esa información no está, lamentablemente Presidente me vería obligado a rechazar".

Don Pablo Del Río, manifiesta "Saludarle a Usted Presidente, al Sr. Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, a los Alcaldes y Concejales, Dirigentes y público en general que nos acompaña en esta Sesión. Creo que los Consejeros que me antecedieron detallan muy bien la preocupación que hay por parte de la Ciudadanía, referente al tema de la seguridad, este no es un tema político, esto se palpa en las calles, se palpa en los dirigentes, que se palpa al caminar cada uno y en el compartir con los vecinos. Creo que preocupante y por lo mismo válido que nos preguntemos si es que la solución es comprar más radio patrullas, y esto lo digo porque tengo conocimiento de causa en la situación de Constitución, como decía el Consejero Rojas, puedo dar fe que efectivamente cada vez que paso por la Calle Portales con Freire, donde está la Comisaría de Constitución hay una gran cantidad de vehículos policiales estacionados, y sería importante quizá tener esa conversación con Carabineros y entender el por qué de esto, si son problemas operacionales como decían los Consejeros anteriormente, problemas de falta de combustible, cuál es la situación efectivamente y en esa línea poder buscar una solución concreta y real para el tema de Carabineros y la seguridad ciudadana".

"Creo que no estamos bien en la línea de comprar radio patrullas para solo fiscalizar el tema del tránsito, porque debemos entrar a las poblaciones donde está el narcotráfico, donde está la real delincuencia. En el caso de Constitución son dos Ratio patrullas, creo que lo que se necesita son vehículos diferentes, en el caso de Putú se necesitan vehículos 4X4, son otras las necesidades de la Comuna como Retenes en el Sector de la zona sur donde no hay presencia de Carabineros, entonces sin duda que esto da para largo, y es necesaria una instancia donde nos sentemos a discutir en que cada uno de los Consejeros(as) de las distintas comunas puedan también opinar y traspasar cuál es el sentimiento de la comunidad, porque estamos acostumbrados lamentablemente a avanzar en estadísticas y números que muchas veces no son los que siente realmente la comunidad".



*San*

"Quiero dejar consignada mi preocupación por la aprobación de adquisición de estos vehículos".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "saludar especialmente a todas las visitas, Alcaldesa, Ex Consejera Sra. Marcela Aste, un agrado tenerla como siempre acá. Al Sr. Intendente, a nuestro Presidente y a cada uno(a) de los Consejeros(as) Regionales".

"En relación al tema que discutimos, decir que muchas veces hemos escuchado y hemos conversado acá sobre los ejes que este CORE debe tener, sobre la política Regional y hacia dónde apuntamos y esa conversación siempre ha derivado en cinco o seis grandes ejes, entre los cuales siempre está Salud, Educación, el acceso a la conectividad y seguridad; entonces cuando la Institución encargada de la seguridad viene y nos indica la necesidad de reforzar su dotación o de actualizar la dotación y que eso efectivamente va a mejorar la percepción, el despliegue y un montón de cosas que hoy día están con problemas, evidentemente que nosotros debiésemos estar disponibles para apoyar. Para mí con un solo km. que podamos recorrer y que Carabineros pueda recorrer extra con esta modificación ya vale la pena el esfuerzo, y también tenemos que confiar en las Instituciones, no pueden pagar justos por pecadores, si hay gente que tiene problemas, bueno que resuelvan sus problemas donde corresponde, y en el momento y en la instancia que corresponda".

"Si no hubiera que cambiarle nada al proyecto, no habría sido necesario traerlo a esta mesa, porque es menos de un 10% del monto ya aprobado, y si efectivamente la Institución se dio cuenta que con este cambio de vehículo y con esta nueva dotación corrige probablemente un error de los vehículos que se habían aprobado antes, bienvenido sea, es decir qué vamos a esperar, comprarlos mejor y que después no se usen?, para qué? Si se puede corregir antes la situación?. Ahora, la cantidad es menor, por lo tanto están trayendo el proyecto de nuevo porque hubo modificaciones sustanciales a lo aprobado inicialmente, eso es efectivo, eso lo consultamos y así fue lo que nos informaron, porque el proyecto que se aprobó inicialmente cambia por los requerimientos nuevos y por las especificaciones de los vehículos nuevos, y por eso el proyecto viene de nuevo aquí, pero en realidad en suma es prácticamente lo mismo, es un casi un 9% más, duplica la cantidad de vehículos que se va a comprar, y que la distribución regional que es de lo que nos preocupamos generalmente no se concentre solo en una parte de la Región sino que se reparta lo



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'M' followed by a horizontal stroke.

más equitativamente posible, también está garantizado y en la Comisión se entregó el listado de los vehículos y hacia dónde van, por lo tanto están dadas todas las condiciones que por lo menos nos dejan tranquilos".

"Estamos aportando uno de los ejes importantes de la Región que es Seguridad Ciudadana, estamos corrigiendo eventualmente un posible error, haber comprado vehículos poco operativos o que no van a servir mucho, y efectivamente ahí concuerdo con lo que han señalado los Consejeros Regionales, además ahí estamos tratando de repartir entre toda la Región. O sea, están dadas todas las condiciones, están las aprobaciones técnicas y por lo tanto manifiesto abiertamente por supuesto mi intención de aprobar y de contribuir con todo lo que requiera la Institución o las Instituciones que aporten a nuestra Región".

Doña Cristina Bravo, indica "saludar a todos(as), a nuestro Intendente, al Alcalde de Rauco y a la Alcaldesa de Penciahue, y a los vecinos de los distintos sectores que se encuentran presentes en esta sala".

"Señalar que comparto algunas de las cosas que han indicado los Consejeros, pero sí contarles que la realidad de la provincia de Curicó es distinta y lo es porque son sectores muy apartados donde nuestros Alcaldes y nuestros Concejales más la propia comunidad, nos ha planteado la necesidad de contar con más vehículos, y para los Consejeros Regionales de la Provincia de Curicó y que acá también lo pueden señalar los Alcaldes o los mismos vecinos que se encuentran presentes, es fundamental tener otro furgón policial en el Sector de Los Niches, ya que hemos estado en reuniones donde nos han de esta necesidad por lo extenso del territorio, es fundamental tener uno en Buena Paz, en Rauco, en Villa Prat, en Teno, en Vichuquén, en Sarmiento, Hualañé, Romeral, Radal, La Huerta, Sagrada Familia, y en el Retén Aquelarre".

"Puede ser y lo más probable que los Consejeros de otras Provincias tienen argumentos para quejarse, y ellos también sabían que en Constitución hay mucho vehículo sub utilizado, pero no es la realidad de las localidades que estoy señalando de la provincia de Curicó, por tanto yo aprobaré este proyecto, porque es una necesidad que me han planteado los vecinos, los concejales y los Alcaldes y de pasar de 20 a 40 vehículos, me quedo con eso, con que vamos a dotar a la ciudadanía, a Carabineros y a que los Alcaldes van a contar con un elemento más para combatir la seguridad pública".



Don Juan Valdebenito, expresa "por los Consejeros que llevan más tiempo acá, conocen el pensamiento que tenía cuando asumí este cargo, llegué con la crítica de por qué este Consejo tenía que comprar vehículos Carabineros, o a la PDI, cuando dependen del nivel central. Pero ayer cuando participé en la Comisión en que estaba un coronel de Carabineros y nos explicó de qué se trataba este plan, cambié mi parecer".

"Cuando escucho al Consejero Sepúlveda, que le pido disculpas por haberle interrumpido cuando él exponía, y claro él me señaló que yo tengo el uniforme en la piel, y es cierto, todos conocen mi origen y soy orgulloso de haber vestido el uniforme del Ejército de Chile, y es por eso cuando le digo al Consejero Sepúlveda que no puede tratar a toda una Institución que es republicana por delitos que hayan cometido funcionarios de la Institución, la culpa no la puede tener la Institución completa, es una institución que tenemos que valorar y respetar por la labor que realiza".

"Ayer cuando el Consejero le pregunta al Coronel por el problema de los vehículos que hay en Putú, el Coronel le explica la situación y estaba clara y entiendo que la entendió Consejero. Y También explicó sobre la situación del furgón que se quemó en los incendios forestales, donde fallecieron dos funcionarios de Carabineros y cuando uno escucha esas historias empieza a cambiar su percepción, y en este caso se trata de un monto de recursos que el Consejo Regional anterior aprobó para la compra de vehículos y hay una diferencia de 83 millones de pesos que es lo que hay que aumentar, y quiero indicarle al Consejero Rojas, con todo el respeto y cariño que le tengo que cuando asumí este cargo se aprobó una medialuna para una comuna de la Provincia de Linares, por casi 1.200 millones de pesos, proyecto de Yervas Buenas".

"Cuando nosotros llegamos hubo una modificación en que me llamo mucho la atención, la cantidad de recursos, y votamos todos y levantamos la mano, por una medialuna por 1.200 millones, y hoy cuando nos vienen a solicitar 83 millones de pesos, para comprar 20 vehículos más, que van a servir a toda la comunidad transversalmente, nos oponemos".

"Entonces Consejeros(as), los llamo sinceramente a colocarnos la mano en el corazón y votar a favor. Entiendo que acá hay una posición política, pero les



recuerdo que ya hay una parte aprobada, y ahora nos están solicitando un aumento de 83 millones de pesos, que significan 20 vehículos más que irán en favor de la seguridad que realmente se necesita. A mí también me llama la atención, porque pareciera que durante estos últimos seis meses aumentó la delincuencia, Carabineros ya no puede entrar a los barrios, cuando esto es un flagelo que viene de mucho tiempo atrás, y hoy tenemos la posibilidad de poder aportarte 20 vehículos a esta Institución que es republicana para que puedan cumplir una mejor función, creo que debemos estar todos de acuerdo".

Doña Isabel Margarita Garcés, manifiesta "saludarle especialmente a Usted Intendente y a todas las visitas. Quiero agradecer a la Consejera Cristina Bravo por la explicación, porque me tomó la palabra, puesto que aquí hay un caso muy especial, y lo voy a hacer sentir. Es el caso del Retén de Aquelarre, que no tienen un vehículo hace mucho tiempo, entonces también quiero darle las gracias a la política de don Hermes Soto, General de Carabineros, porque la decisión viene del alto mando, de que estos veinte vehículos que teníamos aprobados anteriormente, han sido casi un problema, estos grandes Dodge para Carabineros, por lo que ya se indicó acá, que hay que seleccionar a las personas con exámenes, se selecciona de tres uno. Sin embargo estos cuarenta vehículos que nosotros o al menos yo voy a aprobar hoy, y creo que muchos de nosotros, van en su mayoría a los sectores rurales, donde es absolutamente necesario que existan estos vehículos, y yo doy las gracias de que se puedan aprobar 40 vehículos y no 20, porque la verdad es que hay comunas que son rurales y donde es muy difícil conseguir que nos lleguen vehículos".

"En otras oportunidades también hemos aprobado vehículos para otras Instituciones policiales, como la PDI, y me parece extrañas las posturas que indican que no se puede aprobar hoy día la cantidad de 83 millones de pesos que es la diferencia solamente de lo que ya habíamos aprobado en el Consejo anterior, y por eso me extraña escuchar a los Consejeros que vienen del período pasado referirse a este tema cuando ya lo habíamos aprobado, hoy día son 83 millones de pesos que es un aumento y que derivará en que subirán de 20 a 40 vehículos. Intendente, Presidente, mi voto será favorable".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "saludar a todas las personas que ya han sido saludadas, y por supuesto al Sr. Intendente".



"Lo que a mí no me parece es que cuando hay posiciones como las que ha manifestado el Consejero Sepúlveda y el Consejero Rojas, inmediatamente se pretenda instalar allí un matiz ideológico. Ninguno de ellos dos bajo la perspectiva ideológica que podría ser muy legítima están haciendo un cuestionamiento, ellos están haciendo un cuestionamiento porque les parece que lo que hoy se está presentando no es procedente por las razones que han argumentado, creo yo que ahí no hay nada ideológico, por tanto en eso hay que ser delicado y cuidadoso para no polarizar el debate".

"Lo segundo es que hemos estado eternamente en esa discusión de cuando el Gobierno Regional tiene que colocar recursos y cuando el Gobierno Regional no tiene que colocar recursos. Y a todas aquellas instituciones que tienen que ver con el nivel central le hemos colocado recursos. Hemos colocado recursos para educación, para salud, para la agricultura, entonces con mayor razón tenemos que hacerlo en materia de seguridad, y perdonen mi auto referencia, en el período pasado yo apadriné algunos proyectos que me parecían emblemáticos en materia de seguridad pública, por ejemplo el Laboratorio, el Hangar de Carabineros, que me parecían que era muy importantes, y lo que algunos días atrás comentaba el Consejero Ojeda, a mí me parece que es muy importante colocar recursos para darle mayor movilidad a Carabineros en términos de algunos Servicios que están extremadamente centralizados, y que por esa condición llegan tarde a los operativos que tienen que realizar en las Comunas".

"No soy partidario y no lo sé, pero Carabineros sí lo sabrá, del que alguien decía que a lo mejor habría que aportar más recursos para construir más retenes, no soy partidario de aquello, a Carabineros no hay que encerrarlos, sino que mantenerlos en la calle. Y en la calle debe ser con vehículos, de manera que en ese sentido Presidente, voy a apoyar el proyecto en cuestión, entiendo que la gente y lo decía la Consejera Bravo, necesita ver los Carabineros en la calle, en las poblaciones".

"A mí me llamaba poderosamente la atención que en la Plaza de Armas de Linares siempre hay un furgón de Carabineros arriba de la plaza. La verdad es que no sé cuál será la función, pero sí se necesita un furgón en Nuevo Amanecer, en Yervas Buenas, en el mundo rural, y entendiendo que así tiene que ser y esperando que también podamos tener una conversación Presidente y lo invito a que el día de mañana podamos tener una conversación para manifestar a Carabineros nuestros puntos de



vista, debido a que los Consejeros Regionales hacemos terreno, hacemos territorio, poder intercambiar ideas sobre lo que a nosotros nos parece. Pero hoy concurriré con mi voto favorable".

El Presidente, señala "en la reunión de ayer, el Coronel Luis Aguilera Mendoza, nos comentó la necesidad de dotar de más vehículos, con esto estamos cubriendo solo el 25% de todos los vehículos que se requieren para la Región del Maule. Con los 20 vehículos originales que efectivamente como decía la Consejera Isabel Margarita Garcés, esta es una política nueva que se ha implementado con la nueva Dirección General a cargo de don Hermes Soto, quien cambió los vehículos Dodge a estos vehículos, y dar también la posibilidad nosotros como Región del Maule, que también está dentro de nuestras políticas, el poder dotar de estos vehículos policiales a los distintos sectores".

"Bien lo señalaba la Consejera Bravo, la situación de Aquelarre, me correspondió en alguna oportunidad apersonarme ahí por un tema laboral y pude darme cuenta que había un Furgón de Carabineros detenido hacía cuatro años, porque no tenían como solucionar el tema. Entonces, quiero pedirle a los Consejeros que dijeron que no votarán a favor, que siendo esta una propuesta del Ejecutivo y en mi condición de Presidente de este Consejo, me gustaría que nos apoyaran en esta iniciativa, todas las razones son atendibles, pero como Consejeros Regionales, y que nos toca recorrer diversos sectores apartados de la Región, vemos las necesidades que tenemos con Carabineros y efectivamente los vehículos Dodge no eran para Potrero Grande, no eran para el Sector de Los Niches, para esos lugares hay otro tipo de vehículos, Toyota por ejemplo que son bastante mejores y más duraderos y de menos costos operacionales. Alguien señalaba por ejemplo que se enviaban a tres funcionarios para especializarse en la operación de estos vehículos y uno solo aprobaba".

"Entonces todo eso nos lo explicó Carabineros y tomo las palabras del Consejero Hermosilla de coordinar una reunión e invitar al General de Carabineros a la Comisión y exponerle todas las aprensiones y dudas que tenemos como Consejo Regional. Nosotros estamos siempre en la calle, así como los Concejales y los Alcaldes, y somos de terreno".



"En lo personal, les pido a los Consejeros que voten favorablemente. Recuerden que esta Tabla la elaboro junto al Intendente Regional, y realmente Consejeros(as) ví la necesidad, porque ha habido reuniones con Carabineros de Chile en la Prefectura de Talca y nos han explicado, además de venir ayer también a explicarnos y lamento que el Consejero no haya participado de la Comisión y como les señalo, hago un llamado a cambiar la postura y que ojalá unánimemente votáramos a favor, porque Carabineros de Chile es de todos como decía el Consejero Valdebenito".

El Sr. Intendente, manifiesta "quiero saludar a cada uno(a) de los que se encuentran en la Sala, Alcaldesa de Penco Lucy Lara, Alcalde de Rauco, Don Enrique Olivares, Coronel, Prefecto de Curicó Patricio Sánchez, Consejeros(as), amigos todos".

"Nosotros tenemos un compromiso con Carabineros, porque se ha detectado una necesidad. Hay 398 vehículos en la Región en que 136 de ellos cumplieron más de 400 mil kms. recorridos, y algunos furgones que Ustedes ven detenidos en las Comisarias o en los Retenes, están en mal estado, no funcionan. Y esos vehículos van a ser reemplazados por estos".

"Hay una necesidad rural de tener vehículos que cubrirán un listado de zonas que se nos entregó, y cubrirán necesidades que hoy no pueden hacer un recorrido con seguridad, porque nos vehículos no responden y han quedado en panne en plena carretera".

"Nosotros tenemos una visión muy clara de una política que cambió de vehículos muy caros a vehículos más económicos en todo sentido, de 20 a 40. Porque se va a cubrir una necesidad más amplia".

"También indicar que nosotros estamos en constante evaluación de la función de Carabineros a través del Sistema Táctico Operativo Policial que se hace una vez al mes y se analizan los resultados y las estrategias aplicadas por Carabineros en los compromisos establecidos en cada una de estas reuniones donde están invitados -pues es abierta- todos los Alcaldes de las Comunas correspondientes y también todas las personas que están directamente relacionadas con la solución de problemas a nivel regional y en ese sentido hemos visto una disminución de la delincuencia en un 3% acumulativo y esto es comprobable, pero también necesitamos tener la posibilidad de



hacer operativos, aparte del que hacemos una vez al mes que es nacional, hacer un operativo más en la Región, y esto se lo voy a proponer al General, porque también tenemos que dar una visión concreta y un combate directo a la delincuencia hoy en día que es un problema de todos".

"No quiero decir que aprobamos ayer una Medialuna por miles de millones, sin tener claros los antecedentes ni cuántos rodeos iban a realizar, pero sí decir que Carabineros cumple una función fundamental en nuestro diario vivir, porque cualquier persona que tenga algún problema a quien primero llama es a Carabineros".

"Carabineros soluciona los problemas y está en la calle directamente combatiendo la delincuencia. Esto es un granito de arena para lo que ha entregado Carabineros históricamente a nuestra nación. No vamos a empañar una historia digna de resaltar en Sudamérica con la policía que tenemos hoy en día por un grupo de personas que han manchado el nombre, pero esas personas ya no están en la institución".

"Quiero decirles que esto es un beneficio para la comunidad, no pensemos que estamos beneficiando a un grupo o a un sector, sino que estamos beneficiando a las personas que representamos en toda la Región, en todas y cada una de las Comunas".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del proyecto denominado "Reposición Vehículos Operativos VII Zona Carabineros Maule", Código BIP 40.001.559-0, Subtítulo 29, en que modifican las especificaciones técnicas y la cantidad de vehículos a adquirir que ahora sumará un total de 40 vehículos, aprobándose un aumento de recursos por un total de M\$ 83.166, que sumado a lo inicialmente aprobado suma M\$ 1.019.250, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3038, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 18 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar. Rechazan los Consejeros Sepúlveda y Rojas.



**El Consejo acuerda aprobar la modificación del proyecto denominado "Reposición Vehículos Operativos VII Zona Carabineros Maule", Código BIP 40.001.559-0, Subtítulo 29, en que modifican las especificaciones técnicas y la cantidad de vehículos a adquirir que ahora sumará un total de 40 vehículos, aprobándose un aumento de recursos por un total de M\$ 83.166, que sumado a lo inicialmente aprobado suma M\$ 1.019.250, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3038, de fecha 12.10.18.**

Doña Cecilia Parham, continúa "luego analizamos la solicitud de dejar sin efecto asignación de subvención 6% F.N.D.R. 2018, a iniciativas culturales que detallo a continuación:

a) "Fiesta de la Ruta del Cordero", adjudicada a la organización Junta de Vecinos Los Coipos, Rut N° 65.347.080-0 comuna de Hualañé, por un monto de \$ 4.175.000, subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 al Sector Privado – Concurso-Cultura, Asignación 100.

b) "Segunda Versión del Festival Regional Inclusivo de la Voz", que se adjudicó a Organización Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor de la Comuna de Talca Coramatal, RUT. N° 65.225.410-1, de la Comuna de Talca, por un monto de \$ 7.000.000, Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 01 Al Sector Privado Interés Regional Cultura, Asignación 100".

"Lo anterior debido a la renuncia a ejecutar dichas iniciativas por parte de la organizaciones beneficiarias ante las dificultades que se le presentaron para la ejecutarla en óptimas condiciones".

"Por tanto y atendida la liberación de los recursos, el Consejo acuerda aprobar traspaso por la suma de M\$ 11.175 al Subtítulo 24, ítem 01 Privados, Asignación 100, Concurso Seguridad Ciudadana, y financiar subvención a dos iniciativas de Seguridad Ciudadana de las Comunas de Longaví y Talca".

"La Comisión por la unanimidad acordó aprobar esta solicitud y le solicita a Usted Presidente la someta a votación en este pleno".

El Presidente, pone en votación dejar sin efecto las iniciativas que ha detallado la Presidenta de la Comisión y traspasar los recursos liberados por la suma de M\$ 11.175, al Subtítulo 24, ítem 01 Privados, Asignación 100, Concurso Seguridad Ciudadana, y financiar Subvención de dos iniciativas de Seguridad Ciudadana de las



comunas de Longaví y Talca, respectivamente. Lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3039, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda dejar sin efecto asignación de subvención 6% F.N.D.R. 2018, a iniciativas culturales que detallo a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3039, de fecha 12.10.18:**

a) "Fiesta de la Ruta del Cordero", adjudicada a la organización Junta de Vecinos Los Coipos, Rut N° 65.347.080-0 comuna de Hualañé, por un monto de \$ 4.175.000, subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 al Sector Privado – Concurso-Cultura, Asignación 100.

b) "Segunda Versión del Festival Regional Inclusivo de la Voz", que se adjudicó a Organización Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor de la Comuna de Talca Coramatal, RUT. N° 65.225.410-1, de la Comuna de Talca, por un monto de \$ 7.000.000, Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 01 Al Sector Privado Interés Regional Cultura, Asignación 100".

**Por tanto y atendida la liberación de los recursos, el Consejo acuerda aprobar traspaso por la suma de M\$ 11.175 al Subtítulo 24, ítem 01 Privados, Asignación 100, Concurso Seguridad Ciudadana, y financiar subvención a dos iniciativas de Seguridad Ciudadana de las Comunas de Longaví y Talca.**

Doña Cecilia Parham, prosigue "acto seguido, analizamos la solicitud de aprobar modificación presupuestaria Subtítulo 24, ítem 03 Pública-Concurso, Asgnación 100, traspasando recursos por el monto de M\$ 12.000 desde Seguridad Ciudadana, Concurso-Públicas, al ítem Cultura, Públicas-Interés Regional, que está destinado a financiar la Subvención F.N.D.R. 6% de una iniciativa presentada por la I. Municipalidad de Hualañé. La Comisión acordó aprobar y solicita a Usted Presidente ponerla en Votación ante el pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria Subtítulo 24, ítem 03 Pública-Concurso, Asgnación 100, traspasando recursos por el monto de M\$ 12.000 desde Seguridad Ciudadana, Concurso-Públicas, al ítem Cultura, Públicas-Interés Regional, que está destinado a financiar la Subvención F.N.D.R. 6% de una iniciativa presentada por la I. Municipalidad de Hualañé. Todo lo



anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3036, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 18 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar. Se abstienen los Consejeros Sepúlveda y Rojas.

**El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria Subtítulo 24, ítem 03 Pública-Concurso, Asignación 100, traspasando recursos por el monto de M\$ 12.000 desde Seguridad Ciudadana, Concurso-Públicas, al ítem Cultura, Públicas-Interés Regional, que está destinado a financiar la Subvención F.N.D.R. 6% de una iniciativa presentada por la I. Municipalidad de Hualañé. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3036, de fecha 12.10.18.**

Doña Cecilia Parham, continúa "nos solicitan además aprobar modificación presupuestaria que consiste en traspasar recursos por el monto de M\$ 19.865, desde el Subtítulo 24, ítem 01 Pública, Asignación 100 Seguridad Ciudadana, al Subtítulo 24, ítem 03 Pública, Asignación Cultura. Ello con el objeto de financiar subvención de la iniciativa cultural "XXIV Comité de Integración El Pehuenche", en su versión 2018. La Comisión acordó aprobar por la unanimidad y solicita al Presidente lo someta al pleno".

Don Rodrigo Sepúlveda, señala "quiero aprovechar de hacer las consultas directamente al Intendente, necesito que me expliquen, porque se está pidiendo traspasar fondos del ítem seguridad ciudadana a ítem Cultura, para financiar un Encuentro Binacional. Así lo entiendo. Pero sé que en Marzo cuando nosotros asumimos el cargo había una programación en el año de Encuentros Internacionales en lo cual la URAI tendría que haber previsto la disposición de recursos o a través de la Corporación u otro espacio, que pudiera determinar si las relaciones internacionales son tan importantes para este Gobierno Regional. Si estamos estableciendo convenios cada día con otras Instituciones, si el Paso Pehuenche, el Corredor Bioceánico son importantes, por qué tenemos que pasar recursos de Seguridad Ciudadana que es para organizaciones sociales a otro ítem y financiar cóctel, folletería, almuerzo, bienvenida,



empanadas, regalos, agendas y otro tipo de papelería, cuando podrían ocuparse para el ítem que señalaba el Consejero Muñoz Saavedra, de la Seguridad Ciudadana como lineamiento de estrategia regional, ahí se me caen los argumentos. Si estoy equivocado retiro todo lo dicho y voto a favor, pero de lo contrario no tengo más que votar en contra y hacer las consultas respectivas a la Contraloría General, porque me parece que disponer recursos del ítem de Seguridad Pública para financiar cócteles y recibir a los Argentinos, no estoy de acuerdo".

El Sr. Intendente Regional, plantea "primero aclarar algunos conceptos. Esto nació de un Encuentro con los Gobernadores Argentinos para buscar una solución al Paso Pehuenche, definitivo. Esto fue organizado en el mes de Agosto y por la Cancillería, porque nos pusimos algunas metas y convenios que para en esta fecha de Diciembre se pudiera habilitar el Paso para algunos transportes. Esto viene del año pasado, se tenía que haber hecho el Encuentro ahí y no se hizo".

Don Rodrigo Sepúlveda, agrega "no tengo ningún problema, estoy de acuerdo con la integración y bienvenido sea, mi única consulta es por qué disponer de recursos de Seguridad Ciudadana que van para Organizaciones Sociales para un Encuentro de este tipo, por qué no traspasar a la Corporación o hacer otra cosa, sino que sacar dinero de las Juntas de Vecinos que justamente tuvimos muchos problemas para financiar proyectos de ese tipo. Nada más que eso. Si el tema de las relaciones internacionales lo apruebo, estoy de acuerdo".

Don Eduardo Jara, explica "efectivamente hay recursos que están destinados para organizaciones privadas, y otros para organizaciones públicas. Este presupuesto no quedó presupuestado en la distribución de recursos inicial que se hizo del 6%, tampoco quedó presupuestado en el presupuesto de la Corporación. Hoy con la aprobación de la Cartera pública de sólo un proyecto, en que había sobre 5 millones de pesos, en Seguridad Ciudadana, se generó una disponibilidad de alrededor de 45 millones de pesos en el ítem público. Esa disponibilidad no la podemos traspasar al ítem privado para organizaciones privadas, queda disponible y como no estuvo presupuestado desde el principio, quien elaboró el presupuesto para el año de las actividades internacionales, se traspasa de Seguridad Ciudadana a Cultura, para que se pueda organizar por el propio Gobierno Regional. No se puede traspasar a la Corporación, porque a pesar de ser el mismo Subtítulo 24, corresponde a otro ítem".



Don Gabriel Rojas, expresa "esto es lo que me descuadra un poco, porque hace unos minutos atrás estuvimos discutiendo respecto a la necesidad de tener que aprobar recursos para Carabineros, acá estamos sacando recursos de Seguridad Ciudadana, para financiar una actividad que tiene carácter internacional, lo que me parece bien. Sin embargo lo que no me parece bien es que cercene el presupuesto de las Organizaciones sociales, porque eso es parte del 6% que está establecido, y por lo mismo también hacerme la pregunta a viva voz, si es que el F.N. D.R. está para esto, me refiero a los vehículos, porque mientras no esté clara cuál va a ser la asignación de recursos que nosotros tengamos en Seguridad Ciudadana, vamos a tener estos inconvenientes".

"Cuando era Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, dejábamos el presupuesto del ítem de Cultura para esto, situación que se conversaba con la URAI y ello de alguna u otra forma evitaba estos traspasos de un lugar a otro. Y a mí me complica, porque estoy de acuerdo con la actividad y lo que significan las relaciones internacionales en lo que significa el Paso Pehuenche, pero no puedo dejar de lado lo que también manifesté en la Comisión de que una vez más los recursos los estamos entregando a las Municipalidades, a todos menos a las organizaciones sociales, y a mí esa cuestión en virtud de lo que significa y el rol que cumplen las organizaciones sociales sobre todo en el tema de seguridad, más allá de la mirada de represión o preventiva que podamos tener, creo que es para una larga discusión al interior del Consejo Regional, y a lo menos desde mi parecer esta no es la forma".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria que consiste en traspasar recursos por el monto de M\$ 19.865, desde el Subtítulo 24, ítem 01 Pública, Asignación 100 Seguridad Ciudadana, al Subtítulo 24, ítem 03 Pública, Asignación Cultura. Ello con el objeto de financiar subvención de la iniciativa cultural "XXIV Comité de Integración El Pehuenche", en su versión 2018. Lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3056, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 16 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar. Se abstienen los Consejeros(a) Sepúlveda, Rojas, Bravo Castro y Del Río.



**El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria que consiste en traspasar recursos por el monto de M\$ 19.865, desde el Subtítulo 24, ítem 01 Pública, Asignación 100 Seguridad Ciudadana, al Subtítulo 24, ítem 03 Pública, Asignación Cultura. Ello con el objeto de financiar subvención de la iniciativa cultural "XXIV Comité de Integración El Pehuenche", en su versión 2018. Lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3056, de fecha 12.10.18.**

Doña Cecilia Parham, prosigue "finalmente, el Oficio en que el Sr. Intendente nos acompaña el Informe sobre el Avance de la Ejecución del Programa Público de Inversiones 2018 (PROPIR), al mes de Septiembre del presente año. En sus carpetas está este documento que muestra cómo se ha ido invirtiendo en las diferentes carteras".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "quería preguntar si alguno de los Consejeros se sorprendió de este Informe de Ejecución, sobre todo donde viene el resumen del avance en la ejecución de inversión sectorial, espero que el Intendente dentro de sus facultades pudiera solicitar algunas renunciaciones o un llamado de atención a proyectos y sectores que hoy día están incluso con 0% de ejecución presupuestaria".

"Cuando uno mira a CONAF, que lleva un 11% de ejecución presupuestaria, o el SAG que lleva un 5% de ejecución presupuestaria, donde además uno de los argumentos que nosotros tuvimos para dar en la crisis de la IANSA tuvo que ver con un traspaso importante al SAG, veamos cómo está la ejecución presupuestaria de ese programa también. Cuando uno lee lo de Carabineros, con un 44% de avance. La PDI tiene 0%, a lo mejor esto tiene una explicación, pero yo quiero saber por qué tiene 0% de avance al mes de Octubre de 2018, la PDI. Un 10% el FOSIS que trabaja con las familias más vulnerables de este país, tiene un 10%. Un 32% el INJUV y esta Región que ha planteado un lineamiento estratégico como turismo, que ha sido lo más importante lleva un 22% de ejecución presupuestaria, si esto no es para pedir la renuncia a un Director, no sé qué están esperando".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Patricio Ojeda que entregue informe de los temas de la Comisión de Salud, porque hay gente que espera resultados de la aprobación.



Don Patricio Ojeda, manifiesta "nuestra Comisión tuvo como punto de Tabla, la solicitud de aprobar aumento de recursos para el ítem Obras civiles del proyecto denominado "Reposición Consultorio Rural de Pencahue", Código BIP 30.135.597-0, por un monto total de \$ 458.066.176. Quiero recordar a los Consejeros(as) que este proyecto habiéndose puesto en proceso de licitación en más de una oportunidad no alcanzó ofertas por los recursos que estaban disponibles que eran originalmente por la suma de \$ 2.219.000. Finalmente se llega a la conclusión que había que sumarle nuevos recursos para que se pueda realizar. Le hemos manifestado al Ejecutivo que es de vital importancia para cada uno de los Consejeros de la Comisión, que estos proyectos que son tremendamente necesarios para la comunidad, vean la luz lo más rápido posible, de tal forma que cuando se han producido situaciones como éstas, donde faltan recursos por alguna situación en particular de diseño o de actualización de costo, o lo que sea, rápidamente ojalá y en la medida de lo posible el Gobierno Regional coloque los recursos para que estos proyectos avancen".

"Ya todos los saben, sobre todo los Consejeros de la Comisión que hemos puesto mucho énfasis que en salud pudiéramos avanzar rápidamente en la Región. Vienen anuncios muy importantes y que valoro muchísimo y creemos que este va a resolver, si así todos los Consejeros Regionales lo estiman, la posibilidad de que este proyecto finalmente vea la luz y comience sus obras".

"Por tanto en la Comisión hemos votado unánimemente a favor de estos recursos adicionales para finalmente poder financiar esta obra, sumando así más de 2.600 millones de pesos, que se van a necesitar. Entonces solicito a Usted Presidente que someta a votación esta solicitud".

Don Rodrigo Sepúlveda, señala "solamente quiero preguntarle al Presidente de la Comisión, Consejero Ojeda que me pueda explicar por las partidas, porque no es solamente que no haya habido un oferente con el precio que se indicaba, sino que ese casi 1 millón de dólares, está aumentado en qué tipo de partidas que lo hizo tan alto".

Se le concede la palabra a Don Patricio Orellana, Jefe del Depto. Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule, para que explique la situación".

Don Patricio Orellana, señala "básicamente explicarles que este proyecto sufre una diferencia económica en términos de la instalación eléctrica. Los



CESFAM son dispositivos que tienen una significancia muy importante en términos de lo que tiene que ver con la instalación producto de toda la prestación de servicios que genera la telecomunicación y la cantidad de energía que ocupan. Debido a eso, los estudios que habían originalmente no cumplieron posteriormente al plazo que se fue mejorando este CESFAM y en las cotizaciones posteriores que nosotros propusimos como monto disponible no fueron suficientes, entonces en la reevaluación que hace el Ministerio de Desarrollo Social provoca esta diferencia Consejeros. Ese es el punto o la explicación de la diferencia del monto".

Don Rodrigo Sepúlveda, continúa "entonces este aumento es completo para el sistema eléctrico?".

Don Patricio Orellana, responde "no, es lo relevante, pero en general en la presentación de las ofertas, considerar que las ofertas son montos que son estudiados por los propios oferentes, entonces ellos tienen sus costos, sus valores unitarios, que van de alguna manera entregando un presupuesto distinto al que puede tener en su minuto el mandante. Tiene que ver con eso, con las ofertas, con los valores comerciales".

Don Patricio Ojeda, agrega "solo indicar adicionalmente que este proyecto no es el único que tiene necesidad de que en más de alguna ocasión en este Consejo pasen solicitudes de aprobación de recursos adicionales. La mayoría de los proyectos están hechos sobre modelos que pasan los dos o tres años y por lo tanto, hay que hacer una actualización comercial de los ítemes que están involucrados en los costos. Además, recordarles que esto va a pasar con la mayoría de proyectos que vienen en camino y otros que se van a aprobar este año. Presidente, le pido lo someta a votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de aumento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición Consultorio Rural de Pencahue, por un monto de M\$ 458.176, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3042, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses,



Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos para el ítem Obras civiles del proyecto denominado "Reposición Consultorio Rural de Pencahue", Código BIP 30.135.597-0, por un monto total de \$ 458.066.176. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 3042, de fecha 12.10.18.**

Don Patricio Ojeda, agrega "contarles que finalmente en el día de ayer, a quienes asistieron a la Comisión se les dio a conocer que hemos finalizado, junto al Consejero Hermosilla que me ha acompañado en dos oportunidades, el Diseño de la propuesta que hemos ido trabajando en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Programación MINSAL/GORE y que por tanto ya estamos en condiciones que en la próxima Sesión de este Consejo, fijada probablemente por petición del Ejecutivo y del Presidente, vamos a contar con la posibilidad de aprobar y firmar ese Convenio. Por tanto Consejeros(as), tengan absoluta tranquilidad, que cada uno de los proyectos que han solicitado se han incluido, y por tanto esperamos en buena hora que esto se pueda cerrar en el mes de Noviembre".

Don Manuel Améstica, indica "saludar al Sr. Intendente, al Presidente, a la Alcaldesa de Pencahue, Alcalde de Rauco, Concejales, Dirigentes Sociales, funcionarios. Mi consulta Presidente de la Comisión es que los Consejeros que no somos miembros de la Comisión nos gustaría conocer el proceso que Ustedes han llevado, qué especificaciones técnicas usaron para colocar un CESFAM el 2019, otro el 2020, si se trata de especificaciones técnicas, si es por municipio, si es por necesidad real de las comunidades. Y nos gustaría obviamente antes de votar, tener ese listado, porque a lo mejor podemos ayudar también a tener más claridad, sobre todo los Consejeros de la Provincia de Curicó, porque la realidad de la salud en nuestra provincia es precaria, y todo el mundo lo sabe, entonces me preocupa y me interesa conocer ese listado antes de votarlo".

Don Patricio Ojeda, dice "lo que hemos hecho ayer, es el ejercicio de contarles que ya cerramos los procesos de negociación. El listado será dado a conocer cuando el Ejecutivo nos ingrese una propuesta. Lo que nosotros hemos terminado es finalmente definir los números de proyectos. Los flujos a los que hace mención el



Consejero, son netamente técnicos, el Servicio de Salud ha sido quien ha priorizado cuáles parten primero, cuáles parten después, en base a la realidad de cada proyecto, que tienen terreno, los que no tienen terreno, los que tienen más antigüedad, los que están más defectuosos, los que tienen menos equipamiento, recuerden que estos proyectos van con equipamiento. Por lo tanto los flujos, la ejecución de cada uno de los proyectos corresponden sólo a una etapa técnica. Ese listado con los flujos respectivos los vamos a tener si el Ejecutivo lo estima, en la próxima Sesión. Hoy no los tengo oficiales, por lo tanto no se los puedo enviar pero sí entiendo como en todas las Comisiones, lo discutiremos en la próxima Sesión de la Comisión previo al pleno correspondiente”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, quien es el Vicepresidente de la Comisión de Deporte y Social, y que la presidió, para que entregue el informe correspondiente a la misma.

Don Gabriel Rojas, señala “efectivamente en mi condición de Vicepresidente me ha correspondido presidir en esta oportunidad la Comisión de Deporte y Social, y el primer punto que analizamos fue la solicitud de aprobar la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado-Interés Regional, Asignación 100, que detallo a continuación:

| COMUNA  | NOMBRE INICIATIVA                                                           | INSTITUC. POSTULANTE                                                                                | RUT INSTITUCION | MONTO SOLIC. M\$ |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Hualañé | Encuentro Deportivo de Fútbol Hualañé V/S Selección Chilena Sub-20 Femenina | Corporación Municipal Cultural Deportiva y de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Hualañé | 65.098.907-4    | 930              |

“La Comisión unánimemente luego del respectivo análisis, acordó aprobar la iniciativa y le solicitamos a Usted Presidente, lo someta a votación en este pleno”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa deportiva que ha detallado el Vicepresidente de la Comisión, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del oficio N° 3033, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés,



Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado-Interés Regional, Asignación 100, que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3033, de fecha 12.10.18:**

| COMUNA  | NOMBRE INICIATIVA                                                           | INSTITUC. POSTULANTE                                                                                | RUT INSTITUCION | MONTO SOLIC. M\$ |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Hualañé | Encuentro Deportivo de Fútbol Hualañé V/S Selección Chilena Sub-20 Femenina | Corporación Municipal Cultural Deportiva y de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Hualañé | 65.098.907-4    | 930              |

Don Gabriel Rojas, prosigue "luego la solicitud de aprobar una rectificación de ítem en una iniciativa al cual se pidió cargar la iniciativa de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. 6% año 2018, denominada "Otra Mirada a la Reinserción", y postulada por el SENAME en el siguiente sentido:

Dice: "con cargo al subtítulo 24, ítem 01 Públicas Asignación 100".

Debe Decir: "con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas, asignación 100".

"Esto no es más que una modificación de redacción en virtud de las condiciones expuestas, y la Comisión aprobó en forma unánime este cambio, por lo que se le solicita a Usted Presidente lo someta a consideración de este plenario".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la rectificación en la iniciativa que ha detallado el Vicepresidente de la Comisión y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del oficio N° 3035, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar la rectificación de ítem en una iniciativa al cual se pidió cargar la iniciativa de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. 6% año 2018, denominada "Otra Mirada a la Reinserción", y postulada por el SENAME en el siguiente**



**sentido. Lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del oficio N° 3035, de fecha 12.10.18.**

**Dice: "con cargo al subtítulo 24, ítem 01 Públicas Asignación 100".**

**Debe Decir: "con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas, asignación 100".**

Don Gabriel Rojas, continúa "luego la propuesta del Ejecutivo en que nos solicita aprobar modificación en la Cartera de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. 6% / 2018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100, en el sentido de incorporar las iniciativas que se detallan a continuación:

| NOMBRE INICIATIVA                                     | NOMBRE INSTITUCION                                                                     | RUT INSTITUC. | PROVIN-CIA | COMUNA  | MONTO M\$ |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|---------|-----------|
| MAS SEGURIDAD PARA EL SECTOR LOS CRISTALES            | JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES UNIDOS                                                  | 65487280-5    | LINARES    | LONGAVI | 5.993     |
| SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL MERCADO CENTRAL DE TALCA | SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIALES DEL MERCADO CENTRAL DE TALCA N° 1 | 74219100-1    | TALCA      | TALCA   | 4.001     |

"Con lo anterior, se aumenta el número de iniciativas de la Cartera aprobada de 117 a 119, por tanto el monto total asciende a M\$ 572.472. Quiero hacer mención a un punto que establece la propuesta enviada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3037, de fecha 12.10.18, que señala "la solicitud anterior se fundamenta en que dichas iniciativas de Seguridad ciudadana, por un error en la elaboración de la planilla Excel no fueron incorporadas dentro de la Cartera de iniciativas de Seguridad Ciudadana presentada a la aprobación del Consejo Regional en la Sesión Ordinaria N° 697, celebrada con fecha 02 de Octubre de 2018, a pesar de contar con la admisibilidad técnica en el proceso de evaluación respectivo". La Comisión acordó aprobarlo en forma unánime. Solicitamos por tanto Presidente lo pueda poner en votación de este pleno".

El Presidente, pone en votación la incorporación de las dos iniciativas que ha detallado el Vicepresidente de la Comisión de Deporte y Social, y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada mediante el Oficio N° 3037, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.



**El Consejo acuerda aprobar modificación en la Cartera de Seguridad Ciudadana F.N.D.R. 6% / 2018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100, en el sentido de incorporar las iniciativas que se detallan a continuación:**

| NOMBRE INICIATIVA                                     | NOMBRE INSTITUCION                                                                     | RUT INSTITUC. | PROVIN-CIA | COMUNA  | MONTO M\$ |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|---------|-----------|
| MAS SEGURIDAD PARA EL SECTOR LOS CRISTALES            | JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES UNIDOS                                                  | 65487280-5    | LINARES    | LONGAVI | 5.993     |
| SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL MERCADO CENTRAL DE TALCA | SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIALES DEL MERCADO CENTRAL DE TALCA N° 1 | 74219100-1    | TALCA      | TALCA   | 4.001     |

**Con lo anterior, se aumenta el número de iniciativas de la Cartera aprobada de 117 a 119, por tanto el monto total asciende a M\$ 572.472. Todo lo anterior, se establece en la propuesta enviada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3037, de fecha 12.10.18.**

Don Gabriel Rojas, manifiesta "finalmente se acuerda realizar una reunión extraordinaria y esto es de importancia para todos los Consejeros(as), y por tanto les pido por favor especial atención para estar convocados en la reunión extraordinaria el miércoles 24 de Octubre a las 10:30 horas, en dependencias del Consejo Regional, para revisar el Instructivo de postulación iniciativas deportivas 6% F.N.D.R., por lo mismo esto tiene una convocatoria ampliada y la idea es discutir los puntos que las organizaciones deben cumplir para postular al F.N.D.R. año 2019, por tanto todos quienes tengan observaciones y/o apreciaciones al respecto están convocados a participar".

"Se requirió además al Jefe de División que se entregara la propuesta del Instructivo y el Instructivo original que es el que se trabajó para el año 2018, y en virtud de esos dos elementos trabajar el nuevo instructivo para el año 2019, el cual tiene que estar acordado por la totalidad de los Consejeros".

"Luego se adoptó el acuerdo de invitar al Director Regional de Arquitectura para aclarar el tema de la piscina temperada e infraestructura del IND, a solicitud del Consejero César Muñoz".

El Presidente, solicita adelantar el informe de la Comisión de Infraestructura que Preside el Consejero César Muñoz, por el público que se encuentra en la sala esperando las aprobaciones que en ese contexto se darán.

El Consejo asiente positivamente.



Don César Muñoz, manifiesta "saludar al Sr. Intendente, a los Alcaldes presentes, a los Concejales, a los amigos Dirigentes, al Director de Salud, a la Ex Consejera Regional, Sra. Marcela Aste, que siempre es grato saludarla".

"En la Comisión estuvimos un poco más de dos horas y media para resolver varios temas que teníamos en Tabla, y el primer punto es la solicitud de aprobación del Instructivo FRIL año 2019, todos tienen el detalle en sus carpetas, pero le hicimos algunos cambios, básicamente en lo que se refiere al punto 4) Objetivo del Programa y montos de las iniciativas, en que deberá señalar que el costo total de las iniciativas no podrá ser menor a 1.000 unidades tributarias mensuales, ni superior a las 2.000 unidades tributarias mensuales, valorizadas al 31 de Enero del año presupuestario en curso. En el anterior, se refería a 50 millones de pesos, pero lo trasladamos a UTM porque el máximo para los FRIL son UTM 2.000".

"En el punto 5) Convocatoria de Iniciativas FRIL, donde decía *"cada Municipio podrá postular un máximo de cuatro iniciativas de inversión Gobierno Regional, en que cada iniciativa podrá incluir un máximo de dos sectores geográficos, exceptuando la iniciativa emplazada en un bien nacional de uso público..."* eso quedó abierto, no hay nada del límite de cuatro iniciativas ni tampoco en un máximo de dos sectores geográficos. Eso básicamente porque había Municipios que querían hacer iniciativas que involucraban varios sectores, por ejemplo proyectos para arreglar techos de colegios que quedaban en distintos lugares, con la modificación que le hemos hecho, ahora se podrá hacer".

"En el mismo punto 5), dice "los Municipios podrá ingresar una iniciativa por mes, y ahora dice que los Municipios podrán presentar sus proyectos a contar del 03 de Diciembre 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019. Y el plazo de respuesta a las observaciones realizadas, será de 30 días corridos a contar de la fecha de envío vía correo electrónico, del Acta de evaluación por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Inversiones, a cargo de la evaluación del proyecto. Y el Plazo final de respuesta a las observaciones realizadas, será el 30 de Septiembre de 2019. Esto quiere decir que las Municipalidades que no respondan las observaciones antes de esa fecha, se acaba el proceso para ellas, por lo menos durante el 2019 y tendrán que esperar hasta el proceso del año siguiente. Son varios meses de plazo los que se dan para postular y evaluar los proyectos. Por tanto esperamos no andar tan desordenados como



el presente año y en el año calendario 2019, podamos aprobar todas las iniciativas que las Municipalidades presenten. Este Instructivo cambia de manera sustantiva y con estos cambios, la Comisión aprobó en forma unánime en la reunión y solicita al Presidente someterlo a votación ante el pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación del Instructivo de postulación iniciativas FRIL año 2019, considerando las modificaciones que ha leído el Presidente de la Comisión, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2591, de fecha 31.08.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para el Proceso FRIL año 2019, el que permitirá definir los criterios de evaluación, los antecedentes requeridos que permitan la ejecutabilidad de los proyectos y los mecanismos de traspaso de fondos y seguimiento de cada iniciativa, detalle de lo cual se inserta a continuación y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2591, de fecha 31.08.18:**





**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2019  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**1. Ámbito de aplicación del Instructivo de Postulación.**

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que se financien con recursos del FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

**2. Entidades que pueden postular proyectos.**

Las únicas Instituciones autorizadas para presentar directamente las iniciativas de inversión al FRIL, serán las Municipalidades de la Región.

**3. Unidad administrativa responsable al Interior del Gobierno Regional del Maule.**

La División de Planificación y Desarrollo Regional, a través del Departamento de Desarrollo de Inversiones determinará y evaluará la pertinencia, admisibilidad, elegibilidad y ejecutabilidad de las iniciativas de inversión postuladas. Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo podrá, en caso necesario, encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión a profesionales de otras unidades, previo acuerdo con la Jefatura de ese funcionario.

Una vez aprobados los recursos para los proyectos por el Consejo Regional, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los mismos estará a cargo de la División de Análisis y Control de Gestión.

**4. Objetivo del Programa y montos de las iniciativas**

El objetivo del programa es financiar proyectos de infraestructura en su etapa de Ejecución, que mejoren la calidad de vida de la población de la Región del Maule y que permitan mejorar las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna.

El costo total de las iniciativas no podrá ser menor a **1.000** Unidades Tributarias Mensuales ni superior a las **2.000** Unidades Tributarias Mensuales, valorizadas al 31 de enero del año presupuestario en curso.

**5. Convocatoria de Iniciativas FRIL**

La convocatoria FRIL para el proceso año 2019 involucra lo siguiente:

- Se podrán ingresar dos iniciativas por mes y la prioridad de revisión será por orden de ingreso.
- Los municipios podrán presentar sus proyectos a contar del 03 de Diciembre del 2018 hasta el 30 de Abril del 2019.
- El Plazo de Respuesta a las Observaciones realizadas será de **30** días corridos a contar de la fecha de envío, vía correo electrónico, del Acta de Evaluación por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Inversiones a cargo de la Evaluación del Proyecto.
- El plazo final de Respuesta a las Observaciones realizadas será el 30 de Septiembre de 2019.

**6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar**

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal en las áreas de trabajo que se describen a continuación, ayudando además, a la generación de empleo:

a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, telefonía y conectividad, entre otros.





b) **Vialidad:** Relacionado con la red vial, para lo cual se financian proyectos de pavimentación, reparación, mejoramientos, etc., de calzadas, pasajes, veredas, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización y equipamiento complementario a la vialidad.

c) **Habilitación de Espacios Públicos:** Permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejora de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes, contemplando en ellas mobiliario urbano (banacas, basureros, jardineras, juegos infantiles, etc.), refugios peatonales, piletas, iluminación pública, etc.

d) **Construcciones Comunitarias:** Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación, reparación, etc. de: Sedes sociales, salones multiusos, centros culturales, multicanchas, cubiertas de multicanchas, recintos deportivos, etc.

e) **Construcciones de Servicios Públicos:** Esta área permite construir, habilitar, mejorar, ampliar, etc. edificios públicos, tales como: Escuelas, postas de salud, juzgados de policías, municipalidades, etc.

Cada iniciativa de inversión podrá destinar hasta un 20% del Costo Total de las Obras Civiles para incorporar el ítem Equipamiento y/o Equipos, considerándolos en el presupuesto (según como se indica en el anexo N° 4) y adjuntando al menos una cotización de las unidades involucradas en los ítems.

**Obras Civiles:** Corresponde a las construcciones de edificios o de infraestructura en general, tales como sedes sociales, escuelas, plazas, obras viales, etc.

**Equipos:** Corresponde a maquinarias y/o equipos necesarios para el funcionamiento de sedes sociales, Cesfam, Escuelas, etc. tales como cocinas, refrigeradores, microondas, generadores, paneles solares, aire acondicionado, etc. (en general todo lo conectado a la red eléctrica).

**Equipamiento:** Corresponde aquellos bienes que permiten el alhajamiento de un inmueble tales como, sillas, mesas, escritorios, estantes, muebles, escaños, máquinas de ejercicios y/o juegos, etc.

Aquellas iniciativas que por su complejidad, requieran de la incorporación del ítem **CONSULTORÍAS** para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del Costo Total de las Obras Civiles, adjuntando los Términos Técnicos de Referencia de la asesoría y la programación de pago que avale la solicitud.

#### 7. Distribución de los Fondos

Será atribución del Consejo Regional del Maule, acordar la distribución de los recursos para las 30 Comunas de la Región.

#### 8. Creación de Ficha IDI.

Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, a éstas se les debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI, incorporando los descriptores "INVERSIÓN MENOR A 2.000 UTM" y "SUBTÍTULO 33" y el nombre de la Comuna en el nombre del Proyecto.

#### 9. Requisitos de la presentación de proyectos.

Cada vez que se postule un proyecto al FRIL, éste debe ser remitido con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por el Alcalde de la Municipalidad respectiva, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:





**I. Oficio Conductor**

**II. Ficha IDI año 2019:**

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33"
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

**III. Anexo N°2: Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a formato incluido):**

- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- La iniciativa debe ser debidamente georreferenciada, indicando de forma precisa sus coordenadas.
- Firmado por profesional responsable del proyecto y Propietario.

**IV. Diagnóstico:**

- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
- Localización del proyecto, complementándolo con imágenes del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto IVA Incluido.
- Firmado por profesional formulador y responsable del proyecto.

**V. Especificaciones Técnicas Generales: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 3)**

- Deben ser detalladas y precisas.
- El itemizado de las partidas y subpartidas de las EETT debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- Firmadas por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**VI. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 4)**

- Desglosado por partidas y precios unitarios
- El itemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT.
- Firmado por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**VII. Carta Gantt:**

- El itemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT y Presupuesto Oficial.
- Firmada por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**VIII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**

- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones. Si existe el servicio se solicitará boletas de consumo respectivas. Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere certificado de factibilidad técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.

**IX. Planimetría Arquitectura:**

- Formato de tamaño: Tamaño único A1
- Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte.
- Los planos de arquitectura deben incorporar:
  1. Plano de plantas
  2. Planta de Fundaciones
  3. Planta de estructura
  4. Planta de Cubierta
  5. Elevaciones (4)
  6. Cortes Transversales y Longitudinales





7. Corte de Escantillón
8. Detalle de puertas y ventanas
9. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según OGUC, etc.
10. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
  - 10.1. Nombre de proyecto de acuerdo a Ficha IDI
  - 10.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
  - 10.3. Pie de firma: Propietario, Profesional responsable y competente del proyecto y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**X. Propiedad del Terreno:**

- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece.
- **Contrato de Donación**, entre el Municipio y el Propietario en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en donación al municipio, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.
- **Certificado de Hipotecas y Gravámenes**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en usufructo al Municipio (usufructo durante la vida útil del proyecto), inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

**XI. Certificado del DOM** señalando que "está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes, además que, la iniciativa se ajusta a la Normativa Vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/u otras Normativas Locales". Y si lo hubiera, además certificar que "se cuenta con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de Organismos que interfieran en el proyecto, tales como EFE, Canalistas, Vialidad, DGA, SERVIU y otras". En caso que el municipio no cuente con Plan Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.

**XII. Certificado del Concejo Municipal** aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.

**XIII. Certificado de Participación Ciudadana**, emitido por la Organización Beneficiaria cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que la organización tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declare conformidad con la postulación.

**XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO o Plan de Desarrollo Regional.**

**XV. Certificado de Recepción Municipal**

Para las Construcciones, Ampliaciones y/o Mejoramiento, etc. en terrenos donde ya se cuente con construcciones, la Infraestructura existente debe contar con Certificado de Recepción Municipal.

**XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas<sup>1</sup>, Sanitarias y de Gas<sup>2</sup>, deberán incluir:**

- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente.
- Presupuesto: Firmado por profesional competente.
- Planimetría: Firmadas por profesional competente.
- Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
- Cuadro de pérdida de cargas (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.

<sup>1</sup>La Elaboración de Proyectos Eléctricos debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.

<sup>2</sup>La Elaboración de Proyectos de Gas debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.





- Todos los documentos deben venir visados por el formulador del proyecto.

- XVII. Proyectos de Especialidades, tales como de Ingeniería, Estudios Hidráulicos, Mecánica de Suelo, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Planimetría: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Memoria de Cálculo Estructural: Firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Estudio de Mecánica de Suelo, que respalde el tipo de suelo y capacidad de soporte de éste, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Todos los documentos deben venir visados por el formulador del proyecto.

**Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** pavimentos, puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, estructuras de techumbre, cierros perimetrales y postes de luminarias de más de 6 metros de altura (con fundaciones), graderías, muros de contención, piscinas, edificaciones especiales que lo requieran, etc.

- XVIII. Copia de Certificado de Título:** Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la Iniciativa de Inversión.
- XIX. Certificado emitido por el Alcalde,** que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.
- XX. Aprobación de otros Servicios,** todos los proyectos que involucren la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

#### FORMATO DE PRESENTACIÓN:

1. TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS, EXCEPTUANDO LA PLANIMETRÍA, DEBEN VENIR EN FORMATO ÚNICO DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES).
2. LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER INGRESADA EN UN EXPEDIENTE INSERTO EN CARPETA O ARCHIVADOR, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONTENGA EL PROYECTO.

#### 10. Proyectos que deben incluir aprobación de otros Servicios.

Todos los proyectos que involucren la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, tales como:

- **Proyectos de Construcción o Extensión de Redes de Alcantarillado y/o Agua Potable:** Aprobación emitida por los Servicios Sanitarios según corresponda.
- **Proyectos de Soluciones Particulares de Agua Potable y Alcantarillado:** Aprobación emitida por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Pavimentos y Obras Anexas:** Certificado de Visación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) o la Dirección Regional de Vialidad, según la tuición de éste.
- **Obras en Causas de Aguas:** Certificado de visación emitido por la DGA, DOH y/o Canalistas, según corresponda.
- **Obras de Infraestructura Educacional:** Certificado de visación emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC).
- **Obras de Infraestructura de Salud:** Certificado de visación emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Refugios Peatonales:** Certificado de Visación del Departamento de Tránsito Municipal aprobando la iniciativa.
- **Proyectos de Piscinas Públicas:** Aprobación emitida por el Servicio de Salud del Maule según normativa vigente.
- **Proyectos de Señalización Vial en Zona Urbana (Semáforos, demarcaciones viales, señalética, etc.):** Certificado de Visación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.





**NOTA:** La visación por parte del Organismo Técnico correspondiente, no impide que el evaluador pueda emitir nuevas observaciones en caso de detectarlas.

#### 11. Criterios especiales de evaluación de las iniciativas.

En el marco de las políticas de equidad de género impulsadas por el Gobierno Regional del Maule, se sugiere considerar mano de obra femenina en la ejecución de las Iniciativas.

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y promoción de accesibilidad universal señalada en las leyes 20.422 y 19.284, por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.

#### 12. Etapas del procedimiento de evaluación.

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

**Etapas N° 1: Admisibilidad:** Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado. De acuerdo con lo solicitado en el Check List, el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibles (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes y observaciones generales para continuar con la etapa N°2.

- Inadmisibles. (corresponde a los proyectos ingresados sin todos sus documentos, aprobaciones, etc. necesarios para su evaluación).
- Objetado Técnicamente (corresponde a los proyectos que no cumplen con la normativa para ser evaluados mediante el FRIL).

#### **Etapas N°2: Evaluación Técnica - Económica:**

Corresponde al análisis técnico - económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el Punto 9.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (corresponde al proyecto Evaluado Favorablemente).
- No Recomendado (Corresponde al proyecto evaluado con observaciones).

Todas las etapas de evaluación, se informarán al Formador mediante un acta de evaluación por un correo electrónico, y posteriormente a través de un Oficio del Gobierno Regional dirigido al Alcalde.

Para las iniciativas Inadmisibles y No Recomendado, una vez subsanadas las observaciones, el Municipio deberá ingresar la información a través de un Oficio dirigido al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, ingresado en oficina de partes.

#### 13. Presentación al Consejo Regional del Maule de la cartera de Inversión FRIL Aprobada Técnicamente año 2017.

Las iniciativas **Recomendadas**, serán presentadas al Consejo Regional del Maule, para su conocimiento y financiamiento, si procede.

#### 14. Envío proyectos financiados a la División de Análisis y Control de Gestión.

Una vez financiadas las iniciativas FRIL por parte del Consejo Regional, el Departamento de Desarrollo de Inversiones, enviará vía Memorandum a la División de Análisis y Control de Gestión, los proyectos con todos sus antecedentes aprobados en formato impreso y copia digital.





#### 15. Convenio de Transferencia.

La División de Análisis y Control de Gestión, remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia. Una vez firmado el Convenio totalmente tramitado, se enviará al Municipio con una copia del proyecto, en formato impreso y digital, para iniciar el proceso de licitación y ejecución. Los antecedentes del proyecto no se pueden modificar y/o alterar con respecto a lo aprobado por el Gobierno Regional del Maule (Ejemplo: Cantidades de obras, planimetría, EETT, etc.).

#### 16. Señalética de los proyectos:

Todos los proyectos, sin excepción, deberán instalar en obra el letrero indicativo del proyecto, de acuerdo al formato informado a través del Anexo N° 5, dentro de un plazo de 15 días corridos desde el acta de entrega de terreno, debiendo remitirse fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere distintos sectores geográficos, se deberá instalar los letreros en ambos.

#### 17. Fuente de financiamiento.

El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias", desde el Gobierno Regional al Municipio, siendo este último el encargado de aplicar la Normativa Vigente que rige a los Municipios durante la ejecución de la iniciativa.

#### 18. Solicitud y entrega de recursos.

La solicitud de los recursos por parte del Municipio, deberá presentarse hasta el día 20 o día hábil anterior a éste de cada mes y deberán adjuntarse con los antecedentes que se indican más adelante.

#### 19. Modalidad de ejecución.

Tratándose de la construcción de obras, la ejecución del proyecto tendrá que realizarse mediante contratación con terceros (Sujeto a Ley de Compras Públicas Ley 19.886), no pudiendo realizar la ejecución de la iniciativa a través de la modalidad de administración directa.

#### 20. Ejecución vía licitación pública.

Se deben incorporar en las Bases Administrativas de cada licitación, el Instructivo de Postulación de proyectos FRIL, como parte de los anexos de licitación, el cual regirá de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias Bases Administrativas.

#### 21. Anticipos.

No se considerarán anticipos.

#### 22. Primera remesa en ejecución vía licitación pública

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades. Para dar curso a la primera remesa, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:





#### REMESAS ITEM OBRAS CIVILES

- Copia oficio conductor del Municipio, solicitando el porcentaje de recursos que corresponda al avance efectivo de las obras.
- Copia de Ficha de Licitación del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia del contrato.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.
- Copia de Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de Decreto que designa al ITO responsable y subrogante a cargo de la obra.
- Copia de Permiso de edificación (si corresponde) o Certificado del Director de Obras indicando si no lo requiere.

#### 23. Remesas restantes en ejecución vía licitación pública

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia de oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos firmado por su representante legal o su subrogante.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este Servicio.

#### 24. Última remesa en la ejecución vía licitación pública.

La entrega de recursos de la última remesa, se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia de Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Copia de Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.





- Copia de la Boleta de Garantía de Buena Ejecución del proyecto conforme a las Bases Administrativas y contrato vigente.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.

#### REMESAS ITEM EQUIPAMIENTO O EQUIPOS

- Copia de Oficio conductor del municipio solicitando la transferencia de recursos que corresponda al grado de avance del ítem equipamiento.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición del ítem equipamiento.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción. (según corresponda).
- Copia de Resolución o Decreto que aprueba en Acta de Recepción.
- Copia de Certificado de Obligaciones Laborales, vigente al periodo del Estado de Pago. (según corresponda).
- Copia de Boletas de Garantías o Garantía Vigente. (según corresponda).

#### 25. Pago de remesas

Todas las remesas que sean autorizadas para pago, se solventarán en 15 días hábiles aproximadamente posteriores a la presentación. Se realizarán mediante transferencia bancaria o retiro de cheques, el cual se realizará en Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Norte N° 711, piso 7 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

#### 26. Modificaciones de Proyectos.

El Municipio podrá solicitar modificaciones del proyecto al Gobierno Regional, por medio de Oficio del Alcalde al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, por aumentos, disminuciones y/u obras extraordinarias, que deberán estar debidamente justificados y aprobadas por la Unidad Técnica. Posteriormente, el Gobierno Regional del Maule, a través de la Unidad de Control de Obras Civiles, deberá emitir un Informe Técnico de conformidad o rechazo a lo solicitado. Si está conforme, será remitido al Departamento de Desarrollo de Inversiones, junto con todos los antecedentes de la modificación, para su reevaluación. La solicitud de modificación del proyecto, debe ser presentada antes de ser ejecutada y dentro del plazo contractual del proyecto.

1. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de licitación deberá presentar los siguientes documentos: Informe Técnico de Modificación del Contrato, Presupuesto Aprobado, Presupuesto comparativo con modificaciones, Presupuesto consolidado final que será utilizado en la licitación, Especificaciones Técnicas modificadas, Planimetría, Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato, Ficha IDI modificada (todos los documentos originales).
2. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de ejecución deberá presentar los siguientes documentos: Informe Técnico de Modificación del Contrato, Presupuesto Adjudicado, Presupuesto Adjudicado Modificado, Especificaciones Técnicas de las Obras Extraordinarias, Planimetría, Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato, Ficha IDI modificada (todos los documentos originales).

#### 27. Reevaluaciones de Proyectos.

Aquellos proyectos que sufran modificaciones, deberán solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional, existiendo dos instancias:

1. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de licitación, adjudicación y/o ejecución que no alteren la naturaleza, objetivo y materialidad del proyecto originalmente aprobado y/o no supere el 10% del monto total del proyecto, no requerirá el pronunciamiento del Departamento de





Desarrollo de Inversiones, pudiendo la División de Análisis y Control de Gestión, autorizar modificación.

2. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de licitación, adjudicación y/o ejecución que alteren la naturaleza, objetivo y materialidad del proyecto originalmente aprobado y/o superen el 10% del monto total el proyecto, requerirá el pronunciamiento del Departamento de Desarrollo de Inversiones, para lo cual el Departamento de Gestión de Inversiones deberá enviar la solicitud de modificación, con los antecedentes mencionados en el punto 26.

El Departamento de Gestión de Inversiones, de acuerdo al Informe de la Unidad de Control de Obras Cíviles, frente a una solicitud de reevaluación, determinará si esta corresponde o no, según lo indicado en las situaciones anteriormente descritas. De no corresponder, no debe enviarla al Departamento de Desarrollo de Inversiones.

#### 28. Responsabilidades del Municipio

Por tratarse de recursos imputados desde el ítem 33 Transferencias, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: Licitación, adjudicación, contratación, ejecución, liquidación y otros, será de responsabilidad del Municipio y se desarrollará de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

#### 29. Obligación de supervigilancia y fiscalización de los proyectos.

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por la Unidad Técnica del Municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución, velando que se realicen en los términos pactados en el contrato y bases administrativas.

#### 30. Facultades de supervisión del Gobierno Regional del Maule.

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

#### 31. Aumento de Plazos

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo Municipio, según las Normas que rigen el proyecto, comunicando oportunamente de ello al Gobierno Regional, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, junto con la copia de la nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato, que reemplaza la anterior o prorroga en su vigencia, conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, ésta debe ser validada por medio de un Decreto Alcaldicio e Informe Técnico Fundado, así como su reinicio. Sin derecho a cobro de indemnización.

#### 33. Normativa Supletoria.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el D.S. N° 75 Reglamento para Contratos de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, se aplicará en forma supletoria a este Reglamento y a las impartidas por el Intendente Regional.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INVERSIONES  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.





# ANEXO N° 1 CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2019

Para el proceso de postulación de Iniciativas de inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local proceso 2018, los proyectos deberán ser remitidos con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

| N°   | ÍTEM                                                          | SÍ | NO |
|------|---------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.-  | Oficio Conductor                                              |    |    |
| 2.-  | Ficha IDI año 2019                                            |    |    |
| 3.-  | Ficha de Identificación de Proyecto                           |    |    |
| 4.-  | Diagnóstico                                                   |    |    |
| 5.-  | Especificaciones Técnicas Generales                           |    |    |
| 6.-  | Presupuesto Oficial                                           |    |    |
| 7.-  | Carta Gantt                                                   |    |    |
| 8.-  | Factibilidades (eléctrica, sanitaria, gas, según corresponda) |    |    |
| 9.-  | Planimetría Arquitectura                                      |    |    |
| 10.- | Propiedad del Terreno                                         |    |    |
| 11.- | Certificado del DOM                                           |    |    |
| 12.- | Certificado del Concejo Municipal                             |    |    |
| 13.- | Certificado de Participación Ciudadana                        |    |    |
| 14.- | Certificado Alineamiento con el PLADECO                       |    |    |
| 15.- | Certificado de Recepción del DOM (si correspondiera)          |    |    |
| 16.- | Proyecto Instalaciones Domiciliarias (si correspondiera)      |    |    |
| 17.- | Proyecto de Especialidades (si correspondiera)                |    |    |
| 18.- | Copia de Certificado de Título                                |    |    |
| 19.- | Certificado del Alcalde                                       |    |    |
| 20.- | Aprobación de otros Servicios (si correspondiera)             |    |    |

## I. Oficio Conductor

## II. Ficha IDI año 2019:

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33"
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

## III. Anexo N°2: Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a formato incluido):

- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- La iniciativa debe ser debidamente georreferenciada, indicando de forma precisa sus coordenadas.
- Firmado por profesional responsable del proyecto y Propietario.

## IV. Diagnóstico:

- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
- Localización del proyecto, complementándolo con imágenes del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto IVA Incluido.
- Firmado por profesional formulador y responsable del proyecto.

## V. Especificaciones Técnicas Generales: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 3)

- Deben ser detalladas y precisas.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
Unidad de Evaluación de Inversiones





- El itemizado de las partidas y subpartidas de las EETT debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
  - Firmadas por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- VI. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 4)**
- Desglosado por partidas y precios unitarios
  - El itemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT.
  - Firmado por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- VII. Carta Gantt:**
- El itemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT y Presupuesto Oficial.
  - Firmada por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- VIII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**
- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones. Si existe el servicio se solicitará boletas de consumo respectivas. Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere certificado de factibilidad técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- IX. Planimetría Arquitectura:**
- Formato de tamaño: Tamaño único A1
  - Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte.
  - Los planos de arquitectura deben incorporar:
    1. Plano de plantas
    2. Planta de Fundaciones
    3. Planta de estructura
    4. Planta de Cubierta
    5. Elevaciones (4)
    6. Cortes Transversales y Longitudinales
    7. Corte de Escantillón
    8. Detalle de puertas y ventanas
    9. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según OGUC, etc.
    10. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
      - 10.1. Nombre de proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
      - 10.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
      - 10.3. Pie de firma: Propietario, Profesional responsable y competente del proyecto y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- X. Propiedad del Terreno:**
- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses
  - **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
Unidad de Evaluación de Inversiones





- **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece.
  - **Contrato de Donación**, entre el Municipio y el Propietario en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en donación al municipio, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.
  - **Certificado de Hipotecas y Gravámenes**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en usufructo al Municipio (usufructo durante la vida útil del proyecto), inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.
- XI. **Certificado del DOM** señalando que "está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes, además que, la iniciativa se ajusta a la Normativa Vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/u otras Normativas Locales". Y si lo hubiera, además certificar que "se cuenta con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de Organismos que interfieran en el proyecto, tales como EFE, Canalistas, Vialidad, DGA, SERVIU y otras". En caso que el municipio no cuente con Plan Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.
- XII. **Certificado del Concejo Municipal** aprobando los **Gastos de Operación y Mantención** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIII. **Certificado de Participación Ciudadana**, emitido por la Organización Beneficiaria cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que la organización tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declare conformidad con la postulación.
- XIV. **Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO o Plan de Desarrollo Regional.**
- XV. **Certificado de Recepción Municipal**  
Para las Construcciones, Ampliaciones y/o Mejoramiento, etc. en terrenos donde ya se cuente con construcciones, la Infraestructura existente debe contar con Certificado de Recepción Municipal.
- XVI. **Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas<sup>1</sup>, Sanitarias y de Gas<sup>2</sup>, deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente.
  - Presupuesto: Firmado por profesional competente.
  - Planimetría: Firmadas por profesional competente.
  - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
  - Cuadro de pérdida de cargas (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.
  - Todos los documentos deben venir visados por el formulador del proyecto.
- XVII. **Proyectos de Especialidades, tales como de Ingeniería, Estudios Hidráulicos, Mecánica de Suelo, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.

<sup>1</sup>La Elaboración de Proyectos Eléctricos debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.

<sup>2</sup>La Elaboración de Proyectos de Gas debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
Unidad de Evaluación de Inversiones





- Planimetría: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Memoria de Cálculo Estructural: Firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Estudio de Mecánica de Suelo, que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de éste, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Todos los documentos deben venir visados por el formulador del proyecto.

**Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** pavimentos, puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, estructuras de techumbre, cierros perimetrales y postes de luminarias de más de 6 metros de altura (con fundaciones), graderías, muros de contención, piscinas, edificaciones especiales que lo requieran, etc.

- XVIII. **Copia de Certificado de Título:** Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la Iniciativa de Inversión.
- XIX. **Certificado emitido por el Alcalde,** que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.
- XX. **Aprobación de otros Servicios,** todos los proyectos que involucren la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
Unidad de Evaluación de Inversiones

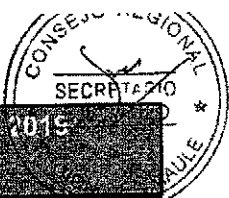


CONSEJO REGIONAL  
REGION DEL MAULE

ANEXO N° 2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL ANC 2019  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

|                                                                           |     |    |                                  |                      |       |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|----|----------------------------------|----------------------|-------|
| 1. IDENTIFICACIÓN                                                         |     |    |                                  |                      |       |
| NOMBRE DEL PROYECTO                                                       |     |    |                                  |                      |       |
| POBL. VILLA O LOCALIDAD                                                   |     |    |                                  |                      |       |
| DIRECCIÓN                                                                 |     |    |                                  |                      |       |
| CÓDIGO BIP                                                                |     |    |                                  |                      |       |
| COMUNA                                                                    |     |    |                                  |                      |       |
| PROVINCIA                                                                 |     |    |                                  |                      |       |
| 2. UBICACIÓN (Para viabilidad indicar coordenadas de inicio y de término) |     |    |                                  |                      |       |
| Rol de la propiedad SII (Exceptuando B.N.U.P.)                            |     |    |                                  |                      |       |
| Coordenadas UTM                                                           | X   |    | Y                                |                      |       |
| en Datum WGS84 / Uso 18S                                                  | X   |    | Y                                |                      |       |
| Coordenadas UTM                                                           | X   |    | Y                                |                      |       |
| en Datum WGS84 / Uso 18S                                                  | X   |    | Y                                |                      |       |
| Coordenadas UTM                                                           | X   |    | Y                                |                      |       |
| (agregar filas necesarias)                                                |     |    |                                  |                      |       |
| 3. COBERTURA ESTIMADA                                                     |     |    |                                  |                      |       |
| N° de Empleos Generados                                                   |     |    | Número de Beneficiarios Directos |                      |       |
| Hombres                                                                   |     |    | Hombres                          |                      |       |
| Mujeres                                                                   |     |    | Mujeres                          |                      |       |
| Total Empleos Esperados                                                   |     |    | Total Beneficiarios              |                      |       |
| 4. FINANCIAMIENTO FONDA (en M\$)                                          |     |    |                                  |                      |       |
| Total Aporte Solicitado                                                   | M\$ |    |                                  |                      |       |
| Aporte Solicitado Activos No financieros (20%)                            | M\$ |    |                                  |                      |       |
| Aporte Solicitado Obras Civiles                                           | M\$ |    |                                  |                      |       |
| Aporte Municipal                                                          | M\$ |    |                                  |                      |       |
| 5. PERIODO EJECUCIÓN DE OBRAS                                             |     |    |                                  |                      |       |
|                                                                           | Mes |    | Año                              | Duración Total Meses |       |
| Inicio de obras                                                           |     |    |                                  |                      |       |
| Término de Obras                                                          |     |    |                                  |                      |       |
| 6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO                                              |     |    |                                  |                      |       |
| Cantidad de obra a ejecutar                                               |     | m2 |                                  | ml                   | Unid. |

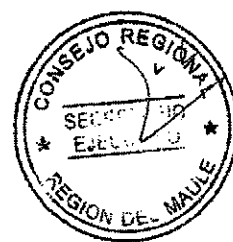




|                                                                                                       |  |                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------|
| <b>ANEXO N° 2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2015</b><br>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS |  |                                          |
| <b>7. BREVE JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>                                                            |  |                                          |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                                                              |  |                                          |
| <b>8. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>                                                              |  |                                          |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                                                              |  |                                          |
| <b>9. RESULTADOS ESPERADOS UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO</b>                                          |  |                                          |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                                                              |  |                                          |
| <b>10. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>                                                              |  |                                          |
| ALCALDE                                                                                               |  |                                          |
| DIRECCIÓN                                                                                             |  | TELÉFONO                                 |
| RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN                                                                         |  |                                          |
| CORREO ELECTRÓNICO                                                                                    |  | TELÉFONO                                 |
| CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO                                                                        |  |                                          |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                                                              |  | <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |
| Firma y Sello del Responsable Formulador del Proyecto                                                 |  | Firma y Sello de la Alcaldía local       |



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE XXXXXXXXXXXX  
I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX  
Unidad de Proyectos



## ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Obra: "Construcción Sede Social XXXXX, Comuna de YYYYYYY"

FRIL 2019

### NOTAS:

- LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES, LAS CUALES CORRESPONDEN A UNA SEDE SOCIAL TIPO, DONDE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DEBEN SER MODIFICADAS SEGÚN DISTINTAS NECESIDADES.
- SE RECOMIENDA RESPETAR LA ESTRUCTURA DE LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.





INFORMACIÓN DEL PROYECTO

|                 |   |                                                      |
|-----------------|---|------------------------------------------------------|
| PROYECTO        | : | CÓNSTRUCCION SEDE SOCIAL XXXXXXXX, COMUNA DE YYYYYY. |
| CÓDIGO BIP      | : | XX.XXX.XXX-X                                         |
| UBICACIÓN       | : | SANTA ROSA ALTO S/N                                  |
| SUPERFICIE      | : | XXX M2                                               |
| ARQUITECTO      | : | XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX                               |
| INGENIERO CIVIL | : | XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX                               |
| UNIDAD TÉCNICA  | : | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX                      |
| MANDANTE        | : | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX                      |
| FINANCIAMIENTO  | : | FNDR - GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE                   |

INTRODUCCIÓN

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden al proyecto Construcción Sede Social XXXXXXXX, Comuna de YYYYYY, la cual tiene una superficie de XXX m2. La edificación es de un piso en albañilería confinada. Esta contempla un salón, 2 baños aptos para personas con discapacidad y una cocina. El proyecto también incluye la realización de sistema de alcantarillado individual. Para dotar de agua potable se realizará captación de agua en terreno mediante pozo, torre con estanque y bomba. Se considera proyecto eléctrico con iluminación led y empalme. Se deberá realizar instalación necesaria para proveer de gas a cocina proyectada.

Las obras en referencia se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con los reglamentos de construcción y de urbanización, y las presentes especificaciones que el contratista deberá cumplir en todos sus capítulos.

Se da por entendido que el contratista está en conocimiento de todas las normas, antecedentes del proyecto, condiciones actuales del terreno, disposiciones, etc., por consiguiente cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida es de su única responsabilidad, debiendo modificarlo o rehacerla de serle solicitado dentro del período de la construcción o de la garantía de la obra.

ALCANCE DE TRABAJO.

El contratista suministrará la mano de obra, sus correspondientes leyes sociales, recepción de las instalaciones, la recepción municipal y la coordinación de las diferentes partidas de la obra. Podrá utilizar subcontratación, debidamente calificado aprobado por la Unidad Técnica.

INSPECCIÓN Y CONTROL.

El control de la obra a cargo de los profesionales que señale el Mandante, y todas las instrucciones por ellos impartidas, deberán ser cumplidas estrictamente.

Toda alteración de la obra con respecto a lo especificado originalmente, ya sea, aumento, disminución y/o obras extraordinarias, deberá ser aprobado por el Gobierno Regional previa conformidad de la Unidad Técnica.

Todas las instrucciones se darán por escrito y se dejará constancia en el libro de inspección de la obra que deberá mantener el contratista cerca del recinto de los trabajos.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYY**INSPECCIONES Y PRUEBAS.**

Todos los materiales de construcción están sujetos a inspecciones y aprobaciones que la ITO solicite antes de ser incorporados a la obra. La ITO podrá solicitar análisis y ensayos de materiales a los organismos de control establecidos con cargo al contratista.

**DISTANCIA DE LA FAENA.**

Los problemas que resulten de la lejanía o condiciones de accesibilidad de la obra serán exclusivamente de responsabilidad del contratista.

**LEYES ORDENANZAS**

El contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas y reglamentos fiscales y municipales, será responsabilidad de los gastos que corresponda realizar por concepto de impuesto, permisos, etc.

**DAÑOS A LA PROPIEDAD.**

El contratista, deberá reparar cualquier daño a terceros generados a la propiedad pública o privada que puedan resultar afectadas por sus operaciones.

**VISITA AL TERRENO.**

Se da por establecido que el contratista tiene la obligación de visitar el terreno en que se ejecuten las obras para informarse de la ubicación y de la magnitud de los trabajos a ejecutar.

**DERECHOS LABORALES.**

Será de única responsabilidad del contratista el estricto cumplimiento de los requisitos legales para dar cumplimiento a todos los beneficios y derechos laborales establecidos por la ley o convenios de carácter colectivo.

**GASTOS Y GARANTÍAS.**

Los gastos que originen la obtención de la boleta de garantía del contrato, pólizas y por cualquier otro concepto serán de cuenta del contratista.

**PERMISOS MUNICIPALES**

La tramitación del permiso, recepción y el pago de derechos municipales será a cargo del contratista.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA XXXX**VALOR PROFORMA**

Corresponde a los gastos originados solamente por los derechos municipales, por concepto de permisos de construcción, los cuales no constituyen impuestos y corresponden a la labor de revisión, inspección y recepción de la obra que el contratista deberá gestionar y asumir.

**A.- OBRAS CIVILES****0.- GENERALIDADES****0.1.- Gastos adicionales****0.1.1.- Certificados de ensayos de materiales**

Durante la ejecución de la faena deberán practicarse y/o solicitarse todos los ensayos, controles, certificados, etc., según normativa, de todos los materiales que involucre el proyecto.

**0.1.2.- Limpieza y cuidado de la obra**

El Contratista será responsable de la mantención, cuidado de la obra y reparación de toda propiedad pública o privada que pudiera verse afectada por la construcción, por lo que deberá tomar precauciones para evitar daños innecesarios tanto en las áreas de emplazamiento de las obras, como en las zonas marginales.

**0.1.3.- Letrero indicador de obra**

Esta partida consta de la instalación, en el lugar que indique la I.T.O., de un letrero indicativo de obra según el formato tipo entregado por el Gobierno Regional del Maule.

**1.- OBRAS PROVISIONALES****1.1.- Instalaciones provisorias**

El contratista ejecutará la presentación y obtendrá oportunamente los permisos y empalmes provisorios para las redes de las instalaciones que demande la ejecución de la obra. Todos los costos de derechos y consumos que deriven de estas instalaciones serán de cargo del contratista.

**1.1.1.- Empalme provisorio a red eléctrica**

Será de cargo del contratista la ejecución del empalme provisorio a la red eléctrica. En caso de no ser posible dicho empalme se deberá incorporar un generador para proveer a dicha faena de la



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA YYYYY

energía necesaria para el funcionamiento de la maquinaria a utilizar. El consumo de este deberá ser pagado por el contratista.

#### 1.1.2.- Conexión provisoria a red agua potable

Será de cargo del contratista la conexión provisoria a la red de agua potable a la instalación de faena u/o servicios higiénicos correspondientes. Cabe destacar de no contar con red de agua potable el contratista deberá apartar con una solución provisoria para esto no pudiendo quedar sin suministro los servicios higiénicos para los trabajadores. El consumo de este deberá ser pagado por el contratista.

#### 1.1.3.- Conexión provisoria a red alcantarillado

Será de cargo del contratista la conexión provisoria a la red alcantarillado a los servicios higiénicos correspondientes. Cabe destacar de no contar con red de alcantarillado el contratista deberá apartar con una solución provisoria para esto no pudiendo quedar sin suministro los servicios higiénicos para los trabajadores. El consumo de este deberá ser pagado por el contratista.

#### 1.1.4.- Red de señalización y protecciones

Se deberá proveer de toda la señalización, según normativa, para una correcta ejecución de la obra, tales como letreros, señales, barreras, avisos de desvíos y cualquier otro elemento que sean necesarios y permita dar una protección y seguridad óptima.

La implementación de estos elementos, así como su correcta ubicación y mantención será de completa responsabilidad del Contratista a cargo del proyecto.

#### 1.2.- Construcciones provisionarias

Esta partida se refiere a todas las construcciones provisionarias necesarias para otorgar las adecuadas condiciones de trabajo durante el proceso de la obra.

##### 1.2.1.- Construcción de bodega de herramientas y materiales

Esta partida se refiere a las instalaciones necesarias que el contratista deberá mantener en la obra, con el fin de permitir que el personal que trabaja en la misma pueda guardar sus pertenencias, acumular materiales y herramientas.

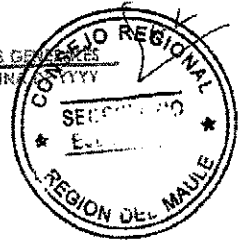
##### 1.2.2.- Construcción oficina profesional ITO y Prof. Residente

Esta partida debe considerar la ejecución de una oficina para los profesionales que el proyecto requiera, tales como ITO, residente, etc. En la oficina deberá permanecer un juego de planos y el libro de obras y ésta no podrá utilizarse como bodega.

##### 1.2.3.- Construcción SSHH

Se considera la construcción de los servicios higiénicos necesarios para el personal de la obra.



**1.3.- Trabajos previos****1.3.1.- Despeje de terreno**

Será de cargo del contratista el despeje del terreno que incluye demolición, extracción y transporte de elementos existentes, tales como, árboles, escombros, pavimentos, construcciones, etc., que hubiera antes de la iniciación de la obra y durante la ejecución de ella. Lo extraído deberá ser transportado y acopiado en un lugar autorizado por la municipalidad correspondiente.

**1.3.2.- Escarpe y nivelación de terreno****1.3.2.1.- Escarpe, relleno y compactación**

Se considera el escarpe hasta eliminar el suelo orgánico, relleno luego con suelo inorgánico hasta el nivel deseado.

Una vez efectuado lo anterior, se realizará la compactación mecánica con rodillo o placa vibradora.

**1.3.2.2.- Trazado, niveles y replanteo**

Considera las obras necesarias, para la demarcación y trazado de niveles, de las obras que serán ejecutadas, esto se realizará mediante niveleta perimetral. Sobre esta niveleta se trazarán los ejes de la obra. Se utilizará cal u otro elemento similar para la demarcación en terreno. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas, como excavaciones, fundaciones, plantas de pisos e instalaciones, respetando las cotas indicadas del proyecto. Esta partida deberá ser aprobada por la ITO mediante libro de obras.

**2.- OBRA GRUESA****2.1.- Excavaciones**

Se debe tener presente en cada eje de las excavaciones, niveles, dimensiones y pendientes indicadas en los planos. Se solicita dimensiones indicadas en planimetría. El fondo debe quedar perfectamente parejo y libre de capa vegetal. En caso de ser justificado se permitirá escalonamiento considerando las dimensiones mínimas; todo previa aprobación de la ITO.

Se deberá aplicar medidas especiales de protección en las zanjas excavadas y por llenar para evitar anegamientos, vertido de escombros u otro material extraño. En general, en caso de afluencia de agua subterránea se deberá evaluar si es conveniente impermeabilizar las superficies laterales y el fondo de la excavación o drenar el terreno, en tal caso, se ejecuta tal labor mediante procedimientos mecánicos de agotamiento y con los desvíos y contenciones que sean procedentes. En relación a los rebajes de la excavación, el contratista deberá considerar los necesarios para un correcto emplazamiento de la obra. Toda solución debe ser consultada con la I.T.O.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA YYYYY**2.2.- Emplantillado H-5**

Se considera un emplantillado de hormigón pobre, tipo H-5 o lo que indique el cálculo de ingeniería, de 5cm de espesor, en la base de la excavación. Esta partida deberá ser aprobada por la ITO y por el Ingeniero Calculista del proyecto cuando corresponda, mediante libro de obras.

**2.3.- Cimientos H-15**

Se consulta hormigón para cimientos tipo H-15 o lo que indique el cálculo de ingeniería, el cual podrá llevar 20% de bolón desplazador. Tendrá las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Deberá incorporarse a la masa de hormigón, aditivo hidrófugo tipo SIKA 1 o similar en proporción 8 Kg/m3 de hormigón elaborado. Se considera la colocación de polietileno de 0,2 mm de espesor en todo el perímetro y base.

**2.4.- Sobrecimientos H-30**

Se consulta hormigón para sobrecimientos tipo H-30 o lo que indique el cálculo de ingeniería. Tendrá las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Se debe considerar método de vibración mecánica para asegurar la homogeneidad de la distribución de la mezcla. Deberá incorporarse a la masa de hormigón, aditivo hidrófugo tipo SIKA 1 o similar en proporción 8 Kg/m3 de hormigón elaborado.

**2.5.- Enfierradura de Sobrecimiento****Fundación F1**

Considera un sobrecimiento de 15 cm. de ancho y 30 cm. de alto. Estará conformado por 4 barras Fe 10 y 2 barras Fe 8., considera estribo Fe 8 cada 18 cm.

**Fundación F2**

Considera un sobrecimiento de 15 cm. de ancho y 50 cm. de alto. Estará conformado por 8 barras Fe 10, considera estribo Fe 8 cada 18 cm.

**Fundación F3**

Considera un sobrecimiento de 15 cm. de ancho y 70 cm. de alto. Estará conformado por 8 barras Fe 10, considera estribo Fe 8 cada 18 cm.

Toda la enfierradura será de calidad A63 42H. Las medidas serán las indicadas en los planos. Se consideran refuerzos en las esquinas, dichos refuerzos, serán con traslapes correspondientes a 50 veces el diámetro del fierro ocupado. Los traslapes entre distintos elementos tanto como sobrecimientos, pilares, cadenas y vigas deben ser mínimo 50 cm hacia ambos lados y con 3 amarres por lado. Esto para asegurar una correcta continuidad de elementos metálicos. Se deberá dar aviso a ITO antes de hormigonar partidas que contemplen enfierradura tanto en sobrecimientos como en cadenas o vigas. Esto para realizar inspección visual de la correcta provisión de enfierradura, ejecución de amarres, traslapes, separaciones, moldajes, etc. Se aceptará sólo uso de separadores plásticos.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYYY**2.6.- Bases de Pavimento****2.6.1.- Base Estabilizada Compactada**

Se rellenará bajo radier proyectado entre sobrecimientos, esto será con estabilizado, libre de material orgánico, compactado en capas no superiores a 20cm de espesor. La compactación será mediante equipo mecánico hasta obtener una densidad comprendida de 95 %.

**2.6.2.- Cama de Ripio Compactada**

En todos los recintos a efectuar radieres interiores, se contemplará la instalación de cama de ripio de 15 cm. de espesor, en material rodado, no superior a 1" de diámetro.

**2.6.3.- Polietileno**

Prevía provisión de radier, se contempla la instalación de lámina de polietileno de 0,2 mm. de espesor, dicha lámina, servirá como barrera para la humedad y debe cubrir toda la superficie correctamente. Se considera traslapes de al menos 25 cm. y deberán sobresalir en los extremos al menos 10 cm.

**2.7.- Radier H-20**

Para todos los recintos interiores del inmueble indicados en plano, se considera un hormigón tipo H-20 o lo que indique el cálculo de ingeniería, con un espesor de 10 cm. Su terminación deberá ser acorde al tipo de revestimiento a recibir.

**2.8.- Albañilería de Ladrillo**

Se considera albañilería de ladrillo fiscal estándar, su ubicación será según planos, éstos serán de dimensiones 14x29x7,1 y se dispondrán de soga. Deberá considerarse el número de hiladas diarias para no afectar su nivelación y pérdida de mortero de pega. Los ladrillos se humedecerán previamente a su colocación y la albañilería se mantendrá regada y húmedas durante 5 días a lo menos después de ejecutadas. Se consulta la colocación de escalerillas de barras electro soldadas tipo Acma o similar de diámetro 4,2 mm cada 4 hiladas. La proporción cemento y arena será 1:3 con llagas y tendeles de 1,5 cm. las cuales deberán ser perfectamente rellenas. El endentado será cada una hilada, de al menos 5 cm. al llegar al pilar.

**2.9.- Moldajes**

Se consultan de placa contrachapada estructural o metálicos, asegurando resistencia estructural, una terminación lisa, nivelada y aplomada. Se aplicará SIKAFORM o similar como desmoldante. No se permitirá restos de moldaje insertos en hormigón.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYY**2.10.- Estructuras Hormigón Armado****2.10.1.- Enfierradura**

Se consulta enfierradura estriada, en medidas según planimetría. Todas las enfierraduras serán en calidad A63 42H. Se consideran refuerzos en las esquinas, dichos refuerzos serán con traslapes correspondientes a 50 veces el diámetro del fierro ocupado. Los traslapes entre distintos elementos tanto como sobrecimientos, pilares, cadenas y vigas deben ser mínimo 50 cm hacia ambos lados y con 3 amarras por lado. Esto para asegurar una correcta continuidad de elementos metálicos. Se deberá dar aviso a ITO correspondiente antes de hormigonar partidas que contemplen enfierraduras tanto en sobrecimientos como en cadenas o vigas. Esto para realizar inspección visual de la correcta provisión de enfierradura, ejecución de amarres, traslapes, separaciones, moldajes, etc. Se aceptará sólo uso de separadores plásticos. Toda enfierradura que sea parte de sobrecimiento, pilar, cadenas o vigas no debe sobresalir de estructura ya hormigonada, por lo que antes de hormigonar se debe cortar tramos que quedarían fuera de hormigón, como por ejemplo, extremo de pilares por sobre cadenas hormigonadas.

**2.10.2.- Hormigón H-30**

Se consulta hormigón para cadena, vigas y pilares, tipo H-30 o lo que indique el cálculo de ingeniería. Tendrán las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Se debe considerar método de vibración mecánica para asegurar la homogeneidad en la distribución de la mezcla. Se permitirá juntas de trabajo sólo sobre muros de albañilería y no en lugares que puedan afectar la estructura de la obra como vanos, vigas, etc.

**2.11.- Estuco**

En todos los muros de albañilería y pedestales de columnas en que no se considere otro revestimiento o para base de otros, se contemplará estuco, de proporción cemento y arena 1:3, con un espesor de 2,5 cm. cuya terminación será a grano perdido. Si la superficie a estucar es muy lisa se debe punterearear o utilizar un promotor de adherencia para productos en base cementicia, antes de aplicar el producto. No se aceptará estuco soplado o con fisuras en la superficie.

**2.12.- Estructura de Techumbre****2.12.1.- Cercha Acero Galvanizado**

Se consultan cerchas de acero galvanizado según detalle en planimetría, espaciadas a 90 cm., de acuerdo a planimetría las que llevarán refuerzos, diagonales, montantes, etc. Las cerchas deberán llevar refuerzos en sus apoyos según se indica en planimetría.

**2.12.1.1.- Cercha tipo 1**

Se consulta cercha tipo 1 según detalle indicado en planimetría.

**2.12.1.2.- Cercha tipo 2**

Se consulta cercha tipo 2 según detalle indicado en planimetría.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE XXXX

## 2.12.2.- Arriostramientos Techumbre

Se consulta arriostramientos de techumbre, tanto como cruz de san andrés y estabilizadores de techo. Serán de tipo acero galvanizado según lo indicado en planimetría.

## 2.12.3.- Costaneras Acero Galvanizado

Se consultan costaneras de acero galvanizado del tipo según planimetría, espaciadas cada 60 cm. Para recibir la cubierta de techumbre de PV4.

## 2.12.4.- Cielo

## 2.12.4.1.- Soporte Metálico

Se considera soportes para entramado de cielo de acero galvanizado dispuestos de manera horizontal fijos a las cerchas según recomendación del fabricante, distanciadas al menos 60cm. Se deberá procurar que la retícula quede perfectamente nivelada.

## 2.12.4.2.- Cielo Yeso Cartón e=10mm

Se considera cielo raso de planchas de yeso cartón tipo estándar 10mm de espesor en salón principal y circulaciones interiores. Las planchas se fijarán según recomendaciones del fabricante. Se procurará que en terminaciones de esta partida no se visualicen tornillos, uniones entre planchas u otros.

## 2.12.4.3.- Cielo Yeso Cartón RH e=10mm

Se considera cielo raso de planchas de yeso cartón tipo RH (Resistente a la Humedad) de 10mm de espesor en baños y cocina. Las planchas se fijarán según recomendaciones del fabricante. Se procurará que en terminaciones de esta partida no se visualicen tornillos, uniones entre planchas u otros.

## 2.12.4.4.- Aislación térmica de cielo

Se considera lana mineral de 80mm espesor como aislante térmico y absorbente acústico sobre cielo distribuido de forma homogénea cubriendo la totalidad de la superficie.

## 2.12.5.- Aleros

Se considera un entramado para aleros de acero galvanizado dispuestos de manera horizontal fijos a las cerchas según recomendación del fabricante, distanciadas al menos 60cm. Se deberá procurar que la retícula quede perfectamente nivelada.

Como revestimiento de los aleros, se considera planchas de fibrocemento de 6mm de espesor. Las planchas se fijarán según recomendaciones del fabricante. Se procurará que en terminaciones de esta partida no se visualicen tornillos, uniones entre planchas u otros.

## 2.12.6.- Frontones

Se considera un entramado para aleros de acero galvanizado dispuestos de manera vertical fijos a las cerchas según recomendación del fabricante, distanciadas al menos 60cm. Se deberá procurar que la retícula quede perfectamente nivelada.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYYY

Como revestimiento de los frontones, se considera planchas de fibrocemento de 6mm de espesor. Las planchas se fijarán según recomendaciones del fabricante. Se procurará que en terminaciones de esta partida no se visualicen tornillos, uniones entre planchas u otros.

#### 2.12.7.- Acero PV4 Prepintado

Se considera para la cubierta de techumbre, planchas de acero galvanizado prepintado PV4 0,40mm tono a definir por la ITO y el proyectista, fijados sobre perfiles de costaneras e instalados según indicaciones del fabricante. Entre costaneras y PV4 se considera Papel fieltro 15 lbs con traslapo de 30cm. La instalación del fieltro debe considerar terminación bajo caballete y cubriendo la totalidad de la superficie.

#### 2.12.8.- Hojalatería, Canales y Bajadas de Aguas Lluvias

##### 2.12.8.1.- Hojalatería

Se considera toda la hojalatería de canales, forros, bajadas, cubetas, gárgolas, cubiertas, cortagoteras, limahoyas y otros elementos necesarios, deberán dejarse concluidos junto con la cubierta.

Serán confeccionados con hojalata galvanizado de 0,5 mm de espesor, prepintada y deberán quedar perfectamente instalados de tal manera de no afectar la estética del edificio.

En uniones entre planchas, se empleará una doble hilera de remaches más soldadura por ambos lados, el traslapo será mínimo de 15 cm. Todo elemento que se acople a la canaleta llevará embullido protector remachado y soldado al elemento. Se deberá tener especial cuidado de dejar las bajadas de agua lluvias separadas de los muros, a lo menos 2,5 cm, de tal manera de evitar humedecer los mismos.

Se deberá dejar bajo cada bajada de agua lluvias, un sistema de drenaje que evite el estancamiento o acumulación de las mismas.

##### 2.12.8.2.- Canales de acero galvanizado para aguas lluvias

Se considera la colocación de canales de acero galvanizado para evacuación de aguas lluvias según detalles en planimetría. Se deben considerar todos los artículos complementarios para la correcta instalación y posterior uso de dicha canaleta, tales como codos, coplas, ganchos, uniones, etc.

##### 2.12.8.3.- Bajadas de acero galvanizado para aguas lluvias

Se considera la colocación de bajadas de acero galvanizado para evacuación de aguas lluvias según detalles en planimetría. Se deben considerar todos los artículos complementarios para la correcta instalación y posterior uso de dichas bajadas, tales como codos, coplas, ganchos, uniones, etc.

### 3.- TERMINACIONES

#### 3.1.- Puertas



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA YYYYY

## 3.1.1.- Puerta P1: 1,50 x 2,00m

Se considera puerta P1 de madera sólida tipo pino Oregón o similar de 2 hojas 0,75m ancho cada una con 45mm de espesor y 2,0m de altura, modelo según planimetría. No se aceptará madera con perforaciones por nudos o separaciones por problemas de pegado de piezas, todas las aristas deben ser completamente lisas y sin astillas. Se considera marco de madera de las dimensiones adecuadas para soportar la puerta.

## 3.1.2.- Puerta P2: 0,80x2,00m

Se considera puerta P2 de madera sólida tipo pino Oregón o similar de 0,80m ancho con 45mm de espesor y 2,0m de altura, modelo según planimetría. No se aceptará madera con perforaciones por nudos o separaciones por problemas de pegado de piezas, todas las aristas deben ser completamente lisas y sin astillas. Se considera marco de madera de las dimensiones adecuadas para soportar la puerta.

## 3.1.3.- Puerta P3: 0,90x2,00m

Se considera puerta P3 de madera sólida tipo pino Oregón o similar de 0,9m ancho con 45mm de espesor y 2,0m de altura, modelo según planimetría. No se aceptará madera con perforaciones por nudos o separaciones por problemas de pegado de piezas, todas las aristas deben ser completamente lisas y sin astillas. Se considera marco de madera de las dimensiones adecuadas para soportar la puerta.

## 3.1.4.- Bisagra Níquel Satinado 3 ½" x3 ½"

Para la correcta instalación y fijación de puertas, se solicita la provisión de juego de 3 (3) bisagras por puerta tipo Scanavini Níquel Satinado o similar de superior calidad, las medidas de dichas bisagras serán de 3 ½"x3 ½", las cuales deberán ser instaladas de manera correcta para permitir el óptimo funcionamiento de la puerta.

## 3.1.5.- Tope de Puerta Media Luna Níquelado

Se consulta instalación de Topes de puerta media luna níquelado satinado. Estos deben ir correctamente fijados a radier para asegurar durabilidad en el tiempo.

## 3.1.6.- Cerraduras exteriores

Se consulta instalación de cerradura tipo Acceso 960 Scanavini Acero inoxidable o similar de superior calidad con manilla tipo L llave-seguro, esto para la puerta de acceso principal a sede y puerta exterior cocina. Esta deberá instalarse según indicaciones de fabricante asegurando su correcto funcionamiento y cierre con llave. Se debe entregar libre de restos de pintura usados en la obra.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA YYYYY**3.1.7.- Cerraduras interiores**

Se consulta instalación de cerraduras tipo Y815 Acero Inoxidable marca Yale o similar de superior calidad, exterior con ranura de emergencia, interior con seguro, esto para las puertas de los recintos interiores. Estas deberán instalarse según indicaciones de fabricante asegurando correcto funcionamiento y cierre. Se debe entregar libre de restos de pintura usados en la obra.

**3.2.- Ventanas****3.2.1.- Ventanas**

Se consulta ventanas con marco aluminio AL-25 Aluminio Negro, deben incluir cámara de agua, vidrio espesor según dimensión de ventana, mínimo 4mm, dimensiones indicadas en planimetría. Se debe asegurar instalación estanca y suficiente riel para recibir agua lluvia, con suficientes salidas de agua lluvia hacia exterior para impedir rebalses y con sus debidas cajas deflectoras. Los seguros deben permitir correcto funcionamiento y bloqueo de apertura ventanas. Se incluyen todos los elementos complementarios para su correcta presentación y funcionamiento.

**3.2.2.- Protecciones metálicas**

Estas cubrirán ventanas hacia exterior las cuales se estructurarán con marco perfil L 30x30x3mm y llevarán soldada malla cuadrada electrosoldada galvanizada. Estas protecciones irán fijas a muros y llevarán 2 manos de anticorrosivo gris. Para no intervenir estéticamente el exterior de la sede y no entorpecer la apertura de ventanas se instalarán las protecciones al interior de la sede, por el contorno interior de cada vano. La fijación a muro será con pernos de anclaje.

**3.3.- Artefactos****3.3.1.- Lavamanos**

Se consulta instalación de lavamanos tipo Milton blanco Briggs o similar, sin pedestal ni faldón, es decir, sin ningún elemento que impida la aproximación de la silla de ruedas. La altura libre inferior será de 70cm. La altura máxima terminada del lavamanos será de 80cm. Toda la instalación debe ser acorde a instrucciones del fabricante. Se debe incluir grifería monomando tipo palanca metálico. Se debe asegurar vanitorio a muro el cual debe quedar fijo y nivelado. Se aplicará sello de silicona con fungicida blanca entre muro y lavamanos, generando cordón uniforme y liso sin resaltes.

**3.3.2.- Inodoros**

Se consulta instalación de WC tipo Toilet Century Evolution Fanalozza o similar. Se deberá dejar un espacio libre mínimo de 80cm a un lado del inodoro para colocar la silla de ruedas y realizar la transferencia desde ésta hacia el inodoro. La altura terminada del inodoro debe ser de 46 a 48cm como máximo. El mecanismo de descarga debe poderse accionar con la mano empuñada o codo. Toda la instalación debe ser acorde a las instrucciones del fabricante. Se debe incluir fitting. Se aplicará sello de silicona con fungicida blanca entre piso y WC, generando cordón uniforme y liso sin resaltes. Estanque WC debe quedar fijo a muro.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX. COMUNA XXXX

## 3.3.3.- Accesorios

## 3.3.3.1.- Porta rollo

Se consulta porta rollo metálico para papel standard al costado de cada WC. Este debe fijarse correctamente a muro para evitar desprendimiento con el uso. Debe instalarse en un rango de 40cm del inodoro y a una altura de 45cm del suelo.

## 3.3.3.2.- Dispensador de Jabón

Se deberá instalar dispensador de jabón fijo en muro al costado de cada lavamanos. Se debe fijar correctamente a muro para evitar desprendimiento con el uso. La jabonera debe quedar lo más cercana posible, con un rango de aproximación de 40cm al lavamanos y a una altura de no más de 1.20cm.

## 3.3.3.3.- Espejos

Se considera instalación de un espejo en cada baño sobre lavamanos, fijo a muro, este deberá ser de 80x60cm. El espejo comenzará inmediatamente sobre el lavamanos, es decir, desde una altura de 80cm.

## 3.3.3.4.- Barras de Sujeción

Se considera instalar barras de sujeción a los costados de WC, éstas deben asegurar un correcto montaje y fijación a muro. Cada barra será de 3,5cm diámetro, 3mm espesor, ser de material antideslizante, cuerpo de acero inoxidable satinado con soporte y cubre pernos de acero inoxidable con doble apoyo. Las barras deben ubicarse a una altura de 75cm a los costados del inodoro y a 40cm del eje del mismo.

## 3.3.4.- Lavaplatos

Se contempla lavaplatos de acero inoxidable de 0,50 x 0,80m sobre mueble de melanina con puertas y tiradores de aluminio, debe incluir grifería metálica y cromada para tomas de agua, modelos a consultar con la ITO y proyectista. Se incluye descarga sifón desgrasador. A su vez se debe colocar sellos de silicona con fungicida blanca en todo el contorno superior del artefacto en contacto con muros.

## 3.4.- Revestimiento Interior

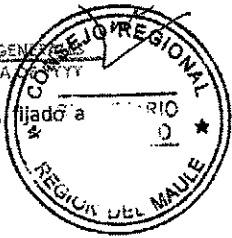
## 3.4.1.- Porcelanato Muros

Se consulta instalación de porcelanato 30x60cm Aspen Beige o similar de manera horizontal en muros completos de baños y cocina. El porcelanato deberá fijarse con adhesivo tipo Bekron DA o similar, según indicaciones de fabricante para conseguir una duración óptima en muros.

## 3.4.2.- Porcelanato Piso

Se consulta instalación de porcelanato de 15x60cm tono madera Venecia Roble o similar, el que irá en todas la superficie de pisos. La instalación será de acuerdo a las indicaciones del fabricante y su orientación la debe definir el proyectista. Las uniones serán biseladas. El porcelanato deberá fijarse con adhesivo tipo Bekron DA o similar, sobre radier, según indicaciones de fabricante.





La unión de piso con muro contempla guardapolvo del mismo revestimiento de piso, lijado a muro y muros con adhesivo tipo Bekron DA o similar, todo según indicaciones del fabricante.

3.4.3.- Cornisas

Se considera como unión de cielo y muro cornisas de poliestireno tipo MAC 50/50, ésta se instalará con adhesivo tipo Thomsit Montaje o similar.

3.5.- Pinturas y barnices

3.5.1.- Empastado interior

Se considera pasta muro vinílica tipo Tajamar o similar uso Interior. Se lijará toda la superficie para dar una terminación lisa de calidad y se aplicará a todos los muros y cielos que contemplan pintura.

3.5.2.- Empastado exterior

Se ocupara pasta muro vinílica tipo Tajamar o similar uso Exterior. Se lijará toda la superficie para dar una terminación lisa de calidad y se aplicará a la totalidad de la superficie de muros y cielos (aleros) exteriores que contemplen pintura.

3.5.3.- Esmalte al Agua Antihongos

Se considera esmalte al agua antihongos a la totalidad de la superficie de muros (exceptuando baños y cocina) y cielos. Tonos a definir por el ITO.

Se aplicará dos manos previo VºBº del ITO que en su efecto podrá solicitar una mano más. Todas las superficies a pintarse deberán estar limpias y secas, sin grasa, aceites ni eflorescencias de sales. Para todos los casos se deberá considerar las instrucciones del fabricante, tanto para los tratamientos previos como posteriores al pintado y de la colocación de productos que logren la eficiente y correcta protección de las piezas o materiales.

3.5.4.- Óleo Sintético

Se considera óleo sintético a la totalidad de la superficie de cielo que contempla yeso cartón RH en baños y cocina. Tonos a definir por el ITO.

Se aplicará dos manos previo VºBº del ITO que en su efecto podrá solicitar una mano más. Todas las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, sin grasa, aceites ni eflorescencias de sales. Para todos los casos se deberá considerar las instrucciones del fabricante, tanto para los tratamientos previos como posteriores al pintado y de la colocación de productos que logren la eficiente y correcta protección de las piezas o materiales.



L MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA YYY



### 3.5.5.- Protector de maderas

Se considera la aplicación de protector de madera Cerestair marca Ceresita o similar en la totalidad de las puertas y marcos. Tono a definir por el ITO.

### 3.5.6.- Anticorrosivo y esmalte sintético

Se considera la aplicación de anticorrosivo en todas las protecciones metálicas, cierres perimetrales y barandas. Se aplicarán las manos necesarias para un óptimo resultado, trabajo que se realizará previa limpieza a los elementos. Posterior se aplicará dos manos de esmalte anticorrosivo, con aplicación y acabado final de buen cubrimiento. Anticorrosivo y esmalte sintético deben ser de distinto color.

## 4.- OBRAS COMPLEMENTARIAS

### 4.1.- Rampa de acceso

Se considera la ejecución de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida con una pendiente del 8%, ésta será en hormigón H-20 o lo que indique el cálculo de ingeniería, estructurada con malla acma, bajo una cama de ripio de 10 cm de espesor, según detalle en planimetría.

### 4.2.- Baranda

Se considera la construcción de barandas en rampa de acceso para personas con discapacidad reducida en perfiles tubulares redondos de 40x3 mm debidamente empotrado. Detalle según planimetría.

### 4.3.- Cierre Perimetral

#### 4.3.1.- Excavaciones

Se considera la ejecución de excavaciones para dar cabida a las fundaciones de los perfiles metálicos. Serán de 0,3 x 0,3 x 0,75 según se indica en planimetría.

#### 4.3.2.- Emplantillado H-5

Se considera emplantillado de hormigón pobre, tipo H-5 o lo que indique el cálculo de ingeniería, de 5cm de espesor, en la base de la excavación. Esta partida deberá ser aprobada por la ITO mediante libro de obras.

#### 4.3.3.- Cimientos H-15

Se consulta hormigón para cimientos tipo H-15 o lo que indique el cálculo de ingeniería, el cual podrá llevar 20% de bolón desplazador. Tendrá las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Deberá incorporarse a la masa de hormigón, aditivo hidrófugo tipo SIKKA 1 o similar en proporción 8 Kg/m3 de hormigón elaborado. Se considera la colocación de polietileno de 0,2 mm de espesor en todo el perímetro y base.





4.3.4.- Perfil metálico

Se considera la colocación de perfiles metálicos cuadrados de 50 x 50 x 3 mm en todo el cierre perimetral. Detalle según planimetría.

4.3.5.- Malla de acero rígida galvanizada

Se considera malla rígida de acero electrosoldada galvanizada modelo Acmafor 3D o similar. Detalle según planimetría.

4.3.6.- Portón de acceso peatonal

Se considera puerta de acceso peatonal en acceso a sede, de iguales características a cierre perimetral. La medida de puerta de acceso será de 1,5mt en una hoja batiente, con provisión de portacandado de 6" y candado 50mm marca ODIS o similar calidad proporcionando mínimo 3 llaves. Considera colocación de bisagras. Detalle adjunto en planimetría.

4.3.7.- Portón Acceso Vehicular

Se considera portón de acceso vehicular en acceso a sede, en sector designado según planta, de iguales características a cierre perimetral. La medida de dicho elemento, será de 3mt en dos hojas batientes de 1,5mt cada una. Se contempla provisión de 2 portacandado de 6" y candado 50mm marca ODIS o similar proporcionando cuatro llaves, uno irá anclado a una de las hojas móviles y el otro será colocado en la parte inferior de la otra hoja. Será complementado con un dado de hormigón H-20 de 30 x 30 x 30 cms el que tendrá un tubo de acero que permita mantener la hoja del portón en su posición. Considera colocación de bisagras. Detalle según planimetría.

4.4.- Estacionamiento vehicular

Se considera la ejecución de estacionamientos vehiculares según lo señalado en planimetría. Se debe considerar estacionamiento para personas con movilidad reducida señalizado según normativa.

4.4.1.- Base estabilizada compactada

Se considera rellenar y nivelar el terreno indicado en planimetría con estabilizado, libre de material orgánico, compactado en capas no superiores a 20cm de espesor. La compactación será mediante equipo mecánico hasta obtener una densidad comprendida de 95 %.

4.4.2.- Cama de Ripio Compactada

Se considera sobre base estabilizada compactada indicada en planimetría la instalación de cama de ripio de 8cm de espesor, en material rodado, no superior a 1" de diámetro.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYY**4.4.3.- Solerillas**

Se considera demarcar con solerillas, las cuales serán de hormigón H-30 prefabricado tipo canto redondeado. Sus dimensiones serán de 8x6x20 cm. La solerilla se dispondrá sobre una fundación corrida de hormigón H-20, el que envolverá con el mismo espesor hasta la altura de 5 cm medida desde su base. Las solerillas deben ir adosadas una con otra, de manera que la junta quede con el mismo espacio posible, con un máximo de 10 mm. Dichas juntas se rellenarán con un mortero 1:3.

**4.5.- Estacionamiento de bicicletas**

Se considera la ejecución de estacionamientos de bicicletas según lo señalado en planimetría.

Conformada por estructura de acero, de perfiles tubulares redondos de 30 x 3 mm., empotrado en una base de hormigón H-20 de 40x40x80 cm.

**4.6.- Pavimento Circulación****4.6.1.- Solerilla**

El contorno de la circulación se confinará, mediante solerillas, las cuales serán de hormigón H-30 prefabricado tipo canto redondeado. Sus dimensiones serán de 8x6x20 cm. La solerilla se dispondrá sobre una fundación corrida de hormigón H-20, el que envolverá con el mismo espesor hasta la altura de 5 cm medida desde su base. Las solerillas deben ir adosadas una con otra, de manera que la junta quede con el mismo espacio posible, con un máximo de 10 mm. Dichas juntas se rellenarán con un mortero 1:3.

**4.6.2.- Base Estabilizada Compactada**

Se rellenará toda la base de pavimentos indicada según detalle, deberá estar libre de material orgánico, compactado en capas no superiores a 20cm de espesor. La compactación será mediante equipo mecánico hasta obtener una densidad comprendida de 95 %.

**4.6.3.- Cama de Ripio Compactada**

Se considera la instalación de cama de ripio de 10 cm. de espesor, en material rodado, no superior a 1" de diámetro. La compactación será mediante equipo mecánico hasta obtener una densidad comprendida de 80 %.

**4.6.4.- Polietileno**

Previo provisión de radier, se solicita la instalación de lámina de polietileno de 0,2 mm. de espesor, dicha lámina, servirá como barrera para la humedad y debe cubrir toda la superficie correctamente. Se considera traslapes de al menos 25 cm. y deberán sobresalir en los extremos al menos 10 cm.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYYY**4.6.5.- Hormigón H-30**

Se considera para circulación peatonal exterior hormigón H-30 o lo que indique el cálculo de ingeniería, y un espesor de 7cm. Todas las superficies de pavimentos deben considerar pendiente mínima para evacuación de agua lluvia. Se debe considerar juntas de dilatación cada 3m. Detalles según planimetría.

**4.7.- Mobiliario urbano****4.7.1.- Escaños**

Se considera la instalación de 2 escaños prefabricados de hormigón granítico con base de hormigón H-30, dimensiones indicadas en planimetría, tipo Vanghar, Banca Barcelona 220 o similar, con respaldo de color blanco mara, los que deberán ser instalados según detalle de planimetría.

**4.7.2.- Basureros**

Se considera la instalación de 2 basureros tipo BA-600 Fanheu o similar, de estructura metálica galvanizada, los que deberán ser instalados según detalle de planimetría.

**4.8.- Áreas verdes****4.8.1.- Árboles**

En los puntos indicados en planimetría se considera la instalación de 5 liquidámbar, los cuales deben contar con una altura mínima de 5 metros. Para su plantación se realizará una excavación mayor al volumen de las raíces, el que al momento de la instalación deberá estar húmedo. Posteriormente se agregará tierra en el entorno apisonando.

**4.8.2.- Flores**

En los puntos indicados en planimetría se considera la instalación de 30 gazanias de altura 20 cm, serán de color naranja y/o amarillo con hojas finas de color verde plateado. Su instalación será cada 40 cm en ambos sentidos. Considerar tierra vegetal para su instalación.

**4.8.3.- Césped en rollo**

Para toda el área donde se considera césped, se dispondrá de tierra vegetal, la cual será libre de escombros y piedras. La tierra se compactará en capas de no más de 5 cm., de manera sucesiva hasta lograr los 15 cm. requeridos.

Se considera la instalación de césped en palmetas de 0.5x1.0 m, para todas las áreas señaladas en planimetría. Se deberá tener especial cuidado en que éstas queden niveladas y alineadas, por lo que es necesario ir apisonando cada tramo. Se debe contemplar dos cortes antes de su entrega.



I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX / UNIDAD DE PROYECTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES  
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL XXXX, COMUNA DE YYY

## 4.8.4.- Maicillo compactado

En sectores indicados en planimetría se debe considerar una capa de maicillo de 10 cm de espesor, perfectamente compactado con rodillo vibrador a una densidad de 90%, quedando la superficie pareja a la vista y al paso, no aceptándose el hundimiento de las pisadas y considerar pendiente para evitar erosión y apostamiento.

## 5.- INSTALACIONES

## 5.1.- Instalación de alcantarillado

Según proyecto adjunto confeccionado por profesional responsable y competente del área.

## 5.2.- Instalación de agua potable

Según proyecto adjunto confeccionado por profesional responsable y competente del área..

## 5.3.- Instalación eléctrica

Según proyecto adjunto confeccionado por profesional responsable y competente del área.

## 5.4.- Instalación de gas

Según proyecto adjunto confeccionado por profesional responsable y competente del área.

## 6.- ASEO FINAL

## 6.1.- ASEO FINAL

Una vez desmontadas las construcciones e instalaciones provisionales, serán extraídos todos los restos de materiales y excedentes. Las áreas intervenidas se entregarán totalmente aseadas y libres de escombros.





B.- EQUIPOS

7.- EQUIPOS

7.1.- Microonda

Se consulta provisión de Microonda 20 Litros tipo THOMAS TH-20S01 o similar.

Descripción:

Capacidad: 20 Litros  
Potencia: 800 Watts  
6 niveles de potencia  
Funcion Descongelar  
Bandeja Giratoria  
Timer de 60 minutos  
Garantía 2 años.

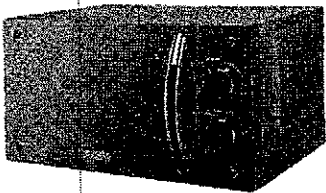


Imagen Referencial

7.2.- Refrigerador

Se consulta provisión de refrigerador Nofrost con freezer inferior marca Fensa modelo Combi Progress 3100 o similar.

Descripción:

Tipo: Frío directo  
Capacidad: 244 Litros  
Capacidad Refrigerador: 141 Litros  
Capacidad Freezer: 103 Litros  
Material de bandejas: vidrio templado de alta resistencia  
Alto: 175 cms  
Ancho: 55 cms  
Profundidad: 58 cms

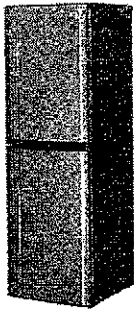


Imagen Referencial





7.3.- Anafe Gas 2 Quemadores

Se consulta provisión de cocina tipo Anafe Gas 2 Quemadores Alto 30x30 o similar, para gas licuado. Construido en un conjunto de acero inoxidable y acero esmaltado al horno. Platos de fierro fundido tratados con pintura resistente a altas temperaturas. Quemadores industriales de aluminio de 140mm de diámetro, comandados por llaves de 3 posiciones con dispositivo de seguridad. Platos de rebalse en acero esmaltado al horno.

Atributos:

Dimensiones 680 x 39,5 x 85cm  
Consumo térmico nominal: 11Kw  
Consumo térmico GLP: 0,802 Kg/Hr  
Peso aprox: 19Kg

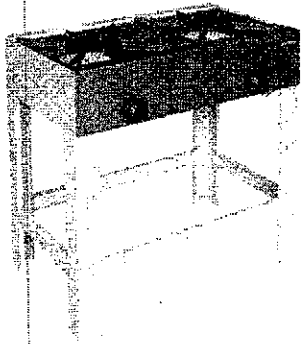


Imagen Referencial

C.- EQUIPAMIENTO

8.- EQUIPAMIENTO

8.1.- Biblioteca

Se consulta provisión de Biblioteca 100x35x190cm confeccionada en melamina de 18mm de un cuerpo, con cantos lisos Camplast del mismo color, en su modulo inferior considera una bandeja móvil y 3 puertas abatibles. Manillas satinadas y cerradura. En su parte superior considera bandejas fijas. Color de biblioteca debe ser Coigue

Atributos:

Nº de puertas: 3  
Nº compartimientos: 7  
Acabado: Melamina  
Color: Coigue  
Alto: 190  
Ancho: 100  
Fondo: 35  
Material: Melamina 18mm

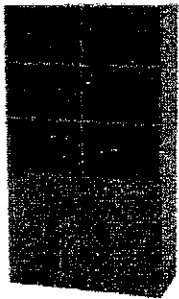


Imagen Referencial





8.2.- Silla

Se consulta provisión de Silla Visita Línea M 50x47x85cm de asiento tapizado a color de elección, tubo estructural de acero electro pintado de 1,5 mm de espesor. Estructura de asiento y respaldo en polipropileno modelado por inyección de alto impacto.

Atributos:

Cumple con las Normas Chilenas Vigentes  
Color: a elección  
Dimensiones: 50x47x85cm

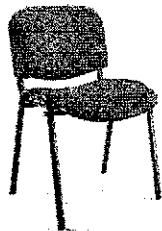


Imagen referencial

8.3.- Mueble Cocina

Se consulta provisión de kit mueble y cocina con medidas 260x48x48 cm., el cual debe entregarse armado e instalado dentro de cocina. Modelo debe ser consultado con ITO.

Debe presentar múltiples espacios, algunos con cerramientos para el guardado de utensilios y productos, otros abiertos y más amplios para colocar electrodomésticos.

Garantía: 1 año  
Material tiradores: acero inoxidable  
Material: melamina  
Color puertas: a elección  
Ancho: 260cm  
Procedencia: Chile  
Material repisa: Melamina  
Material bisagras: metal  
Material puertas: Melamina laminada  
Fondo: 48cm

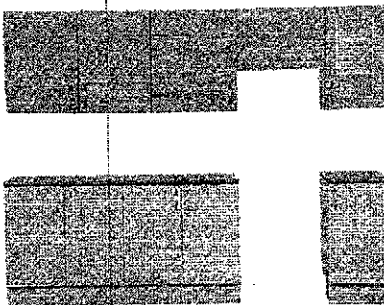


Imagen referencial

XXXXXXXXXXXXX (nombre)  
XXXXXXXXXXXXX (profesión)  
UNIDAD DE PROYECTOS (o FORMULADOR)  
I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

XXXXXXXXXXXXX (nombre)  
XXXXXXXXXXXXX (profesión)  
SECPLAN  
I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX



ANEXO N° 4 PRESUPUESTO OFICIAL  
FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

PROYECTO:

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL XXXX, Camuna de YYYY"

CODIGO BIP

XXXXXXXX-X

UBICACIÓN:

SANTA ROSA ALTO S/N

SUPERFICIE:

XXXX m2

ARQUITECTO:

XXXX XXXXX XXXXXXXX

U. TECNICA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXX

MANDANTE:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXX

U. FINANCIERA

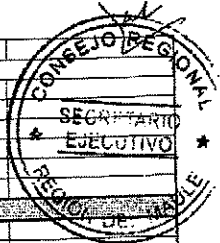
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIO EJECUTIVO  
REGION DEL MAULE

| ITEM                   | DESCRIPCION                                           | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL                  |
|------------------------|-------------------------------------------------------|--------|----------|----------------|------------------------------|
| OBRAS CIVILES          |                                                       |        |          |                |                              |
| 0- GENERALIDADES       |                                                       |        |          |                |                              |
| 0.1                    | GASTOS ADICIONALES                                    |        |          |                |                              |
| 0.1.1                  | CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE MATERIALES                 |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 0.1.2                  | LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA OBRA                         |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 0.1.3                  | LETRERO INDICADOR DE OBRA                             |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1- OBRAS PROVISIONALES |                                                       |        |          |                |                              |
| 1.1                    | INSTALACIONES PROVISORIAS                             |        |          |                |                              |
| 1.1.1                  | EMPALME PROVISORIO A RED ELECTRICA                    |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.1.2                  | CONEXION PROVISORIA A RED AGUA POTABLE                |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.1.3                  | CONEXION PROVISORIA A RED ALCANTARILLADO              |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.1.4                  | RED DE SEÑALIZACION Y PROTECCIONES                    |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.2                    | CONSTRUCCIONES PROVISORIAS                            |        |          |                |                              |
| 1.2.1                  | CONSTRUCCION DE BODEGA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES   |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.2.2                  | CONSTRUCCION OFICINA PROFESIONALITO Y PROF. RESIDENTE |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.2.3                  | CONSTRUCCION SSHH                                     |        |          |                | INCLUIDO EN GASTOS GENERALES |
| 1.3                    | TRABAJOS PREVIOS                                      |        |          |                |                              |
| 1.3.1                  | DESPEJE DE TERRENO                                    | GL     |          |                |                              |
| 1.3.2                  | ESCARPE Y NIVELACION DE TERRENO                       | GL     |          |                |                              |
| 1.3.2.1                | ESCARPE, RELLENO Y COMPACTACION                       | GL     |          |                |                              |
| 1.3.2.2                | TRATADO, NIVELES Y REPLANTIO                          | GL     |          |                |                              |
| 2- OBRA GRUESA         |                                                       |        |          |                |                              |
| 2                      | EXCAVACIONES                                          | M3     |          |                |                              |
| 2.2                    | EMPLANTILLADO H-5                                     | M3     |          |                |                              |
| 2.3                    | CIMENTOS H-15                                         | M3     |          |                |                              |
| 2.4                    | SOBRECIMENTOS H-30                                    | M3     |          |                |                              |
| 2.5                    | ENFIERRADURA DE SOBRECIMIENTO                         | KG     |          |                |                              |
| 2.6                    | BASES DE PAVIMENTO                                    |        |          |                |                              |
| 2.6.1                  | BASE ESTABILIZADA COMPACTADA                          | M2     |          |                |                              |
| 2.6.2                  | CAMA DE RIPO COMPACTADA                               | M2     |          |                |                              |
| 2.6.3                  | POQUETILENO                                           | M2     |          |                |                              |
| 2.7                    | RADIER H-20                                           | M3     |          |                |                              |
| 2.8                    | ALBANILERIA DE LADRILLO                               | M2     |          |                |                              |
| 2.9                    | MOLDAJES                                              |        |          |                |                              |
| 2.10                   | ESTRUCTURA HORMIGON ARMADO                            |        |          |                |                              |
| 2.10.1                 | ENFIERRADURA                                          | KG     |          |                |                              |
| 2.10.2                 | HORMIGON H-30                                         | M3     |          |                |                              |
| 2.11                   | ESTUCCO                                               | M2     |          |                |                              |
| 2.12                   | ESTRUCTURA DE TECHUMBRE                               |        |          |                |                              |
| 2.12.1                 | CERCHA ACERO GALVANIZADO                              | KG     |          |                |                              |
| 2.12.1.1               | CERCHA TIPO 1                                         | KG     |          |                |                              |
| 2.12.1.2               | CERCHA TIPO 2                                         | KG     |          |                |                              |
| 2.12.2                 | ARRIOSTRAMIENTOS TECHUMBRE                            | KG     |          |                |                              |
| 2.12.3                 | COSTANERAS ACERO GALVANIZADO                          | KG     |          |                |                              |
| 2.12.4                 | CIELO                                                 |        |          |                |                              |
| 2.12.4.1               | SOPORTE METALICO                                      | KG     |          |                |                              |
| 2.12.4.2               | CIELO YESO CARTON e=10mm                              | M2     |          |                |                              |
| 2.12.4.3               | CIELO YESO CARTON RH e=10mm                           | M2     |          |                |                              |
| 2.12.4.4               | ASLACION TERMICA DE CIELO                             | M2     |          |                |                              |
| 2.12.5                 | ALEROS                                                | M2     |          |                |                              |
| 2.12.6                 | FRONTONES                                             | M2     |          |                |                              |
| 2.12.7                 | ACERO PV4 PREPINTADO                                  | KG     |          |                |                              |
| 2.12.8                 | HOJALATERIA, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS       |        |          |                |                              |
| 2.12.8.1               | HOJALATERIA                                           | M2     |          |                |                              |
| 2.12.8.2               | CANALES DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS       | M2     |          |                |                              |
| 2.12.8.3               | BAJADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS       | M2     |          |                |                              |
| 3- TERMINACIONES       |                                                       |        |          |                |                              |
| 3.1                    | PUERTAS                                               |        |          |                |                              |
| 3.1.1                  | PUERTA P1 1.50 x 2.00 M                               | UN     |          |                |                              |
| 3.1.2                  | PUERTA P2 0.80 x 2.00 M                               | UN     |          |                |                              |
| 3.1.3                  | PUERTA P3 0.90 x 2.00 M                               | UN     |          |                |                              |
| 3.1.4                  | BISAGRA NIQUEL SATINADO 3 1/2" x3 1/2"                | UN     |          |                |                              |
| 3.1.5                  | TOPE DE PUERTA MEDIA LUINA NIQUELADO                  | UN     |          |                |                              |
| 3.1.6                  | CERRADURAS EXTERIORES                                 | UN     |          |                |                              |
| 3.1.7                  | CERRADURAS INTERIORES                                 | UN     |          |                |                              |
| 3.2                    | VENTANAS                                              |        |          |                |                              |
| 3.2.1                  | VENTANAS                                              | M2     |          |                |                              |
| 3.2.2                  | PROTECCIONES METALICAS                                | KG     |          |                |                              |
| 3.3                    | ARTEFACTOS                                            |        |          |                |                              |
| 3.3.1                  | LAVAMANOS                                             | UN     |          |                |                              |
| 3.3.2                  | INODOROS                                              | UN     |          |                |                              |
| 3.3.3                  | ACCESORIOS                                            | UN     |          |                |                              |
| 3.3.3.1                | PORTA ROLLO                                           | UN     |          |                |                              |
| 3.3.3.2                | DISPENSADOR DE JABON                                  | UN     |          |                |                              |
| 3.3.3.3                | ESPEJOS                                               | UN     |          |                |                              |
| 3.3.3.4                | BARRAS DE SUJECION                                    | UN     |          |                |                              |
| 3.3.4                  | LAVAPLATOS                                            | UN     |          |                |                              |
| 3.4                    | REVESTIMIENTO INTERIOR                                |        |          |                |                              |
| 3.4.1                  | PORCELANATO MUROS                                     | M2     |          |                |                              |
| 3.4.2                  | PORCELANATO PISO                                      | M2     |          |                |                              |



|       |                                   |    |  |  |  |
|-------|-----------------------------------|----|--|--|--|
| 3.4.3 | CORNISAS                          | ML |  |  |  |
| 3.5   | PINTURAS Y BARNICES               |    |  |  |  |
| 3.5.1 | EMPASTADO INTERIOR                | M2 |  |  |  |
| 3.5.2 | EMPASTADO EXTERIOR                | M2 |  |  |  |
| 3.5.3 | ESMALTE DE AGUA ANTIHONGOS        | M2 |  |  |  |
| 3.5.4 | OLEO SINTETICO                    | M2 |  |  |  |
| 3.5.5 | PROTECTOR DE MADERAS              | M2 |  |  |  |
| 3.5.6 | ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO | M2 |  |  |  |
| 4     | OBRAS COMPLEMENTARIAS             |    |  |  |  |
| 4.1   | RAMPA DE ACCESO                   | M3 |  |  |  |
| 4.2   | BARANDA                           | KG |  |  |  |
| 4.3   | CIERRE PERIMETRAL                 |    |  |  |  |
| 4.3.1 | EXCAVACIONES                      | M3 |  |  |  |
| 4.3.2 | EMPLANTILLADO H-5                 | M3 |  |  |  |
| 4.3.3 | CIMENTOS H-15                     | M3 |  |  |  |
| 4.3.4 | PERFIL METALICO                   | KG |  |  |  |
| 4.3.5 | MALLA DE ACERO RIGIDA GALVANIZADA | KG |  |  |  |
| 4.3.6 | PORTON DE ACCESO PEATONAL         | KG |  |  |  |
| 4.3.7 | PORTON ACCESO VEHICULAR           | KG |  |  |  |
| 4.4   | ESTACIONAMIENTO VEHICULAR         |    |  |  |  |
| 4.4.1 | BASE ESTABILIZADA COMPACTADA      | M2 |  |  |  |
| 4.4.2 | CAMA DE RIPIO COMPACTADA          | M2 |  |  |  |
| 4.4.3 | SOLERILLAS                        | ML |  |  |  |
| 4.5   | ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS     | GL |  |  |  |
| 4.6   | PAVIMENTO CIRCULACION             |    |  |  |  |
| 4.6.1 | SOLERILLA                         | ML |  |  |  |
| 4.6.2 | BASE ESTABILIZADA COMPACTADA      | M2 |  |  |  |
| 4.6.3 | CAMA DE RIPIO COMPACTADA          | M2 |  |  |  |
| 4.6.4 | POUTILENO                         | M2 |  |  |  |
| 4.6.5 | HORMIGON H-30                     | M3 |  |  |  |
| 4.7   | MOBILIARIO URBANO                 |    |  |  |  |
| 4.7.1 | ESCAÑOS                           | UN |  |  |  |
| 4.7.2 | BASUREROS                         | UN |  |  |  |
| 4.8   | AREAS VERDES                      |    |  |  |  |
| 4.8.1 | ARBOLES                           | UN |  |  |  |
| 4.8.2 | FLORES                            | UN |  |  |  |
| 4.8.3 | CESPED EN ROLLO                   | M2 |  |  |  |
| 4.8.4 | MAICILLO COMPACTADO               | M2 |  |  |  |
| 5     | INSTALACIONES                     |    |  |  |  |
| 5.1   | INSTALACION DE ALCANTARILLADO     | GL |  |  |  |
| 5.2   | INSTALACION DE AGUA POTABLE       | GL |  |  |  |
| 5.3   | INSTALACION ELECTRICA             | GL |  |  |  |
| 5.4   | INSTALACION DE GAS                | GL |  |  |  |
| 6     | ASEO FINAL                        |    |  |  |  |
| 6.1   | ASEO FINAL                        | GL |  |  |  |



(Pago derechos municipales solo por concepto de permisos)

|                             |     |  |
|-----------------------------|-----|--|
| COSTO DIRECTO               | \$  |  |
| GASTOS GENERALES            | 20% |  |
| UTILIDADES                  | 10% |  |
| COSTO NETO                  | \$  |  |
| IVA                         | 19% |  |
| COSTO TOTAL                 | \$  |  |
| VALOR PROFORMA              | \$  |  |
| A. TOTAL GENERAL OBRA CIVIL |     |  |

|     |                        |    |  |  |  |
|-----|------------------------|----|--|--|--|
| 7   | EQUIPOS                |    |  |  |  |
| 7.1 | MICROONDA              | UN |  |  |  |
| 7.2 | REFRIGERADOR           | UN |  |  |  |
| 7.3 | ANAFE GAS 2 QUEMADORES | UN |  |  |  |

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| NETO             |  |  |
| IVA              |  |  |
| B. TOTAL EQUIPOS |  |  |

|     |               |    |  |  |  |
|-----|---------------|----|--|--|--|
| 8   | EQUIPAMIENTO  |    |  |  |  |
| 8.1 | BIBLIOTECA    | UN |  |  |  |
| 8.2 | SILLA         | UN |  |  |  |
| 8.3 | MUEBLE COCINA | UN |  |  |  |

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| NETO                |  |  |
| IVA                 |  |  |
| C. TOTAL MOBILIARIO |  |  |

|     |                            |     |  |  |  |
|-----|----------------------------|-----|--|--|--|
| 9   | CONSULTORIA                |     |  |  |  |
| 9.1 | INSPECCION TECNICA DE OBRA | MES |  |  |  |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| D. TOTAL CONSULTORIA |  |  |
|----------------------|--|--|



| RESUMEN       |               |
|---------------|---------------|
| A             | OBRAS CIVILES |
| B             | EQUIPOS       |
| C             | EQUIPAMIENTO  |
| D             | CONSULTORIA   |
| TOTAL A+B+C+D |               |



XXXXXXXXXXXXX (nombre)  
XXXXXXXXXXXXX (profesión)  
UNIDAD DE PROYECTOS (o FORMULADOR)  
I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

XXXXXXXXXXXXX (nombre)  
XXXXXXXXXXXXX (profesión)  
SECPPLAN  
I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

MAYO 2018





**ANEXO N°5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LETRERO ADJUNTO**  
**(DOCUMENTO ANEXO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA)**

1. **Tamaño del Letrero:** 4,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto.
2. **Colores a utilizar en cuatricromía (CMYK) de acuerdo a los siguientes valores:**
  - 2.1. Azul C100 M55 Y0 K0
  - 2.2. Rojo C0 M90 Y75 K0
  - 2.3. Verde C80 M30 Y94 K0
  - 2.4. Mostaza C18 M40 Y80 K0
  - 2.5. Naranja C0 M72 Y78 K0
  - 2.6. Blanco C0 M0 Y0 K0
  - 2.7. Café C56 M54 Y70 K5
  - 2.8. Gris C0 M0 Y0 K20
  - 2.9. Gris Oscuro C100 M55 Y0 K0
  - 2.10. Negro C0 M0 Y0 K90
3. **Tipo y tamaño de letras:**
  - 3.1. Del Título GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE: GobCL Bold 14 cms. de alto, color blanco.
  - 3.2. De Título Obra: GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.
  - 3.3. De los Títulos Financia, Inversión, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Plazo Ejecución, U. Técnica y Contratista: GobCL Bold/Regular 5 cms. de alto, color negro.
  - 3.4. De Título [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl): GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.





**4. Contenido de letras:**

- 4.1. Del Título Obra: Se debe indicar el nombre del proyecto de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.2. Del Título Financia: Se debe indicar Gobierno Regional del Maule.
- 4.3. Del Título Inversión: Se debe indicar el monto total del proyecto expresado en millones de pesos.
- 4.4. Del Título Fecha de Inicio: Se debe indicar la fecha de inicio de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.5. Del Título Fecha de término: Se debe indicar la fecha de término de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.6. Del Título Plazo de ejecución: Se debe indicar el plazo de ejecución de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
- 4.7. Del Título U. Técnica: Se debe indicar el nombre del Municipio respectivo.
- 4.8. Del Título Contratista: Se debe indicar el nombre del Contratista que se adjudico el proyecto.
- 4.9. Del Título [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl): Se debe indicar la página web del Gobierno Regional del Maule.

**5. Tamaño escudo GOBIERNO DE CHILE:** 40 cms. de alto.

**6. Tamaño escudo GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE:** 40 cms. de alto.

**7. Tamaño franjas que contienen el título Gobierno Regional del Maule:** 18 cms. de alto, color azul.

**8. Resolución de la Imagen:** La resolución de la imagen debe ser de 150 DPI pudiendo ser un render del proyecto o una fotografía del emplazamiento de la construcción. La imagen será de 2,66 metros de ancho por 2,00 metros de alto. (2/3 del letrero de obras).





- 9. **Letrero de Obras:** El letrero debe ser construido en planchas de latón de 0,4 mm. de espesor, pintado sobre una base de aparejo antioxidante.
- 10. **Letrero de obras en sectores:** Para aquellas iniciativas que involucre más de un sector, se requerirá la instalación de un letrero en cada uno de éstos, pudiendo disminuir su tamaño a un 50% de las dimensiones oficiales.
- 11. **Imagen Referencial del Letrero de obra:** 4,00 metros por 2,00 metros:



**Obra: Construcción Contenido Simulado, Villa Los Alerces Comuna de Simulado**

Financia: Gobierno Regional del Maule  
Inversión: \$ 92.458.000  
Fecha Inicio: Abril 2019  
Fecha Término: Julio 2019  
Plazo Ejecución: 120 Días  
U. Técnica: Municipalidad de Simulado  
Contratista: Constructora Simulado S.A.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)



Don César Muñoz, prosigue “ luego tenemos la solicitud del Ejecutivo de aprobar una Cartera de proyectos FRIL año 2018, correspondiente al Subtítulo 33, cuya nómina contiene 06 iniciativas por un monto de M\$ 554.949,

INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

| PROVINCIA     | COMUNA       | CÓDIGO FRIL | NOMBRE                                                                                    | ESTADO | Suma de COSTO TOTAL M\$ |
|---------------|--------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|
| CURICO        | ROMERAL      | 30.471.714  | CONSTRUCCION BODEGA Y CASA CUSTODIA MUNICIPAL COMUNA DE ROMERAL                           | RS     | 94.038                  |
|               | TEHO         | 30.487.259  | CONSTRUCCION CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA, COMUNA DE TEHO                                  | RS     | 92.400                  |
| TAICA         | MAULE        | 30.387.673  | CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA Y MULTICANCHA PUERTAS DEL SUR, MAULE                            | RS     | 89.569                  |
|               |              | 40.000.973  | REPOSICION VEREDAS UBICADAS AV.BALMADEDA ENTRE PSE MELGARDO-IGNACIO SERRANO, COMUNA MAULE | RS     | 94.027                  |
|               | SAN CLEMENTE | 40.000.306  | CONSTRUCCION PLAZA EN CASAS VIEJAS Y QUERI, SAN CLEMENTE                                  | RS     | 92.457                  |
|               |              | 40.001.623  | CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CALLE LOS ESPINOS Y CONEXIÓN PEATONAL, SAN CLEMENTE            | RS     | 92.458                  |
| Total (Miles) |              |             |                                                                                           |        | 554.949                 |



"La Comisión acordó aprobar esta propuesta y solicita Presidente pueda someter a votación de este Pleno".

Don Manuel Améstica, dice "hace varias sesiones que vengo planteando un proyecto FRIL de la Comuna de Teno, si bien es cierto ahí aparece una iniciativa, pero hay otro proyecto que he venido siguiendo desde hace mucho tiempo, al que se le hicieron observaciones, estas se subsanaron, y ocurre que nuevamente se le observaron más cosas. No quiero ser reiterativo ni repetitivo, porque la verdad ya resulta hasta molesto. Usted se había comprometido Sr. Intendente a presentarlo en la sesión siguiente, previo haberle yo planteado la situación, pero en la Sesión anterior a esta se me informó que hoy se presentaba la cartera, donde supuestamente venía incluido el proyecto, pero no se ha incluido dicha iniciativa. Qué pasó?. Eso fue lo último que me dijeron y nuevamente no viene considerado. Se trata de un proyecto de dos comunidades deportivas de Teno, Sector Ventana del Bajo y del Sector La Esmeralda de Teno que se iban a ver beneficiadas con este proyecto".

El Presidente, señala "Consejero Améstica, le responderemos formalmente".

"Corresponde ahora someter a votación la aprobación de la Cartera de proyectos FRIL año 2018, correspondiente al Subtítulo 33, cuya nómina contiene 6 iniciativas que suman M\$ 554.949, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3031, de fecha 11.10.18".

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar de la Cartera de proyectos FRIL año 2018, correspondiente al Subtítulo 33, cuya nómina contiene 6 iniciativas que suman M\$ 554.949, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3031, de fecha 11.10.18, que se incorpora a continuación:**





INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

| PROVINCIA     | COMUNA       | CODIGO BP  | NOMBRE                                                                                     | ESTADO | Suma de COSTO TOTAL \$S |
|---------------|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|
| CURICO        | ROMERAL      | 30.471.714 | CONSTRUCCION BODEGA Y CASA CUSTODIA MUNICIPAL, COMUNA DE ROMERAL                           | RS     | 94.058                  |
|               | TENO         | 30.487.259 | CONSTRUCCION CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA, COMUNA DE TENO                                   | RS     | 92.400                  |
| TALCA         | MAULE        | 30.387.673 | CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA Y MULTICANCHA PUERTAS DEL SUR, MAULE                             | RS     | 89.569                  |
|               |              | 40.000.973 | REPOSICION VEREDAS UBICADAS AV.BALMADEA ENTRE PSIE MELGAREJO-IGNACIO SERRANO, COMUNA MAULE | RS     | 94.027                  |
|               | SAN CLEMENTE | 40.000.306 | CONSTRUCCION PLAZA EN CASAS VIEJAS Y QUERI, SAN CLEMENTE                                   | RS     | 92.457                  |
|               |              | 40.801.623 | CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CALLE LOS ESPINOS Y CONEXIÓN PEATONAL, SAN CLEMENTE             | RS     | 92.458                  |
| Total General |              |            |                                                                                            |        | 594.949                 |

Don César Muñoz, continúa "luego, analizamos la solicitud de aprobar la propuesta de actualización del Convenio de Programación MINVU/GORE-Vialidad Urbana Estructurante Región del Maule 2014-2019, en el sentido de modificar el nombre en cuanto al período de duración, tomando con ello la siguiente denominación "Convenio de Programación MINVU/GORE Vialidad Urbana Estructurante, Región del Maule 2014/2026. Producto de los atrasos en las obras y de actualizar los períodos de duración de este Convenio, es que se propone esta modificación. Fundamentalmente se ajustan también algunos presupuestos, no variando los porcentajes que eran iniciales el F.N.D.R. con 42.1% y MINVU 57.9%, desde \$ 102.311.360 que teníamos originalmente a un monto actualizado de \$ 119.679.097. Esta es la propuesta, están los mismos proyectos que teníamos en el Convenio anterior, recuerden que en algún minuto se incorporaron ciclovías en algunas ciudades de la Región, más el proyecto general de vías urbanas estructurantes que involucra a las Comunas de Curicó, Talca y Linares. Y ciclovías en otras comunas más las cabeceras provinciales. Eso en la Comisión se aprobó el proyecto y solicitamos a Usted Presidente ponerlo en votación".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "solamente decir que lamento la situación de este Convenio que inicialmente estaba proyectado hacia el año 2020, y en que nuevamente las comunas pequeñas son las que más sufren. La postergación de Cauquenes, Molina, Constitución y Parral en la construcción de sus ciclovías que estaban garantizadas hacia el año 2019/2020 van a tener hoy día un retroceso que es inexplicable, porque además gran parte de la situación de las expropiaciones que tenían que realizarse el año pasado y este han quedado paralizadas sin ningún sentido. Si sabemos que en el caso del Mejoramiento Avenida Lircay que es un proyecto de los más grandes, estuvo paralizado más de un año, porque la empresa acudió al Tribunal de Comercio, de Libre Competencia, pero eso no da pie a que paralelamente se podrían haber realizado acciones para avanzar en el resto de los proyectos. Estamos con la misma cartera del año 2014, prolongada a 3-4 años más. Me pregunto por qué a la Región del Maule le cuesta tanto desarrollar proyectos de infraestructura cuando habíamos quedado muy bien encaminados. Pero este año se perdió completo, dado que se dismanteló absolutamente la unidad que llevaba a cabo este proyecto, y al final del día quienes pagan son las personas. Proyectos que iban a tener solución a muchos problemas de congestión vehicular no solamente en Talca, han sido lapidados por una mala gestión y que hoy nos lleva a alargar un convenio en 3 a 4 años más de forma innecesaria".



Don Juan Andrés Muñoz, expone "como se discutió ayer en la Comisión, antes de la votación, señalar un par de reparos al Convenio. Nunca vamos a estar en contra de las grandes obras, sobre todo estas viales estructurantes dada la cantidad de tiempo que se pierde, y el estrés al que está sometida la gente que vive sobre todo en las ciudades más grandes, producto del atochamiento y de lo que todos sabemos, pero sin perjuicio de lo anterior, cuando se firma un Convenio a nivel regional a través del Gobierno Regional con uno de los Ministerios más grandes como es el Ministerio de Vivienda, todos esperaríamos que el Convenio fuera efectivamente Regional, y por tanto todas las ciudades o la gran mayoría de las ciudades estén incorporadas dentro del Convenio, efectivamente los problemas son distintos, y evidentemente las ciudades con menor cantidad de habitantes no requieren una Avenida como la Lircay o el Paso Bajo Nivel de la 6/8 Sur, estamos de acuerdo en eso, pero sí hay muchas otras cosas que se pueden hacer y que pueden llevar un poquito de justicia a quienes más les cuesta. Ayer voté en contra por lo mismo, precisamente porque no veo que sea justo en el fondo esto, pero manifiesto desde ya mi intención ahora de emitir voto favorable hoy, pero dejando sobre la mesa esto, que nosotros hemos reclamado por tanto tiempo".

"Muchas veces Linares y Cauquenes, la zona de Maule Sur, ha reclamado y levantado las Banderas de una Región propia, precisamente por este tipo de cosas, porque a veces no somos tan considerados como debiésemos ser, sobre todo cuando las zonas rezagadas están allá, cuando la mayor cesantía está en el Maule Sur, y cuando vienen estas grandes obras que traen progreso, que traen trabajo, que traen bienestar a la gente y no nos consideran y uno se siente un poco herido y decepcionado de que no se hagan".

"Sé que esto no es de ahora, viene desde hace mucho tiempo atrás, pero de todas maneras como una nota al margen por ahí en los eventuales y futuros convenios sea considerado de la misma forma Maule Sur como se considera al Maule Norte".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la propuesta de actualización del Convenio de Programación MINVU/GORE-Vialidad Urbana Estructurante Región del Maule 2014-2019, en el sentido de modificar el nombre en cuanto al período de duración, tomando con ello la siguiente denominación "Convenio de Programación MINVU/GORE Vialidad Urbana Estructurante, Región del Maule



2014/2026, lo que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3041, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose 19 votos a favor, expresados por los Consejeros Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo, Améstica y Bordachar. Se abstiene el Consejero Sepúlveda.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de actualización del Convenio de Programación MINVU/GORE-Vialidad Urbana Estructurante Región del Maule 2014-2019, en el sentido de modificar el nombre en cuanto al período de duración, tomando con ello la siguiente denominación "Convenio de Programación MINVU/GORE Vialidad Urbana Estructurante, Región del Maule 2014/2026, lo que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3041, de fecha 12.10.18.**

Don César Muñoz, continúa "a propósito de lo que hemos votado recién, sería interesante, recogiendo las palabras del Consejero Juan Andrés Muñoz, deberíamos Intendente invitar a que SECTRA, que no se encuentra físicamente en la Región, sino que se encuentra en la Octava Región, y esa es una Macrozona, pudiera exponernos los Planes Maestros de cada una de las Comunas. Entiendo que sólo ha trabajado los de la Comuna de Curicó, de Talca y de Linares, entonces estos proyectos nacen de esos Planes Maestros y eso obviamente complica a las comunas más chicas y a las que tienen otro tipo de necesidades. Por tanto SECTRA que no lo tenemos acá, que pertenece al Ministerio de Transportes, debiera darnos la información de lo que está trabajando en la Región, porque tiene los profesionales adecuados".

"En la Comisión también vimos una solicitud de aprobar una nueva Propuesta de Convenio de Programación DOH/GORE, denominado "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Rural-Región del Maule". Sé que está el Alcalde de la Comuna de Rauco esperando esta aprobación ansioso, pero quiero señalarles que hemos decidido dejar pendiente esta materia en esta Sesión, por varias razones. Nos explicaba la Directora DOH y los Profesionales que habían proyectos que no estaban considerados en el Convenio, y que habían solicitado algunos Alcaldes y algunos Consejeros. Por tanto nos dimos un plazo máximo hasta antes del 05 de Noviembre que es la próxima reunión de Comisión, para que a través del Secretario



Ejecutivo hiciéramos llegar a la DOH los requerimientos sobre la materia, porque este es un proyecto a largo plazo y si no lo hacemos ahora y no nos ordenamos bien, probablemente este Convenio va a quedar cojo y después vamos a tener que modificarlo. Es un Convenio bastante interesante que da cobertura a varias localidades. Nos falta mucho por hacer, hay ideas nuevas de cómo podemos abordar poblaciones con menos de 50 familias y tenemos que ver cómo vamos integrando a localidades como Las Casitas en Pencahue, que no cumple con los requisitos para entrar a esto, o como Tres Puentes en la Comuna de Rauco, que tienen que ingresar a estos Convenios de agua, porque también ellos necesitan agua potable y así evitamos el gasto de llevar camiones aljibes con agua, porque es un costo elevado. Tenemos plazo para participar con alguna necesidad que tengan previo al 05 de Noviembre, con el Secretario Ejecutivo, tienen que cumplir los requisitos que el Consejero que participó en la Comisión de Seguimiento del Convenio, nos envió a todos, porque hay algunos requisitos básicos que son el número de familias, de densidad y otros que hay que cumplir, existir además los Comités de Agua potable, si todo eso se cumple, bienvenidos sean, van a estar en el Convenio, y los vamos a aprobar por lo menos es el compromiso de la Comisión Alcalde, y la idea es aprobarlo en el próximo pleno".

Don Juan Andrés Muñoz, expone "en base a lo que ha señalado el Consejero Muñoz Vergara, junto a la Consejera María del Carmen Pérez somos quienes participamos de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Programación que acá se discute, y puedo señalarles que esto sí se va a aprobar, no hoy, porque la idea es incorporar más proyectos en el Convenio, por eso la pausa hoy".

"Le enviamos a todos y volveremos a enviar los requisitos que tiene la DOH, para poder agregar nuevos sistemas de A.P.R. a este futuro Convenio. La idea es mantener lo que ellos propusieron y además que cada uno tenga la opción de buscar otras localidades. Cuáles son los requisitos a cumplir, una cantidad mínima de habitantes, una cantidad mínima de casas por km. (8), que exista el Comité formalmente y que exista la solicitud de ese Comité para que esté de acuerdo con hacer el requerimiento, eso no significa que los que ya están, no se vayan a aprobar. Sólo lo dejamos pendiente para que nosotros tengamos la oportunidad de agregar otros proyectos más. Lo antes posible nos pide la D.O.H., porque además de estos requisitos ellos tienen que hacer una visita inspectiva y comprobar en terreno que efectivamente vamos a volver a reenviar ahora, y la idea es que se acote en Noviembre".



Don Manuel Améstica, indica "quiero señalar que lamento que las personas interesadas en este Convenio se hayan retirado de la sala pensando que no queremos aprobar, porque iba a mencionar lo que también señalamos en la Sesión pasada, y es que a los Consejeros de la Provincia de Curicó nos llegó un video de la situación por la que estaba atravesando esta gente, y que están en el Convenio de Programación, por lo que quería decirles que no se sientan desilusionados".

"Es entendible la situación por la que atraviesan no solamente estos vecinos, sino que muchas familias del mundo rural viven en la misma condición, y porque de repente no pueden cumplir con la Ley como decía el Presidente recién, en aquellos sectores que tienen menos de 50 personas, no pueden crearse los A.P.R., pero hoy hay una solución, hay una institución, una empresa que vino a mostrar un trabajo para 30, 30 ó 40 familias, y nos señalaban que existiendo un pozo se puede sacar agua potable, purificarla y repartir. Y creo que en base a eso tenemos que trabajar Presidente, estamos disponible este pleno para poder ir en solución al drama que vive la gente del mundo rural, sobre todo en el secano costero".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "en el Oficio N° 770, que entrega la información referida a la Ruta L-111, que tiene que ver con el estudio Colbún-Panimávida-Linares, este viene como respuesta a algo que consultó el Presidente de la Comisión de Infraestructura, y entiendo yo que tiene que ser a raíz de lo que hemos planteado sobre la posibilidad de un estudio de una nueva vía Linares/Colbún. Esto lo hemos planteado, al menos yo lo he planteado reiterativamente y la respuesta que se me ha entregado es esta, entonces no es lo que yo estoy planteando, no es lo que yo he preguntado, entonces me gustaría saber quién se equivoca, si es quien pregunta o quien responde, y si no se equivoca nadie, esto que tengo no es lo que yo solicito. Lo que yo requiero es ver la posibilidad de generar los recursos para un estudio de una nueva vía o doble vía entre Linares y Colbún, y lo que aquí se señala es un mejoramiento. Entonces Presidente, me gustaría que pudiera invitar a Obras Públicas, a la Dirección Regional de Vialidad, porque es quien responde este Oficio, a una reunión de la Comisión de Infraestructura, para que nos explique bien, porque acá mencionan letras, números, pero no lo entiendo. Entonces lo que he planteado, es que así como el Gobierno Regional / Consejero Regional pasado hizo una aprobación de 500 millones de pesos para el estudio de la doble vía San Javier/Constitución, mi pregunta es que se equivoque a lo que está planteando el Consejero Muñoz, por qué no podemos el día de mañana tener los recursos para un estudio sobre una doble vía Linares/Colbún,



entendiendo todo lo que tenemos allí, todo el atractivo turístico de las Termas de Panimávida, de las Termas de Quinamávida, de la Localidad de Rari y además la Ruta Internacional Del Pehuenche”.

“Insisto, esto que se nos responde a lo mejor es lo correcto, pero no es lo que he preguntado, no es lo que me inquieta y como no he tenido la posibilidad de asistir a reuniones donde esto se ha explicado, creo que en Linares o en Colbún, me gustaría que para la próxima Comisión de Infraestructura se convocara a la Dirección Regional de Vialidad y nos pudiera contar sobre el proyecto de Mejoramiento de la Ruta L-111-11, Linares/Colbún/Panimávida”.

“Lo segundo Presidente, quisiera que se oficie al Alcalde de Linares, para que nos cuente qué proyectos tenemos hoy día en lo que se llama el Camino Viejo a Panimávida, o lo que se llama el Sector de Agua Fría, entendiendo que allí está entrampado un proyecto de Alcantarillado y el Mejoramiento del Camino, es decir no se ha podido mejorar ese camino, donde además existe una gran cantidad de personas que viven allí y además se encuentra el Terminal de Buses San Ambrosio, que es el que solventa todo el tema de la locomoción colectiva mayor en Linares, estoy hablando de microbuses, y también hay allí una línea de taxis colectivos”.

“Por tanto hoy día tenemos un camino extremadamente deteriorado, en muy mal estado, donde además está el Instituto Médico Legal, el Campo Sacro, es decir un lugar con mucho tráfico, y también se encuentra la Escuela Alejandro Gidi. Y esto no se puede pavimentar porque no hay proyecto de alcantarillado que está estancado por razones desconocidas, entonces la idea es que tengamos un informe del Municipio de Linares, que nos diga cuáles son las razones por las que no se ha hecho el Alcantarillado y que por ello no se ha podido pavimentar, ya que una cosa va de la mano con la otra”.

Don Rodrigo Sepúlveda, señala “quería pedirle al Intendente y a Usted Presidente, conociendo su preocupación por la Región, especialmente por la Provincia de Curicó y entendiendo que así como hemos planteado que una de las líneas importantes en la gestión del Gobierno Regional tiene que ver con el agua potable, reponer la situación anterior para que los vecinos de Rauco puedan llevarse la buena noticia que fue aprobado por este Consejo como corresponde. De lo contrario sería absurdo volver en la próxima Sesión, porque el Convenio se puede modificar sin ningún



problema más adelante y sancionar hoy el proyecto que tanto beneficio trae para esa Comuna".

Don César Muñoz, continúa "la Comisión había recomendado dejarlo pendiente por las razones que yo dí, pero el pleno es soberano de aprobar esto. No hay inconveniente de que en 15 días más incorporemos algunos proyectos al Convenio, los sumamos, los dejamos incluso condicionado, como todo esto queda consignado en Acta, a que podemos ingresar máximo hasta el próximo CORE, que es lo que había acordado la Comisión, y eso no nos quita aprobar, si así lo tiene a bien el pleno. Entiendo a la gente de la Localidad de Entre Puentes de la Comuna de Rauco, que tiene un proyecto que está esperando hace mucho tiempo".

Don Juan Valdebenito, plantea "quiero decir que estas son las cosas que nos unen y que son las cosas que efectivamente preocupar. Porque se crean falsas expectativas, se ilusiona a la gente, porque todos sabemos que la gente llega hasta acá con esfuerzo y sacrificio con la esperanza de llevarse un proyecto anhelado por ellos por tanto tiempo".

"Siento y comparto plenamente lo que ha señalado el Consejero Sepúlveda, e igual que lo señaló el Presidente de la Comisión, invito a todos a que votemos este proyecto en el día de hoy, para que los vecinos se devuelvan con el proyecto aprobado".

El Sr. Intendente Regional, expone "el sentido de este Consejo y de los Consejeros en sí es ayudar a la gente a solucionar los problemas históricos que han tenido, principalmente con algo tan necesario como es el agua. Nosotros tenemos y podemos hacer modificaciones internas del Convenio, pero démosle la ilusión a esta gente para que se vaya contenta y que puedan contar que consiguieron lo que tanto anhelaban".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "por supuesto que vamos a concurrir todos con el voto, y fue lo primero que dijimos en la Comisión, el mandato que nos entregó este Consejo a la Consejera Pérez y a mí, para representarlos frente a la DOH, y revisar estos convenios, precisamente lo que pedimos siempre y exigimos, fue especialmente para que las localidades rurales que no tienen agua potable, porque hay más de 40 mil personas aún en la Región que no poseen este vital elemento, y lo



único que estábamos tratando de hacer es incorporar más beneficiarios, ni retirar algún proyecto, ni mucho menos. Solo con la opción de poder incorporar más beneficiarios. Y si se va a aprobar ahora, fantástico. Y dejamos el compromiso para que en la próxima Sesión podamos incorporar a más gente a este gran beneficio".

Don Jonathan Norambuena, señala "saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), y principalmente a todos los que se encuentran en esta sala acompañándonos. Quiero colgarme de las palabras vertidas por el Consejero Valdebenito, porque estaba revisando y dentro de todos los proyectos que se van a aprobar en este Convenio, viene un proyecto muy anhelado para la Comuna de Colbún, que es el Agua Potable para el sector Colbún Alto y La Guardia, estuve conversando con la Directora de Obras Hidráulicas y creo que en ese sentido es un día muy importante para el sector incluirlo en este convenio el respaldo para esta Cooperativa de Agua Potable que lo han venido trabajando con más de 5 años, en ese sentido apoyo totalmente las palabras de los Consejeros invito a que aprobemos estos convenios y en el próximo Consejo podamos incorporar los nuevos convenios que sea necesario, muchas gracias y vamos a aprobar".

Doña Cristina Bravo, añade "quería agradecer del Intendente, al Presidente de la Comisión y a todos los colegas que hoy tiene a bien aprobar este convenio, la comunidad de Entre Puentes están esperando hace muchos años, viene hace muchos años solicitándose. Quiero valorar que este Consejo Regional, el señor Intendente y los Consejeros hayan decidido aprobar este convenio hoy día, sin perjuicio que podamos realizar modificaciones más adelante, estamos muy contentos porque no solamente estamos beneficiándolos a ustedes, sino que también a la comuna de Romeral, porque también hay un proyecto para el sector Los Maquis, los felicito y reitero mi agradecimiento al Intendente y al Presidente de la Comisión de Infraestructura y a todos los Consejeros(as)".

Don César Muñoz, continúa "los proyectos que vamos a votar, en un convenio de programación que involucra a las 4 provincias de la Región del Maule son los siguientes:



| PROVINCIA | COMUNA          | Nombre del Proyecto                                                                                 | TOTAL PROYECTO (M\$) |
|-----------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Cauquenes | Cauquenes       | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Coronel de Maule                                              | 720.205              |
| Cauquenes | Cauquenes       | Construcción Sistema APR Name Sur                                                                   | 1.013.325            |
| Catquenes | Chanco          | Construcción Sistema APR Carreras Cortas                                                            | 1.374.000            |
| Cauquenes | Chanco          | Mejoramiento Y Ampliación Sistema APR Pahuil                                                        | 792.506              |
| Cauquenes | Pelluhue        | Construcción Sistema APR Cerros de Curanipe                                                         | 1.425.525            |
| Curicó    | Curicó          | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Oíga - Los Guindos                                      | 612.575              |
| Curicó    | Hualañé         | Construcción Sistema APR Caone                                                                      | 572.500              |
| Curicó    | Licantén        | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Placilla hacia La Leonera                                     | 617.587              |
| Curicó    | Licantén        | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao-Lipimávida                                               | 1.379.823            |
| Curicó    | Rauco           | Construcción Sistema APR Entre Puentes                                                              | 509.645              |
| Curicó    | Romerol         | Construcción Sistema APR Los Maquis                                                                 | 727.075              |
| Curicó    | Sagrada Familia | Construcción Sistema APR Santa Leonor - Villa Estrella - El Descanso - Requingua - Todos Los Santos | 738.525              |
| Curicó    | Teno            | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Molino Ventana del Alto a Santa Laura                         | 888.277              |
| Curicó    | Teno            | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Arboledas                                                 | 107.630              |
| Linares   | Colbún          | Construcción Sistema APR Colbún Alto - La Guardia                                                   | 916.000              |
| Linares   | Linares         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Las Hornillas hacia Porvenir                                  | 773.115              |
| Linares   | Linares         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Unión San Víctor Lamas                                        | 835.643              |
| Linares   | Linares         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Vara Gruesa                                                   | 834.705              |
| Linares   | Longaví         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Cuarta Mesamávida                                          | 302.837              |

| PROVINCIA | COMUNA          | Nombre del Proyecto                                             | TOTAL PROYECTO (M\$) |
|-----------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Linares   | Longaví         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Sexta - San José       | 1.774.750            |
| Linares   | Parral          | Construcción Sistema APR Lomas De Machicura                     | 737.193              |
| Linares   | Parral          | Construcción Sistema APR Lomas De San Alberto                   | 533.050              |
| Linares   | Retiro - Parral | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Alejo                 | 3.121.821            |
| Linares   | San Javier      | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Pablo Orilla de Maule | 107.630              |
| Linares   | San Javier      | Construcción Sistema APR Caliboro Alto                          | 898.825              |
| Linares   | San Javier      | Mejoramiento y Ampliación Sistemas APR Luis Cruz Martínez       | 1.106.401            |
| Linares   | Yerbas Buenas   | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajo Esmeralda            | 747.959              |
| Linares   | Yerbas Buenas   | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Elena               | 612.575              |
| Talca     | Curepto         | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Colín Limávida            | 889.131              |
| Talca     | Pencahue        | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Corinto                   | 831.225              |
| Talca     | Pencahue        | Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lo Figueroa               | 612.575              |
| Talca     | Pencahue        | Construcción Sistema APR Libún Paraíso                          | 727.075              |
| Talca     | Río Claro       | Construcción Sistema APR Casa de Tabla                          | 727.075              |
| Talca     | San Clemente    | Construcción Sistema APR Santa Isabel - Mata Cabritos           | 1.414.075            |
| Talca     | San Clemente    | Construcción Sistema APR La Placeta                             | 727.075              |
| Talca     | San Clemente    | Mejoramiento y Ampliación sistema APR Paso Nevado               | 609.208              |
| Talca     | San Clemente    | Mejoramiento Y Ampliación Sistema APR Queri                     | 728.423              |
| Talca     | San Clemente    | Mejoramiento Y Ampliación Sistema APR Las Lomas                 | 882.460              |
| Talca     | San Clemente    | Mejoramiento Y Ampliación Sistema APR Buenos Aires              | 468.655              |
| Talca     | San Clemente    | Mejoramiento Y Ampliación Sistema APR Bajos De Lircay           | 1.626.286            |

35.024.954



Don César Muñoz, agrega "Alcalde, vecinos de Rauco, la verdad que dijo acá por todos los Consejeros es lo que nosotros queremos dotar de agua potable a todos los sectores de la Región del Maule, lo único malo en esto es que aquí

ya se va a aprobar este convenio para la ilusión de los vecinos el tiempo que se demoran todos los trámites no son rápidos, nosotros estamos aprobando la voluntad espero que votemos todos favorablemente, nos hemos encontrado alcalde con algún proyecto en particular me gusta decir en un mes más, la verdad es que es bastante tiempo, lo bueno es que van a estar incluidos en este convenio. Ahora hay que trabajar puntualmente en cada uno y apurarlo en cada una de las comunas, porque eso es lo que el día de mañana ustedes nos van a felicitar porque hoy es un empujón para que sepan que están consideradas, me hubiese gustado proyecto por proyecto decirle en tres meses o año más tiene su proyecto. En votación lo expuesto por el presente la Comisión después de esta larga espera".

El Presidente pone en votación la aprobación de la nueva propuesta de convenio de programación DOH/GORE, denominada "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Rural – Región del Maule", de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Ord. N° 3040, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar la siguiente nueva propuesta de Convenio de Programación DOH/GORE, denominado "Construcción y Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Rural-Región del Maule". Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N° 3040, de fecha 12.10.18, de Sr. Intendente Regional.**

Don César Muñoz, continúa "Presidente, la Comisión recibió al Director (S) de la JUNJI, quien nos hizo presente que había una meta presidencial de 41 nuevos jardines infantiles en la Región del Maule, de los cuales se han terminado 21, hay 18 en ejecución y 02 en liquidación porque las empresas han tenido problemas. Hay 06 proyectos que tienen RS y que involucran a San Clemente, San Javier y otras comunas de la Región, nos plantearon eso, Don Eduardo Jara quedó de verlo ya que involucra M\$5.000.000, eso es lo que conversamos con respecto a los jardines infantiles".



Don Rodrigo Sepúlveda, añade "para reforzar la idea, en el concepto que no pude acompañar al Presidente en su Comisión, ojalá se pueda tener un Director titular a la brevedad, porque si el slogan del Gobierno va a ser los niños primero, creo que hay una oportunidad que podemos hacer concreta, no solo a estos jardines sino que respecto a una cobertura preescolar, es sumamente interesante explorar a futuro un convenio de programación para cuando la Directora Regional de Jardines Infantiles esté nombrada, lamentablemente el presupuesto para el año 2019 para la JUNJI viene en disminución, ahí es donde uno se pregunta por el relato y los hechos concretos, me gustaría poder tener una nueva reunión para que nos cuenten sobre la realidad y podamos avanzar en un convenio, porque ahí nadie podrá restarse a apoyar a los niños más pequeños de las Comunas vulnerables".

Doña María del C. Pérez, dice "en relación a un convenio con Vialidad, hace tiempo estamos solicitando y no hemos tenido respuesta, para nosotros es prioridad arreglar nuestros caminos, yo le pido una reunión ampliada con los Consejeros, Vialidad y Obras Públicas para ver este convenio, o que nos den una respuesta".

Don César Muñoz, prosigue "en la Comisión se realizó presentación del Plan Intercomunal Talca, que involucra a 08 comunas, San Clemente, Pelarco, San Rafael, Penciahue, Maule y San Javier, está bastante avanzado, por la normativa se debe explicar al Pleno, pero eso se verá a medida que vaya avanzando".

"Pedir antecedentes de la ruta Talca Constitución, que nosotros aportamos M\$500.000 para el diseño y debiera hacerse esa tercera pista, Vialidad se comprometió a hacer esa pista y nosotros estamos sin información, queremos saber que pasa sobre la ruta".

El Secretario Ejecutivo, expresa "don César Muñoz, una consulta dada la aprobación del convenio que iba a quedar pendiente para la próxima sesión, se iba a esperar que enviaran sus sugerencias ¿eso se mantiene?"

El Presidente, otorga la palabra a Don Juan Valdebenito, quien Preside la Comisión de Educación y Cultura para que Informe al Pleno sobre sus materias.

Don Juan Valdebenito, manifiesta "en el día de ayer martes 16 de octubre Presiona la Comisión de Educación y Cultura, participaron 08 integrantes



titulares más 04 invitados, se analizó, se estudió, se debatió y se votó 02 Ordinarios del Secretario Ejecutivo, el Ord. N° 788, donde se nos solicita aprobar la iniciativa denominada "XXIV Comité de Integración El Pehuenche", en su versión 2018, por un monto de M\$ 19.865, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas Asignación 100. Se llevó a votación, se aprobó con 07 votos a favor y la abstención del Consejero Gabriel Rojas, solicito Presidente lo someta a votación".

Don Gabriel Rojas, expresa "respecto a este proyecto, como lo señala el Presidente de la Comisión yo me abstuve por tres motivos, lo primero por la situación que significa pasar los recursos de Seguridad Ciudadana a una actividad de carácter internacional, que debió haber sido financiada desde los recursos de Cultura y no de la manera que se ha realizado por parte de este Consejo Regional, en segundo lugar me llama la atención en el cómo se van a ocupar estos recursos, estudiando el Oficio me doy cuenta que por ejemplo en papelería en este proyecto se van a gastar \$2.600.000, en símbolos \$1.645.000, en decoración \$300.000, en un coffee del primer día \$1.200.000 y en el coffee de segundo día \$1.200.000 más, los almuerzos tienen un valor \$1.800.000, la recepción \$3.500.000, el evento de clausura \$3.500.000 más, a mí de verdad me llama profundamente la atención la forma de gastar los recursos, no debemos olvidar el origen de estos recursos que eran para Seguridad Pública, lo estamos entregando para una actividad cultural que se desglosa de la manera que acabo de relatar, finalmente Presidente, no comparto esta forma que por un lado estamos quitando recursos y por otro lado a mi juicio tampoco corresponde la forma en la que presenta este Oficio, por lo mismo Presidente, en la Comisión manifesté mi posición de abstenerme, pero considerando y estudiando los antecedentes yo no estoy disponible para aprobarlo".

Don Juan Valdebenito, continúa "fue parte del debate que tuvimos en la comisión ayer, la abstención del Consejero Gabriel Rojas, donde hice mención en la Comisión y quiero jugar el empate, se gastaron \$18.000.000 en un cóctel para inauguración del edificio, no sé cómo habrá votado Consejero Rojas, espero que también haya rechazado. Al final se aprobó por 07 votos a favor y uno en contra, por tanto llamó a votar".

El Presidente pone en votación la aprobación recursos para la iniciativa denominada "XXIV Comité de Integración el Pehuenche", en su versión 2018. Cuyo detalle fue presentado por el Sr. Intendente Regional, mediante el Ord. N°3055, de fecha 12.10.18, de Sr. Intendente Regional".



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. (as) Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro y Bordachar. 01 voto de rechazo del Consejero Sr. Rojas y la abstención de los Consejeros Sres. Sepúlveda, Del Río y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada “XXIV Comité de Integración El Pehuenche”, en su versión 2018, por un monto de M\$ 19.865, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas Asignación 100 (Cultura, Públicas-Otras). De acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Ord. N°3055, de fecha 12.10.18, de Sr. Intendente Regional.**

Don Juan Valdebenito, prosigue “se vio el Ord. N°781, que solicita aprobar la siguiente iniciativa:

| COMUNA  | NOMBRE INICIATIVA                      | INSTITUC. POSTULANTE             | RUT INSTITUCION | MONTO SOLICIT. M\$ |
|---------|----------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| Hualañé | 5° Feria Costumbrista Ruta del Cordero | Ilustre Municipalidad de Hualañé | 69.100.600-K    | 12.000             |

“Se llevó a votación de la Comisión, se obtuvieron 07 votos a favor y el rechazo de Consejero Rojas, por lo que solicito Presidente llame a votación”.

Don Gabriel Rojas, dice “efectivamente fue esa la forma que yo voté en la Comisión y la mantengo en el Pleno, hay una crítica que tengo respecto a la forma que estamos entregando los recursos, este recurso 2% tiene como fin principal las organizaciones no la municipalidad, las municipalidades tienen recursos, tiene asignación para el ítem cultura y sin lugar a dudas puede ser deficiente en alguna oportunidad y nosotros podemos socorrer a aquellas actividades que tengan efectivamente un carácter de cultural, un carácter de turismo, pero siempre que sea sistematizado y coordinado, hemos tenido un sin número de actividades”.

“Quiero colgarme de otro tema también como es la fiesta Maucha de Constitución a la cual no solamente asistí yo, a lo que a mí respecta no hubo ni siquiera la consideración de mencionar la presencia de los Consejeros Regionales, pero me llama profundamente la atención es que ni siquiera se esté cumpliendo el reglamento



con el cual postulan que el instructivo con el que postulan, en el caso de Constitución no se cumplió lo que respecta el 20% de publicidad del Gobierno Regional no existía nada, ni siquiera que la actividad estaba financiada por el Gobierno Regional de Maule, al contrario todo era de la Municipalidad de Constitución".

"Cada uno en el respeto mínimo que se merece por siquiera tener la cordialidad de sentarse adelante como autoridad elegida popularmente, lo que no podemos dejar pasar es que acá no se cumplan los instrumentos que nosotros definimos colectivamente para que estos recursos se ocupen de buena manera, en esta situación y en ese contexto a mí me preocupa que estemos una vez más entregando más y más recursos actividades al chanco ahumado, al Cordero, al pie de naranja que finalmente quedé en actividades coyunturales que no tienen ninguna significación en mejora de las condiciones, ya sea en el fomento productivo, en el turismo de la región y que estemos lapidando los recursos de cultura, eso a mí me preocupa. Lo que pasó en Constitución con un profundo malestar de la actividad final de la fiesta Maucha con la connotación cultural que con todo respeto se merece, no puedo entender cómo se culmina con un show de televisión como es Morandé con Compañía, me rehúso a que los recursos de esta región que son para cultura terminen siendo ocupados de esta manera, de una manera irregular y por sobre todo de una manera que no tiene siquiera la diferencia de un buen trato respecto al Gobierno Regional del Maule. Por lo mismo conforme a lo que ocurrió en Constitución y lo que ha ocurrido en otras localidades, porque también nuestro Presidente estuvo la fortuna de ella más de alguna actividad cultural, pudo percatarse que esto se ha convertido en una tónica que nosotros como Gobierno Regional también tenemos que vigilar, porque los recursos son de todos los chilenos".

Don Rodrigo Sepúlveda, señala "gracias Presidente, sólo para decir que suscribo absolutamente lo dicho por el Consejero Gabriel Rojas, que no se entienda mal, creo que de cara al año 2019 todo esto de las fiestas tiene que tener un relato, tiene que tener un lineamiento regional que permita a los municipios poder tener esto en cadena, poder tener y mostrar una región que es muy rica en lo gastronómico, que es muy rica en lo cultural y que por cierto puede ser un elemento diferenciador de muchas de la gente que va a O'Higgins o a Biobío, para eso son los recursos públicos. No quiero ahondar en el tema de la municipalidad de Constitución porque puede tomarse como algo personal y menos pedir una nota de demérito, porque son los propios Consejeros que después llaman por teléfono al Alcalde, parece que era una tontería que no



hicieran caso de lo que yo había manifestado, pero sí molesta que nosotros los que estuvimos en la plaza de armas, no haya una mención al Gobierno Regional, puedo obviar, pero el Gobierno Regional no puede obviar que por lo menos la gráfica no diga que los M\$15.000 fueron financiados por el GORE”.

“Aun así, ese día hicimos una petición conjuntamente con Gabriel que pudieron rebajar al menos las patentes o los permisos, porque la gente había pedido ganar porque había perdido, el alcalde dice que los Consejeros no tienen idea de lo que están hablando, que no puede bajar ni un peso porque no es el fin para la que fue solicitada la plata, yo no tengo problema en eso, pero me parece que no es la forma del Gobierno Regional para referirse”.

Don Patricio Ojeda, dice “creo que hace muchas semanas atrás anticipamos algo como lo que se está relatando acá, compartiendo lo que han dicho mis antecesores, pero quisiera que seamos responsables en algo, cuando hace muchos meses atrás anticipamos esto dijimos que íbamos a abrir una puerta que se abrió, nos parecería injusto que a esta altura del año cerremos algunas y otra no, creo que usted la decisión que tenemos que tomar para la ejecución presupuestaria 2019 en consideración, pero hoy no podemos mostrarnos con una disposición distinta a la que ya tuvimos con otros proyectos, a pesar de estar siempre en el desacuerdo de esta fiesta, que no son ni culturales, ni costumbristas, ni de ningún tipo, lo he dicho mil veces y lo vuelvo a decir, en el pleno estamos salvando la caja algunas municipalidades que quieren hacer fiesta de diversión más que de cultura. Lo que sí quiero plantear la mesa que separemos las cosas, una cosa es elegir lo que se financia y otra muy distinta es ver si los que se han beneficiado con los proyectos cumplen con ciertas cosas, en el caso de cualquier otra comuna existe un instructivo súper claro que dice cómo deben financiarse, cómo se debe proceder, lo que obviamente corresponde que el Gobierno Regional a través de su fiscalizadores hagan valer por ejemplo el tema de la publicidad”.

“Quiero hacer un alto en el sentido que cómo conseguir la fórmula en el que de verdad se respete la figura de Consejo Regional como autoridad, cuando se está aquí no se está por casualidad, se está por el que se representa una autoridad y particularmente sobre todo cuando es autoridad la que define a petición del Intendente la estimación de algunos recursos que hay que tener una conversación con todos los alcaldes y hacerles ver nuestro malestar en términos de que no



puede seguir ocurriendo la situación como ésta, de verdad no pasa solamente con lo de cultura, traigo el tema de los contenedores como algunos alcaldes andan repartiendo contenedor y ni siquiera nos nombran no sabemos bajo qué criterio se están repartiendo, algunos creen que los contenedores son parte de su patrimonio personal como alcalde, cosa que también espero que de alguna manera normemos, porque esta situación lo que estás haciendo al final y por alguna otra manera es quitándole el valor que corresponde darle a la decisión que nosotros como cuerpo colegiado hemos dado, pediría solamente que en este año cualquier consideración que le cierra la puerta a una costumbre que ya se abrió, por lo menos este año ya me parece injusta, hay que tomarlo con fuerte consideración para lo que viene el 2019".

Don Juan Valdebenito, continúa "quiero valorar lo que ha dicho mi colega Patricio Ojeda, me tocó participar como bien decía en varias actividades y a una de las fiestas que fui fue a la de Capellanía, Comuna de Pencoahue, un Concejal de Apellido Viedma era el que entregaba las medallas y el animador, nunca hubo una mención hacia la alcaldesa, me llamó incluso que no había sido invitada, cuando se habla de entregar los recursos de manera responsable, me di cuenta que es un ente político y que somos figuras políticas que trabajamos con concejales y alcaldes hay compromisos políticos, la verdad es que mi llamado es justamente a respetar, si no nos respetamos nosotros no nos respeta nadie, tuve la posibilidad de ir a Constitución y no había ninguna gráfica del Gobierno Regional, tengo las fotos. Ese es mi llamado cuando entreguemos recursos efectivamente lo hagamos pensando en lo que es la cultura, pensando en lo que se saca del discurso y la política pensando en la comunidad de lo que significa la cultura, las tradiciones y nuestro patrimonio, que cumplan efectivamente el objetivo de esas fiestas, que es mantener nuestras tradiciones".

"Fui a la Fiesta del Pie de Naranja, una linda fiesta no pusimos recursos del Gobierno Regional y fue una fiesta espectacular que la municipalidad aportó \$1.000.000, pero con la iniciativa del trabajo los vecinos y efectivamente con juegos tradicionales, de una manera totalmente diferente, incluso me tocó entregar los premios sin haber aportado ningún recurso. Ese mi llamado efectivamente cuando tengamos la posibilidad conversar con los Alcaldes y los Concejales que le demos énfasis lo que nosotros queremos resaltar nuestras tradiciones nuestra cultura, más que el amiguismo o el aspecto político".



Don Pablo Del Río, señala "ya me está dando un poco de miedo por lo que va a pasar con Constitución, porque son tantos los chascarros que ha tenido el municipio con este Consejo Regional, me preocupa que eso signifique que vayan menos recursos la comuna de donde vengo, me imagino que no va ser de esa forma, es lamentable lo que ha ocurrido, sé que van a poder entender".

"Tengo contradicciones, porque fui uno de lo que solicitó los recursos para la Fiesta Maucha, comparto algunas intervenciones como Don Patricio Ojeda que efectivamente se abre una puerta y hay que cerrarla cuando termine el proceso de este año, debemos definir que vamos a hacer el próximo año, ordenarnos, hacer que los recursos sean eficiente y que efectivamente se han utilizado con fines culturales, porque quiero ratificar justamente lo que decía Don Gabriel Rojas, comparto plenamente lo que mencionó, estuve en la fiesta y puede corroborar que no había ningún logo, fui parte de la inauguración en la mañana de un pabellón de la cerveza, donde incluso el alcalde minimizó los recursos que le entregó este Consejo Regional y me avergüenza, creo que no es la forma de actuar, especialmente cuando ha sido una de las fiesta con mayor recursos que ha recibido desde este Gobierno Regional, creo que sin duda hay que revisar muy bien para el próximo año, creo que es importante seguir apoyando las fiestas que efectivamente son culturales, pero hay formas".

"Yo conozco la fiesta, fui uno de los creadores como encargado de turismo, es una fiesta con fines culturales que rescata la gastronomía y es una fiesta muy potente desde el punto de vista turístico que ha crecido fuertemente, pero me preocupa cuando la parrilla de artistas termina con un grupo que sale en Morandé con Compañía, dice improperios a un horario de las siete de la tarde, donde está lleno de niños en la plaza de Constitución, ha sido criticado por los medios y ha sido criticado por la gente, la parte gastronómica anduvo bien, la fiesta ha ido creciendo y sin duda es una de las más potentes, pero hay cambios que hacer, eso es a lo que hago el llamado, que nos pongamos un poquito más rigurosos con las futuras fiestas"

Don Manuel Améstica, añade "quiero defender la Fiesta del Cordero, es una fiesta que se hace con la comunidad de los coipos es una fiesta grande, la comunidad se dedica exclusivamente a la crianza de cabras y corderos, la defiendo por lo menos este alcalde siempre ha tenido el respeto a esta institución, lo que está haciendo Consejo Regional de la Sexta Región, en todos los proyectos que son aprobados cuando empieza la obra tienen un letrero del 2% tiene publicidad, en la



parte que dice este Gobierno Regional que diga también este proyecto fue aprobado por los Consejeros Regionales, así la gente se empieza a enterar de esa manera que existimos, lo que propongo está pasando en Chile y por qué nosotros no, lo otro, yo lo planteado muchas veces en este Pleno, tenemos una cantidad de proyectos de camino, de campos deportivos, de multicanchas, etcétera que jamás se ha inaugurado porque no quieren algunos alcaldes inaugurarlo, no quieren inaugurarlo con nosotros o lo han hecho a escondidas sé que sean inaugurado calles avenidas para que no estemos nosotros, hago la propuesta, tómenla o déjenla, pero es válida".

Don César Muñoz, dice "yo comparto 100% lo que han dicho mis colegas, pero no generalicemos, no hagamos una norma que perjudique a otros, porque en definitiva hay mucha gente que lo está haciendo bien. Como vamos a comenzar hace los reglamentos, ahí está el momento en ese reglamento de obligar, porque fíjense que el reglamento no sanciona, el reglamento obliga, pero no sanción dice que hay que poner publicidad pero no hay una sanción al que no le pone, al menos agregarle que la organización que lo cumpla con lo que nosotros queremos no pueden postular al menos un año o dos años y así es la única forma después de reclamar y de hacer las cosas como queremos, no podemos venir y hablar aquí de cómo nos vengamos de las autoridades que no nos consideren. Hay que agregar que se envíe invitación a todos los Consejeros Regionales y al Intendente, ahí tenemos la posibilidad, si no lo hacen hay sanción, sabiendo que hay sanciones te van a nombrar, te van a dar un lugar y van a poner los afiches que corresponde".

Doña Isabel Margarita Garcés, plantea "en esto de los proyectos grandes o de estas fiestas costumbristas hay algo que me está haciendo ruido, los proyectos chicos del 2% de deporte, de cultura y seguridad, ellos se preocupan de llevar el logo les obligan a llevar ya sea en la polera, en el Short o lo que sea, son proyectos de M\$ 2.000, máximo M\$ 3.000, lo que me hace ruido el que esos proyectos son fiscalizados y cuando los fiscalizan les exigen el tener el logo de Gobierno Regional, el tener todo, ¿Qué pasa con esa fiscalización? Los proyectos grandes también debiesen estar fiscalizados y si lo fiscalizan es porque hay una sanción, creo que falta algo, en el fondo están siempre controlando a los chicos y qué pasa con los grandes y cuál es la sanción que tiene los proyectos de 2.000.000, etcétera".

Don Jonathan Norambuena, comenta "hace poco en mi comuna salió un diario, un pasquín que lo emite la municipalidad y también obviamente en la



comuna se han aprobado varios asfaltos, varios asfaltos básicos, para uno es indignante leer la noticia en donde el alcalde es quien gestiona todo y ni siquiera aparece mencionado al Gobierno Regional, creo que no corresponde, es un diario con fondos públicos, debemos poner manos a la obra para hacer algo, lo de los contenedores también pasa en mi comuna, los está repartiendo el Alcalde. Hay que hacer algo con esto, el trabajo que realizamos nosotros, estamos en terreno, tenemos reuniones, pero lamentablemente nos quedamos la pura queja que hacemos acá y finalmente no pasa nada, hay que ver como de una vez le ponemos el cascabel al gato".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "creo que la cosa es más simple, tenemos dos patas que nos pongamos serios y que nos ordenemos, esta discusión que se da a los proyectos culturales que nosotros le financiamos a los municipios no es tan distinta a la queja que tenemos los proyecto de Seguridad Ciudadana, la mayoría los Consejeros decimos Seguridad Ciudadana, alarmas comunitarias, sabemos que es un negocio pero todos aprobamos proyectos del alarmas comunitarias, después decimos sabes que los FIC parece que no cumplen los objetivos, sino que muchas veces son para arreglar problemas financieros dentro de la universidad o la institución que postula, para poder llevar adelante el funcionamiento, lo decimos, lo sentimos, pero no hemos hecho nada, volvemos a aprobar"

"Podemos dar el ejemplo del municipio de Constitución que no había logo y que no pusieron asiento para el Consejero Regional que estaba representando Consejo Regional, que no fue nombrado, pero por otro lado en Villa Alegre nombraron al Consejero Edgardo Bravo, nombraron Consejero Hermosilla y hoy vienen y dicen esto es lo que hicimos, porque todos ustedes no pudieron ir, pero lo trajeron, ¿cómo lo solucionamos? tenemos que reglamentar esto, hagamos un reglamento y respetemos, es tan simple definamos que es cultura, cuando tengamos claro eso vamos a ver si las fiestas de las podemos financiar o no, porque entiende que si podemos financiar organizaciones sociales, generalmente eso es lo que se hace, se financian organizaciones sociales que postulan proyectos novedosos para ellos y los municipios lejos de pedir dinero al Consejo Regional también contribuyen con esa organización social, con amplificación, con toldos, le pasan la camioneta y el Gobierno Regional coloca los recursos. Hoy solo municipios son los que están pidiendo para poder hacer estas actividades, cuando digo pongámonos serios, porque todos transversalmente hacemos crítica en el pan y circo también estamos colaborando, yo prefiero colaborar



en el pan, el agua potable, el camino el camino, la salud, la educación y en lo otro le daría una vuelta si es necesario hacerlo, gracias Presidente".

Doña Mirta Segura, dice "yo quedé sorprendida con esto, es como la polar, aquí todo el mundo llega y pide, llegan a las Comisiones y piden, nosotros mismos tenemos la culpa porque no nos hacemos la respetar, llegan los alcaldes y somos serviles de los alcaldes, porque todos tienen un voto allá en San Clemente, no nos respetan, vamos a las comunas y pasa lo que dijo Don Juan Valdebenito o lo que dijo el Consejero Rojas. Estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Hermosilla, yo tampoco sé qué es una fiesta costumbrista, ¿el Pie de Naranja estará dentro de nuestras tradiciones? tenemos que ver y analizar qué es lo que realmente son parte de nuestras tradiciones, hay que hacer un reglamento y en base a ese reglamento entregar los recursos".

El Presidente, pone en votación la aprobación de Iniciativa Cultural Pública de Interés Regional denominada "5° Feria Costumbrista Ruta del Cordero" Hualañé, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Ord. N° 3034, de fecha 12.10.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar. Y 02 votos de rechazo de los Consejeros Sres. Sepúlveda, Rojas.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Cultural de Interés Regional, presentada por la Ilustre Municipalidad de Hualañé, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas – Actividades Culturales Regionales, Asignación 100, que se detalla a continuación y que además se encuentra contenido en el Ord. N°3034 de fecha 12.10.2018:**

| COMUNA  | NOMBRE INICIATIVA                      | INSTITUC. POSTULANTE             | RUT INSTITUCION | MONTO SOLICIT. M\$ |
|---------|----------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| Hualañé | 5° Feria Costumbrista Ruta del Cordero | Ilustre Municipalidad de Hualañé | 69.100.600-K    | 12.000             |

Don Juan Valdebenito, continúa "Todo lo que aquí se ha conversado Presidente y tomamos el acuerdo de llamar a una reunión ampliada para el martes 30 de octubre a las 11:00 horas, para analizar y estudiar las nuevas bases para los concursos



de los proyectos de Cultura para el año 2019, espero que sea ampliada para que todos los Consejeros puedan participar, como dijo nuestro colega Hermosilla comenzar a ponernos serios y esto no sea llegar y llevar".

"También se acordó invitar a los directores del Teatro Regional, para que vengan a explicar en qué situación está el teatro, porque tenemos algunas aprensiones con respecto al funcionamiento del teatro, usted fue testigo de la Comisión y tengo que decirlo a mí también me preocupa este Gobierno Regional somos quienes financiamos casi el 80% del funcionamiento del Teatro Regional y tengamos a nuestro Intendente que es parte del directorio, a diferencia de las municipalidades que aportan me atrevería a decir el 10% de los recursos, el Presidente es el Alcalde, hay un concejal que también representa al municipio y este Consejo, que es quién pone los recursos, no tiene ninguna participación esa es la inquietud que tiene la Comisión y es uno de los motivos por el cual es se está invitando, algo tendremos que decir como Gobierno Regional porque somos quienes inyectamos los recursos, podría ser el Presidente del Consejo quien nos represente, se acordó invitar al Directorio del Teatro Regional para que nos explique cómo funciona, porque desconocemos cada cuánto tiempo se elige, cuál es la función que desarrolla y cuál es el aporte que hacen como directorio al funcionamiento y la mantención de Teatro Regional".

Don Rodrigo Sepúlveda, añade "nada más que dar todo mi respaldo al Presidente de la Comisión, porque además hace seis meses que no se reúne el directorio del teatro, el directorio del teatro se cita formalmente, hay un modo que no sea utilizado, se citó hace poco tiempo de una forma irregular, el Director Ejecutivo del teatro está con licencia médica producto de alguna situación es bastante compleja, entiendo que el Presidente del Directorio ha solicitado una auditoría al Teatro Regional del Maule, sigue siendo parte del directorio el Gobernador de Talca, que no puede ser director del teatro y se han reunido a puerta cerrada sólo cuatro o cinco miembros y han tomado decisiones erróneas".

"El Gobernador de Talca no puede ser parte del directorio del Teatro Regional en su calidad de Gobernador, él lo fue como socio y lo digo porque fui durante seis años director del TRM, hay una situación súper irregular en el Teatro Regional, el municipio este año agregó cero antes se aportaba a M\$120.000, M\$80.000, M\$100.000, hay una situación muy compleja, tengo todo los antecedentes los cuales vamos a hacer pública la próxima Sesión. Yo le pediría que la situación actual del Secretario Ejecutivo



es muy delicada y la situación por acoso laboral y otros que están rondando ahí son situaciones que nos debe preocupar porque el teatro tiene financiamiento público, le pido Señor Intendente que asista, no sirve que el directorio se llame por WhatsApp o por teléfono, los estatutos implican que hay una citación formal a domicilio y donde todos tienen que llegar a un lugar y hora señalada, no en un café, ni en la oficina de municipio o en alguna otra parte, la situación del Teatro Regional es gravísima, tenemos todos los antecedentes y la próxima semana van a aparecer a la luz, me molesta porque son financiados con recursos del Gobierno Regional que hoy no ha estado muy preocupado de esta situación".

Don Manuel Améstica, dice "hay otro tema importante solicito los antecedentes a través de la Comisión porque hay un proyecto que está de RS que es la escuela Balmaceda necesitamos saber por qué no se ha puesto en tabla, porque estos niños que están en esta escuela ya no pueden estar más, viene el verano están en unos container, en el invierno el barro y la lluvia, solo quiero que nos digan si se va a desarrollar o no".

El Presidente, dice "quiero referirme al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, lo que pasa es que ayer tuvimos invitados a la red de espacios culturales, quienes fueron invitados por usted Presidente, se lo quiero decir aquí en su Comisión porque no me pareció la forma que usted dejara a don Pablo Del Río presidiendo, quedamos tres Consejeros con esos invitados, si usted pide seriedad y compromiso en ese sentido le digo que realmente me pareció una falta de respeto para los invitados, le pediría que si tenemos invitados lo respetemos como tales, usted nos pide que nos respetemos, que seamos consecuentes, creo que en este caso como colega suyo quiero decirle que no me pareció, probablemente el proyecto sea bueno para canalizarlo de otra manera, lamentablemente usted por compromiso personales se tuvo que ir y ya era segunda vez que estaban acá".

Don Juan Valdebenito, responde "me hubiera gustado que me preguntara personalmente cuál fue el motivo por el cual tuve que abandonar la Comisión, usted no me preguntó, si usted me hubiese consultado seguramente me entendería, pero le agradezco su palabra en el sentido de la preocupación que tiene por mi Comisión, yo la verdad no conocí el proyecto, yo no le voy a cerrar las puertas, tenía que hacerlos partícipe de la reunión. Además decirle que el horario de la Comisión es a las 15:00 horas terminó la reunión de Infraestructura a las



14:30 horas con media hora los Consejeros tienen que ir almorzar, nunca comienza a la hora, la sesión anterior no la hice por falta de quórum porque no hay tiempo para la realización, no sé si en la Comisión de Régimen Interno podemos ver la posibilidad de que mi Comisión comience a las 15:30 horas o hacerla otro día en la mañana".

El Presidente, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, Doña Cristina Bravo, para que entregue informe al Pleno sobre las materias tratadas en su Comisión.

Doña Cristina Bravo, plantea "uno de los temas que vimos en esta Comisión que ya lo venimos viendo hace aproximadamente más de tres meses, es un tema que pido ahora que estamos en el Pleno del Consejo Regional ojalá se pueda zanjar aquí de una vez por todas respecto al tema de los FIC año 2018, don Fernando Pinochet informa que el presupuesto aprobado para el año 2019 es de M\$1.501.000 de los cuales están comprometidos por arrastre M\$1.450.000, así que solamente quedan disponible para el año en curso M\$50.000, él nos plantea y nos sugiere en representación del Ejecutivo, dice que el intendente le ha planteado varias veces o que han conversado que no es conveniente llamar a concurso por el tema del arrastre, sumado a esto varios Consejeros Regionales de la Comisión plantean que es fundamental sanear la situación que tenemos de arrastre, porque llevamos muchos años aprobando más recursos de lo que nosotros tenemos. Nosotros sometimos a votación la propuesta planteada que era aprobar las bases, la sugerencia del Jefe de División es la que no llamemos este año a concurso, este hubo 03 votos a favor y 02 votos en contra, sin perjuicio de esto revisamos las bases donde algunos puntos a destacar es que puedan participar solo las universidades desde la región y si son de otro lado el director de proyecto debe permanecer a lo menos de 50% del tiempo comprometido en la Región".

"Otro de los temas que se revisó que la organización debe poner a mayor aporte pecuniario, a mayor aporte, mayor puntaje, se incorporó el ítem criterio de género que es para fomentar la participación femenina en los proyectos, no solamente como parte del equipo de proyecto, sino como también encargadas de proyecto. Se aprobaron las bases, pero no así el llamado concurso para este año, eso es lo que conversamos que íbamos a someter en el pleno para ver cuál es la opinión de los otros Consejeros Regionales".



"Dentro de lo que yo señalé, que también voy a señalarlo ahora pero no quiero que me lo malinterpreten, cuando nos plantean que no llamemos a concurso ahora que llamemos en enero del 2019 porque las bases se van a analizar aquí, tengo la sensación que se está evitando hacer tramites estos meses si Igual vamos a hacer en enero".

"Lo otro que vimos es que habláramos con los parlamentarios más cercano para que aprobaran más plata para los FIC, pero que sacamos si vuelvo repetir que el acuerdo que de acuerdo a lo que nos han planteado vamos a seguir con problemas de arrastre, por lo menos dos o tres años más. El acuerdo que tomamos es pedir un informe a la DIPLADE a través del Presidente del Consejo sobre los proyectos que están aprobados del año anterior, donde nos mencionan el nombre, monto del proyecto, la plata que será entregado y lo pendiente que tiene, eso sería Presidente".

Don Pablo Milad, responde "yo me reuní con los Jefes de División para analizar el tema, no va a cambiar en nada si presentamos en noviembre las bases del concurso, no nos va afectar en nada, es una buena señal presentarla este año y no esperar el próximo porque nos quedaríamos sin presentación este año con respecto a ese ítem. Estos desajustes económicos se producen porque se acumulan términos concretos de los estudios simultáneamente, algunos se demoran dos años, otros tres, pienso que no se ha gastado más de lo que se debe sino que se ha acumulado en un tiempo más en un año los términos de la investigaciones, creo que esa es la razón del problema que tenemos, pero va a haber un desfase siempre que tenemos hoy día, pero siempre va a haber un desfase, porque hay algunos que tardan más otros que tardan menos pero nosotros no queremos dejar de invertir en los FIC, porque son necesarios bajo las necesidades que tenemos y una exigencia que nosotros pondremos relacionados directamente con la necesidad de la región y que sean aplicables en una forma operativa al desarrollo integral de cada una de las necesidades que tenemos y también lo que pueda producir el día de mañana trabajo y disminuir los índices de cesantía".

"Vamos a presentar en la misma Comisión las variaciones que podemos sugerir y una vez que se apruebe lo presentamos acá en el Pleno para darlo a conocer a la opinión pública".



Doña Cristina Bravo, añade "lo que conversamos era respecto de si le podíamos preguntar a todos los colegas se estaban de acuerdo a presentarlas este año porque en Comisión aprobamos las Bases".

El Presidente, dice "luego de aprobada las Bases podemos llamar, tenemos que ver los recursos que tenemos".

Doña Cristina Bravo, manifiesta "que quede en tabla entonces que para la próxima Sesión para que estén las bases para que las aprobemos"

Don Juan Valdebenito, señala "no sé si entendí mal, pero algo de las bases dice que sólo postulan Universidades Regionales, porque la verdad va a ser otro tema con respecto a los resultado de las Universidades regionales que se han ganado los FRIL, la experiencia está de que esta es una de las regiones que más mal nos ha ido, tenemos una deuda de arrastre y vamos seguir endeudándonos, faltó los resultado de lo que se ha hecho, a mí me parece que estos recursos se parecen a la Corporación de Desarrollo Regional donde se pone plata y hay pocos resultados".

El Presidente, otorga la palabra a Don Rodrigo Hermosilla quien preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente para que dé a conocer sus materias al Pleno.

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "hoy yo no presidí esta Comisión, por razones personales no pude estar presente, así que la colega Cecilia Parham fue quien tuvo el trabajo de dirigirla hoy, por lo que le cedo la palabra".

Doña Cecilia Parham, dice "en la reunión de turismo se analizaron tres actas de evaluación de impacto ambiental, el primero es el Oficio N°774 del Secretario Ejecutivo, donde se solicita aprobar la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, la comisión aprobó por lo que Solicito a usted presidente someta a votación:

| NOMBRE PROYECTO         | TITULAR                  | COMUNA    | EVA-LUACION | ACTA N° |
|-------------------------|--------------------------|-----------|-------------|---------|
| Tranque Fundo La Posada | Viña Santa Carolina S.A. | Cauquenes | DIA         | 308     |

"Este proyecto tiene una observación, se solicita al titular la presentación de coordenadas que contempla el proyecto con su respectiva área de inundación".



El Presidente, pone en votación la aprobación Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°308, según el detalle entregado en el punto anterior y que se encuentra contenido en el Ord. N° 3028, de fecha 11.10.18, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 308, correspondiente al proyecto que se detalla a continuación, todo lo cual fue presentado por el Sr. Intendente en el Ord. N°3028 de fecha 11.10.2018:**

| NOMBRE PROYECTO         | TITULAR                  | COMUNA    | EVA-LUACION | ACTA N° |
|-------------------------|--------------------------|-----------|-------------|---------|
| Tranque Fundo La Posada | Viña Santa Carolina S.A. | Cauquenes | DIA         | 308     |

Doña Cecilia Parham, prosigue "tenemos el Ord. N°775 del Secretario Ejecutivo, que solicita aprobar el acta de evaluación de impacto ambiental que prosigo a detallar:

| NOMBRE PROYECTO                    | TITULAR        | COMUNA | EVA-LUACION | ACTA N° |
|------------------------------------|----------------|--------|-------------|---------|
| Planta Fotovoltaica Teno Solar SpA | Teno Solar SpA | Teno   | DIA         | 309     |

"Esta acta no tiene ninguna observación por el Gobierno Regional, pero la Comisión la aprobó en forma unánime, con la observación de que están preocupados por los uso de suelos, aquí don Arturo Guajardo pidió la palabra, él está preocupado porque están ocupando terrenos con esta planta fotovoltaica y son terrenos con muy buena tierra. Lamentablemente se están perdiendo cultivos, la verdad es que aquí no es mucho lo que podemos hacer porque este es un predio totalmente privado, lo que pide don Arturo Guajardo es que por favor tengamos una reunión Presidente con el SAG para ver los usos de suelo, la Comisión aprobó Presidente, solicitó usted someter a votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°309, según el detalle entregado en el punto anterior y que se encuentra contenido en el Ord. N° 3029, de fecha 11.10.18, de Sr. Intendente Regional.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 309, correspondiente al proyecto que se detalla a continuación, todo lo cual fue presentado por el Sr. Intendente en el Ord. N°3029 de fecha 11.10.2018:**

| NOMBRE PROYECTO                    | TITULAR        | COMUNA | EVA-LUACION | ACTA N° |
|------------------------------------|----------------|--------|-------------|---------|
| Planta Fotovoltaica Teno Solar SpA | Teno Solar SpA | Teno   | DIA         | 309     |

**No obstante lo anterior, se acordó también manifestar la preocupación por el uso que se le está dando al suelo agrícola con este tipo de proyectos.**

Doña Cecilia Parham, dice "el siguiente Oficio N°776 del Secretario Ejecutivo, solicita aprobar la siguiente Acta de Evaluación de Impacto Ambiental:

| NOMBRE PROYECTO | TITULAR                 | COMUNA | EVA-LUACION | ACTA N° |
|-----------------|-------------------------|--------|-------------|---------|
| Altos de Lircay | Inmobiliaria Pocuro SpA | Talca  | DIA         | 310     |

"No tiene ninguna observación, la Comisión lo aprobó señor Presidente, pido a usted lo someta a consideración del Pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°310, según el detalle entregado en el punto anterior y que se encuentra contenido en el Ord. N° 3030, de fecha 11.10.18, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 310, correspondiente al proyecto que se detalla a continuación, todo lo cual fue presentado por el Sr. Intendente en el Ord. N°3030 de fecha 11.10.2018:**



| NOMBRE PROYECTO | TITULAR                 | COMUNA | EVA-<br>LUACION | ACTA<br>N° |
|-----------------|-------------------------|--------|-----------------|------------|
| Altos de Lircay | Inmobiliaria Pocuro SpA | Talca  | DIA             | 310        |

Doña Cecilia Parham, prosigue "En puntos varios, don Edgardo Bravo solicita la Presidenta que para una próxima reunión se invite a las personas de Villa Alegre y San Javier, para ver en profundidad el Proyecto Loncomilla Navegable, después le ponemos fecha a esta reunión".

"Lo otro que queda pendiente la Comisión de Turismo que estaba fijada para el 23 de octubre en el EuroCharles, no está definida todavía".

Don Rodrigo Hermosilla, añade "se encuentra con nosotros el Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, don Pablo Sepúlveda, la verdad es que nos trae una interesante invitación para el Consejo Regional por un tema que ya el año pasado estuvimos trabajando en una primera instancia y que ahora se daría la posibilidad de una segunda ronda, mi solicitud es que le pueda ofrecer la palabra al Señor Seremi".

Don Pablo Sepúlveda, explica "buenas tardes Presidente y Consejeros, la verdad es que en esta oportunidad estoy aquí básicamente por la invitación que nos ha llegado de la Coalición por el Aire y el Clima, dentro del contexto es un proyecto FIC que se está realizando por la Universidad Católica del Maule, el cual está enfocado al tema de los ladrilleros de Cauquenes. El año pasado existió una pasantía que desarrollaron las Consejeras Ivonne Oses y Doña María del Carmen Pérez, en esta oportunidad se nos invita nuevamente a una pasantía, son tres los Consejeros que tenemos la posibilidad de incorporar a la delegación de nuestro país, junto con cuatro productores ladrilleros, el profesor que lleva a cabo el proyecto de la Universidad Católica, quien les habla y un profesional del equipo, que es quién lleva el proyecto dentro del Ministerio. Por tanto, lo que vengo hacer es invitarlos para que podamos tomar la decisión de ver quién va asistir en esta visita los días 12, 13 y 14 de noviembre, la única complicación es que tengo que llevar el nombre mañana, para poder sacar los pasajes, está financiado por esta organización internacional, es a Bogotá los días indicados".

El Presidente, responde "gracias Seremi, le agradezco su invitación y le informamos formalmente la decisión".



El Presidente, concede la palabra a Doña Ivonne Oses, quien preside la Comisión Jurídica Régimen Interno y Ética, para qué informe al Pleno sobre las temas tratadas".

Doña Ivonne Oses, expresa "por motivos personales no puede asistir a la Comisión, la presidió muy bien la Consejera Isabel Margarita Garcés, por lo que cedo la palabra".

Doña Isabel Margarita Garcés, dice "Presidente, el único tema que teníamos eran los mandatos, la verdad que habían varios mandatos que no eran ni siquiera necesario leer, los quedaron soy muy pocos y procedo a leerlos para que todos estemos al tanto:

| Nº | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                       | FECHA Y HORA                                   | LUGAR                                                                                                                         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Ceremonia entrega de 84 subsidios del 1er. Llamado 2018 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar PPPF.<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.                                     | Jueves<br>18.10.18<br>17:00 hrs                | Plaza de Armas de Chanco.                                                                                                     |
| 2  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Licantén, Hualañé, Vichuquén.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores. | Jueves<br>18.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs     | Salón Biblioteca, en Alejandro Rojas s/n Licantén.                                                                            |
| 3  | Ceremonia de entrega de llavea e inauguración de 146 vivienda del conjunto habitacional don Carlos 6 de la comuna de Colbún.<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.                         | Viernes<br>19.10.18<br>16:00 hrs.              | Conjunto habitacional, Avenida Adolfo Novoa con calle Floresta de Colbún.                                                     |
| 4  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Romeral, Rauco, Teno.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores.         | Martes<br>23.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs.    | Sede Organizaciones Comunitarias, en Oscar Bonilla s/n (costado gimnasio Municipal) Romeral.                                  |
| 5  | Invita a presentación del proyecto Sistema APR Peñasco Llepo, comuna de Linares.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.                                                                           | Martes<br>23.10.18<br>15:00 hrs.               | Sede de la Junta de Vecinos El Peñasco, ubicada en el sector El Peñasco a un costado de la Escuela Camilo Henríquez. Linares. |
| 6  | Reunión Comisión de Turismo y Medio Ambiente.                                                                                                                                                   | 23.10.18, o fecha a definir                    | En la Comuna de San Javier.                                                                                                   |
| 7  | Reunión Comisión de Deporte y Social<br>Tema: Instructivo de postulación iniciativas deportivas.                                                                                                | Miércoles<br>24.10.18<br>11:30 hrs.            | En dependencias del Consejo Regional del Maule.                                                                               |
| 8  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Longaví, Parral, Retiro.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores.      | Miércoles<br>24.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs. | Salón DAEM – 1 Norte esquina 3 Poniente, Longaví.                                                                             |
| 9  | Invita a presentación del proyecto Sistema APR Potrero Grande, Curicó.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.                                                                                     | Miércoles<br>24.10.18<br>18:30 hrs.            | Escuela F-7 Internado Potrero Grande, Curicó                                                                                  |



|    |                                                                                                                                                                                                            |                                             |                                                                                            |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | Seminario "Sello de Origen: protegiendo nuestros productos únicos".<br>Invita: Seremi de Economía, Fomento y Turismo – Director regional SERCOTEC                                                          | Jueves<br>25.10.18<br>10:30 hrs.            | Centro de Eventos Club Árabe, en 20 Norte 3049, Talca.                                     |
| 11 | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Villa Alegre, San Javier, Yerbos Buenas.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores. | Jueves<br>25.10.18<br>De 10:30 a 12:30 hrs. | Salón Museo, Avenida Abate Molina N° 431, Villa Alegre.                                    |
| 12 | Ceremonia de Celebración del Día de la Mujer Rural<br>Invita: Intendente Regional y SEREMI de Agricultura                                                                                                  | Viernes<br>26.10.18, a las 11:30 horas      | Dependencias del Parque OH, Ruta K-620, km. 3, Camino Viejo a Maule, Sector Unihue, Maule. |
| 13 | Reunión de Comisión de Educación y Cultura, Tema: Bases de postulación iniciativas Culturales de Interés Regional.                                                                                         | Martes<br>30.10.18<br>11:00 hrs.            | En dependencias del Consejo Regional del Maule.                                            |

"Hay una invitación de ANCORE, que aún no ha llegado pero se va acordar dos personas por bancada, la salvedad es que no es un día antes y uno después, para dejarlo claro es sólo un día antes".

El Presidente, pone en votación la aprobación de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**

| Nº | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                       | FECHA Y HORA                               | LUGAR                                              |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1  | Ceremonia entrega de 84 subsidios del 1er. Llamado 2018 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar PPPF.<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.                                     | Jueves<br>18.10.18<br>17:00 hrs            | Plaza de Armas de Chanco.                          |
| 2  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Licantén, Hualañé, Vichuquén.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores. | Jueves<br>18.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs | Salón Biblioteca, en Alejandro Rojas s/n Licantén. |



|    |                                                                                                                                                                                                            |                                                |                                                                                                                               |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3  | Ceremonia de entrega de llavea e inauguración de 146 vivienda del conjunto habitacional don Carlos 6 de la comuna de Colbún.<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.                                    | Viernes<br>19.10.18<br>16:00 hrs.              | Conjunto habitacional, Avenida Adolfo Novoa con calle Floresta de Colbún.                                                     |
| 4  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Romeral, Rauco, Teno.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores.                    | Martes<br>23.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs.    | Sede Organizaciones Comunitarias, en Oscar Bonilla s/n (costado gimnasio Municipal) Romeral.                                  |
| 5  | Invita a presentación del proyecto Sistema APR Peñasco Llepo, comuna de Linares.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.                                                                                      | Martes<br>23.10.18<br>15:00 hrs.               | Sede de la Junta de Vecinos El Peñasco, ubicada en el sector El Peñasco a un costado de la Escuela Camilo Henríquez. Linares. |
| 6  | Reunión Comisión de Turismo y Medio Ambiente.                                                                                                                                                              | 23.10.18, o<br>fecha a definir                 | En la Comuna de San Javier.                                                                                                   |
| 7  | Reunión Comisión de Deporte y Social<br>Tema: Instructivo de postulación iniciativas deportivas.                                                                                                           | Miércoles<br>24.10.18<br>11:30 hrs.            | En dependencias del Consejo Regional del Maule.                                                                               |
| 8  | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Longaví, Parral, Retiro.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores.                 | Miércoles<br>24.10.18<br>De 15:00 a 17:00 hrs. | Salón DAEM – 1 Norte esquina 3 Poniente, Longaví.                                                                             |
| 9  | Invita a presentación del proyecto Sistema APR Potrero Grande, Curicó.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.                                                                                                | Miércoles<br>24.10.18<br>18:30 hrs.            | Escuela F-7 Internado Potrero Grande, Curicó                                                                                  |
| 10 | Seminario "Sello de Origen: protegiendo nuestros productos únicos".<br>Invita: Seremi de Economía, Fomento y Turismo – Director regional SERCOTEC                                                          | Jueves<br>25.10.18<br>10:30 hrs.               | Centro de Eventos Club Árabe, en 20 Norte 3049, Talca.                                                                        |
| 11 | Proyecto Territorios Vecinales Innovadores, financiado con recursos FIC 2016, comunas asistentes Villa Alegre, San Javier, Yerbás Buenas.<br>Invita: Directora Proyecto Territorios Vecinales Innovadores. | Jueves<br>25.10.18<br>De 10:30 a 12:30 hrs.    | Salón Museo, Avenida Abate Molina N° 431, Villa Alegre.                                                                       |
| 12 | Ceremonia de Celebración del Día de la Mujer Rural<br>Invita: Intendente Regional y SEREMI de Agricultura                                                                                                  | Viernes<br>26.10.18, a las<br>11:30 horas      | Dependencias del Parque OH, Ruta K-620, km. 3, Camino Viejo a Maule, Sector Unihue, Maule.                                    |
| 13 | Reunión de Comisión de Educación y Cultura,<br>Tema: Bases de postulación iniciativas Culturales de Interés Regional.                                                                                      | Martes<br>30.10.18<br>11:00 hrs.               | En dependencias del Consejo Regional del Maule.                                                                               |

Doña Isabel Margarita Garcés, añade "como lo señala el Dictamen de la Contraloría, tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas:

| N° | ACTIVIDAD                                                                                                                    | FECHA Y HORA                    | LUGAR                                                                                    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Ceremonia entrega de 224 Escrituras al Conjunto Habitacional "Valles de Romeral".<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo. | Lunes<br>24.09.18<br>15:30 hrs. | Conjunto Habitacional, Avenida Quilvo, al costa oriente de la Villa don Matías. Romeral. |
| 2  | Ceremonia colocación primera piedra Mejoramiento ruta M-50, tramo Parque Nacional Los Riles Chanco.                          | Viernes<br>05.10.18             | Kilómetro 33 de la ruta M-50, Cauquenes – Chanco.                                        |



|   |                                                                                                                                      |                                   |                                                 |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|
|   | Invita: El Gobierno de Chile – Ministerio de Obras Públicas – Municipalidades de Cauquenes – Chanco y Pelluhue.                      | 12:00 hrs                         |                                                 |
| 3 | Inauguración proyecto FRIL “Construcción Cancha de Tenis, comuna de Pelluhue”<br>Invita: Intendente Regional – Alcaldesa de Pelluhue | Sábado<br>13.10.18<br>12:00 hrs.  | Estadio Municipal Nicanor Apablaza de Pelluhue. |
| 4 | Ceremonia inaugural de la Fiesta Gastronómica Maucha 2018.<br>Invita: Alcalde de Constitución.                                       | Sábado<br>13.10.18<br>19:50 hrs.  | Plaza de Armas de Constitución.                 |
| 5 | Ceremonia inaugural de la Fiesta Gastronómica Maucha 2018.<br>Invita: Alcalde de Constitución.                                       | Domingo<br>14.10.18<br>12:00 hrs. | Plaza de Armas de Constitución.                 |

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:**

| N° | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                              | FECHA Y HORA                      | LUGAR                                                                                    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Ceremonia entrega de 224 Escrituras al Conjunto Habitacional “Valles de Romeral”.<br>Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.                                                                                           | Lunes<br>24.09.18<br>15:30 hrs.   | Conjunto Habitacional, Avenida Quilvo, al costa oriente de la Villa don Matías. Romeral. |
| 2  | Ceremonia colocación primera piedra Mejoramiento ruta M-50, tramo Parque Nacional Los Riles Chanco.<br>Invita: El Gobierno de Chile – Ministerio de Obras Públicas – Municipalidades de Cauquenes – Chanco y Pelluhue. | Viernes<br>05.10.18<br>12:00 hrs  | Kilómetro 33 de la ruta M-50, Cauquenes – Chanco.                                        |
| 3  | Inauguración proyecto FRIL “Construcción Cancha de Tenis, comuna de Pelluhue”<br>Invita: Intendente Regional – Alcaldesa de Pelluhue                                                                                   | Sábado<br>13.10.18<br>12:00 hrs.  | Estadio Municipal Nicanor Apablaza de Pelluhue.                                          |
| 4  | Ceremonia inaugural de la Fiesta Gastronómica Maucha 2018.<br>Invita: Alcalde de Constitución.                                                                                                                         | Sábado<br>13.10.18<br>19:50 hrs.  | Plaza de Armas de Constitución.                                                          |
| 5  | Ceremonia inaugural de la Fiesta Gastronómica Maucha 2018.<br>Invita: Alcalde de Constitución.                                                                                                                         | Domingo<br>14.10.18<br>12:00 hrs. | Plaza de Armas de Constitución.                                                          |



Doña Isabel Margarita Garcés, explica "Presidente, a la Comisión asistió la Sra. Claudia Wood a manifestarnos que teníamos algunos problemas de recursos para las Comisiones dentro del país, para los mandatos y acordamos que podía traspasar \$5.000.000 desde capacitación, porque tenemos \$700.000, los Consejeros presentes votaron a favor".

"También se vieron las fechas para las Sesiones del mes de noviembre, para las cuales se propone las siguientes fechas, que fueron aprobadas por los miembros de la Comisión: martes 06 y martes 20 de noviembre de 2018. Le solicito Presidente lo someta a votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de las fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de Noviembre de 2018, el martes 06 y el martes 20.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda que las fechas para celebrar las Sesiones plenarias durante el mes de Noviembre de 2018, son las siguientes:**

**a) Sesión Ordinaria N° 699 : Martes 06 de Noviembre de 2018.**

**b) Sesión Ordinaria N° 700 : Martes 20 de Noviembre de 2018.**

Doña Isabel Margarita, prosigue "se ha recepcionado una invitación para participar en un Congreso Internacional del Sector Ladrillero, ello se desarrollará entre los días 14, 15 y 16 de Noviembre próximo, en la ciudad de Bogotá, Colombia, todo en el marco de las actividades del proyecto de Producción de Ladrillos de la Coalición de Clima y Calidad del Aire de las Naciones Unidas. El mandato deberá considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir el Martes 13 y el Sábado 17 de Noviembre de 2018". Tenemos que llegar a acuerdo de quienes participarán".



Luego de un pequeño debate, el Presidente indica "a Colombia asiste doña María del Carmen Pérez, Doña Mirta Segura y Don Juan Andrés Muñoz".

Doña Isabel Margarita Garcés, indica "corresponde Presidente que llame a votar el mandato para las personas que ha señalado".

El Presidente, somete a votación el nombre de las Consejeras María del Carmen Pérez Donoso, Mirtha Segura Ovalle y del Consejero Juan Andrés Muñoz Saavedra, para que participen en el Seminario Internacional que ha detallado la Vicepresidenta de la Comisión".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda otorgar mandato los siguientes Consejero(as) Regionales Sras. María del Carmen Pérez Donoso, Mirtha Segura Ovalle y Juan Andrés Muñoz Saavedra, para participar en el "Congreso Internacional del Sector Ladrillero: Construyendo una red para la Modernización del Sector y Mecanismos de Financiación", todo ello en el marco de las actividades del proyecto de Producción de Ladrillos de la Coalición de Clima y Calidad del Aire de las Naciones Unidas, actividad que se desarrollará entre los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2018 en la Ciudad de Bogotá-Colombia. Se deja constancia que se acordó que el cometido debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir el Martes 13 y el Sábado 17 de Noviembre de 2018.**

Don Gabriel Rojas, indica "a Ñuble va don Pablo del Río, don Patricio Ojeda y don Rafael Ramírez y quien les habla".

El Presidente, dispone a pasar al último punto de la Tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que tengan algún tema a presentar.

Don Jonathan Norambuena, indica "a petición de la Provincia de Cauquenes, me llegó una solicitud que se está cerrando un Centro de Apoyo a Víctimas de Cauquenes, hay un grupo de personas que están preocupadas por esto, se entiende que uno se llena de trabajo pero está claro que se apoya la víctima jamás a los



victimarios, en ese sentido solicito a los Consejeros de cauquenes el apoyo e informar al Ejecutivo para ver si se puede realizar alguna gestión".

Don Arturo Guajardo, añade "quería solicitar señor Presidente de Infraestructura que se llamara a una Comisión y fuera alguien de Arquitectura del Gobierno Regional a observar el trabajo que está haciendo en la Medialuna, que se aprobó de un FRIL para el sector de Maitenes, en la comuna de Río Claro, me gustaría que fuera lo antes posible, porque me parece necesario inspeccionar esto porque creo que el trabajo no está bien".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "no sé si es proyecto una política que está denominada playas inclusivas, me gustaría que pudiéramos oficiar a las playas de la Región del Maule sobre cuál de ellas tiene este proyecto. Esto significa que tiene un acceso especial para personas con discapacidad, no tienen que andar los familiares con la silla de rueda al hombro para bajar a la persona a la playa, entiendo que hay una en la Región del Maule, me gustaría conocer si existe en el resto de la Región estas playas inclusivas y si no existiera poder recomendar a los Alcaldes que el proyecto se puede postular a través de los proyectos FRIL, una oportunidad es ahora que se va a poder postular más".

Don Gabriel Rojas, dice "quiero solicitar información respecto a lo que está ocurriendo en el Médano, se está cobrando por el acceso al bien de uso público como son las aguas termales, se está cobrando un valor de \$3.000 por persona e incluso se está cobrando a los residentes, situación que es totalmente ilegal conforme a la legislación vigente, por lo mismo me gustaría solicitar tanto a Bienes Nacionales como a la municipalidad que se pueda entregar la información y pronunciarse al respecto, porque esta situación irregular y lleva bastantes años".

"También reiterar Oficio solicitado a la Superintendencia de Medio Ambiente, sobre el proyecto minero Hornitos, hasta la fecha todavía no me llega ninguna información".

"Finalmente reiterar el Oficio de la Seremi de Bienes Nacionales, respecto a la situación del procedimiento de licitación del Radal Siete Tazas, la información no ha sido recibida por parte de este Consejero, lo solicité tanto en



Comisión como la reunión que tuvimos en Molina y a través de este medio al Seremi, hasta el día de hoy no ha llegado ninguna información".

Don Juan Valdebenito, comenta "la verdad que quiero tomar las palabras de mi colega Hermosilla con respecto a las playas inclusivas, la verdad es muy importante cuando se habla de fomentar turismo y la inclusión, la verdad es que tengo una idea de entregarle un FRIL a las comunas para que ellos construyan esas playas inclusivas, porque son muy necesarias, más que quitarles otorgan un FRIL más para esta postulación".

"Con respecto al Médano, eso se ha cobrado por años, no sé si las propiedades alrededor de los baños son privadas y ellos debe tener alguna concesión, desde que yo tengo conocimiento hace más de 30 años existe un cobro no sé si por la mantención del lugar".

Don Juan Andrés Muñoz, añade "en primer lugar hacer una solicitud o requerimiento, hace algunos años este Consejo Regional financiaba en convenio con la SUBDERE proyectos de PMU para mano de obra local, se dejó de hacer no sé por qué motivo en los últimos años no se han entregado estos recursos que van en directo beneficio de la gente, sabemos los problemas de mano de obra que hay sobre todo en el Maule Sur. La solicitud es que se estudie con el Intendente la posibilidad de reponer estos proyectos, oficiar a la SUBDERE para preguntar si tiene la disponibilidad de hacerlo y retomar este problema, se financiaban la primera y segunda cuota por la SUBDERE, la tercera y cuarta la financiaba el Gobierno Regional, es un beneficio de la gente para contratar mano de obra, que es lo que tanto nos hace falta la región".

"El segundo punto, ver la posibilidad de extender el mandato de ANCORE para sumar a los dirigentes, porque si tomamos la responsabilidad de estar como directores debemos participar en las actividades de la Asociación, para eso no eligieron, es un tema de recursos, pero si estamos como dirigentes nuestra responsabilidad es asistir a todas las actividades de la asociación, si hay actividades es lógico que asistan las personas que fueron elegidas".

El Presidente, responde "su solicitud se niega Consejero Juan Andrés



## **ACUERDOS:**

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO DE TABLA, RADICADO EN LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL Y QUE DICE RELACION CON LA SOLICITUD DE APROBAR UNA RECTIFICACION DEL ITEM EN LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DENOMINADA, DENOMINADA "OTRA MIRADA A LA REINSERCIÓN", QUE FUE POSTULADA POR EL SENAME, Y QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N° 696 Y N° 697, DE FECHAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE, AMBAS DE 2018.
3. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION VEHICULOS OPERATIVOS VII ZONA CARABINEROS MAULE", CÓDIGO BIP n° 40.001.559-0, SUBTITULO 29. EN QUE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA CANTIDAD DE VEHICULOS A ADQUIRIR QUE AHORA SUMARA UN TOTAL DE 40 VEHICULOS, APROBANDOSE UN AUMENTO DE RECURSOS POR UN TOTAL DE M\$ 83.166, QUE SUMADO A LO INICIALMENTE APROBADO SUMA M\$ 1.019.250.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DEJAR SIN EFECTO ASIGNACION DE SUBVENCION 6% F.N.D.R. 2018, A INICIATIVAS CULTURALES QUE SE DENOMINAN "FIESTA DE LA RUTA DEL CORDERO", Y "SEGUNDA VERSION DEL FESTIVAL REGIONAL INCLUSIVO DE LA VOZ", TODO LO CUAL SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SUBTITULO 24, ITEM 03 PUBLICA-CONCURSO, ASIGNACION 100, TRASPASANDO RECURSOS POR EL MONTO DE M\$ 12.000 DESDE SEGURIDAD CIUDADANA, CONCURSO-PUBLICAS, AL ITEM CULTURA, PUBLICAS-INTERES REGIONAL, QUE ESTA DSETINADO A FINANCIAR LA SUBVENCION F.N.D.R. 6% DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE.
6. POR 16 VOTOS A FAVOR Y 04 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE CONSISTE EN TRASPASAR RECURSOS POR EL MONTO DE M\$ 19.865, DESDE EL SUBTITULO 24, ÍTEM 01 PUBLICA, ASIGNACION 100 SEGURIDAD CIUDADANA, AL SUBTITULO 24, ÍTEM 03 PUBLICA, ASIGNACION CULTURA, CON EL OBJETO DE FINANCIAR SUBVENCION DE LA INICIATIVA CULTURAL "XXIV COMITÉ DE INTEGRACION EL PEHUENCHE", EN SU VERSION 2018.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA EL ITEM OBRAS CIVILES DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE", POR UN MONTO TOTAL DE \$ 458.066.176.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ÍTEM 01 DEPORTE PRIVADO-INTERES REGIONAL, ASIGNACION 110, DENOMINADA "ENCUENTRO DEPORTIVO DE FUTBOL HUALAÑE V/S SELECCIÓN CHILENA SUB-20 FEMENINA", POR EL MONTO DE M\$ 930.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA RECTIFICACION DE ITEM EN UNA INICIATIVA AL CUAL SE PIDIO CARGAR LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA F.N.D.R. 6% AÑO 2018M DENOMINADA "OTRA MIRADA A LA REINSERCIÓN", POSTULADO PO EL SENAME, CUYO DETALLE SE INCORPORA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACION EN LA CARTERA DE SEGURIDAD CIUDADANA F.N.D.R. 6% / 2018, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ÍTEM 01 PRIVADO ASIGNACION 100, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR DOS INICIATIVAS: "MANEJO DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR LOS CRISTALES", LONGAVI Y "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL MERCADO CENTRAL DE TALCA".



11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO FRIL AÑO 2019, QUE PERMITIRA DEFINIR LOS CRITERIOS DE EVALUACION, LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS QUE PERMITAN LA EJECUTABILIDAD DE LOS PROYECTOS Y LOS MECANISMOS DE TRASPASO DE FONDOS Y SEGUIMIENTO DE CADA INICIATIVA, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS FRIL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, CUYA NOMINA CONTIENE 6 INICIATIVAS QUE SUMAN UN MONTO DE M\$ 554.949, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO, CUYO DETALLE DE INCORPORA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
13. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUETA DE ACTUALIZACION DEL CONVENIO DE PROGRAMACION MINVU/GORE-VIALIDAD URBANA ESTRUCTURANTE REGION DEL MAULE 2014-2019, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL NOMBRE EN CUANTO AL PERIODO DE DURACION, TOMANDO CON ELLO LA SIGUIENTE DENOMINACION "CONVENIO DE PROGRAMACION MINVU/GORE VIALIDAD URBANA ESTRUCTURANTE, REGION DEL MAULE 2014/2016".
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE PROGRAMACIÓN D.O.H/GORE, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE AGUA POTABLE REGIÓN DEL MAULE, SEGÚN DETALLE QUE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
15. POR 16 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 03 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "XXIV COMITÉ DE INTEGRACION EL PEHUENCHE", EN SU VERSION 2018, POR UN MONTO DE M\$ 19.865, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ÍTEM 03 PUBLICAS, ASIGNACION 100 (CULTURA PUBLICAS OTRAS).
16. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURAL DE INTERES REGIONAL, CONCARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 03, DENOMINADA "5ª FERIA COSTUMBRISTA RUTA DEL CORDERO", POR LA SUMA DE M\$ 12.000.
17. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Nº 308, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TRANQUE FUNDO LA POSADA", CAUQUENES, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
18. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Nº 309, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA TENO SOLAR SpA", COMUNA DE TENO.
19. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Nº 310 , CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "ALTOS DE LIRCAY", COMUNA DE TALCA.
20. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
21. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR LOS COMETIDOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES.

POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA QUE LAS FECHAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, SON LAS SIGUIENTES: A) SESIÓN ORDINARIA Nº 699: MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2018. B) SESIÓN ORDINARIA Nº 700: MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.



23. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO LOS SIGUIENTES CONSEJERO(AS) REGIONALES SRAS. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DONOSO, MIRTHA SEGURA OVALLE Y JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA, PARA PARTICIPAR EN EL "CONGRESO INTERNACIONAL DEL SECTOR LADRILLERO: CONSTRUYENDO UNA RED PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN", TODO ELLO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE LADRILLOS DE LA COALICIÓN DE CLIMA Y CALIDAD DEL AIRE DE LAS NACIONES UNIDAS, ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLARÁ ENTRE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ACORDÓ QUE EL COMETIDO DEBE CONSIDERAR UN DÍA DE IDA Y UN DÍA DE REGRESO, VALE DECIR EL MARTES 13 Y EL SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Siendo las 19:45 horas, y habiéndose desarrollado la totalidad de los temas expuestos en Tabla, el Presidente dispone poner fin a la presente Sesión.



GBS/JPSG/pom/nbb.-

